

**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**



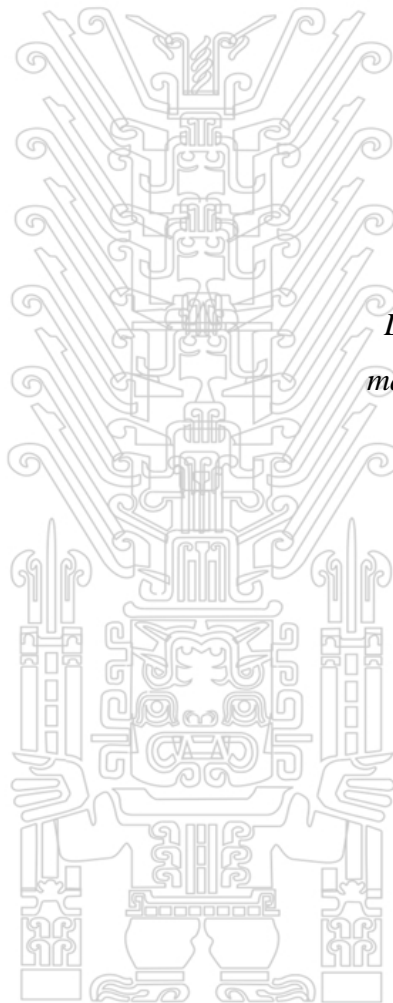
**TESIS**

**EFFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF  
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS  
EMPRESAS PÚBLICAS PERUANAS DE  
GENERACIÓN ELÉCTRICA**

**PRESENTADO POR:  
ROBERTO ADUVIRI RAMOS**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

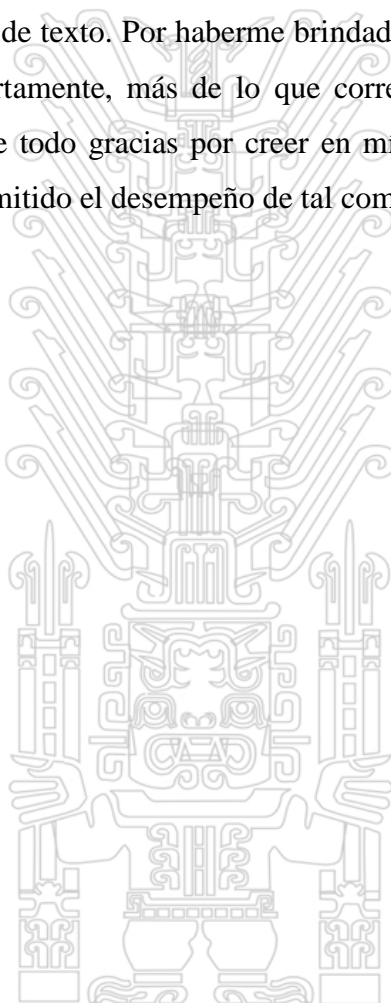
**LIMA – PERÚ  
2017**



*A mi esposa Mary,  
a mis hijos Robert Alonso y  
Diana Briyit, quienes son mi  
mayor motivación y fortaleza.*

## AGRADECIMIENTO

Mi gratitud al Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco sólo puede expresarse con sencillez en unas líneas de texto. Por haberme brindado su apoyo como Asesor de esta Tesis le debo, ciertamente, más de lo que corresponde usualmente por su tiempo, amistad y sobre todo gracias por creer en mí y apostar por mí desde el principio, lo que ha permitido el desempeño de tal cometido académico.



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	iv
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT .....	x
RESUMO .....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
CAPÍTULO I: .....	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	16
1.1 ANTECEDENTES (BIBLIOGRAFÍA/CONTEXTUAL).....	16
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	20
1.3 OBJETIVOS .....	23
1.4 JUSTIFICACIÓN .....	24
1.5 ALCANCE Y LIMITACIONES.....	25
1.6 DEFINICIÓN DE VARIABLES .....	26
CAPÍTULO II: .....	29
MARCO TEÓRICO.....	29
2.1 TEORIAS GENERALES RELACIONADAS CON EL TEMA.....	29
2.1.1 DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA CONTABILIDAD .....	29
2.1.2 PARADIGMA CONTABLE CUANTITATIVO .....	29
2.1.3 EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CONTABILIDAD.....	30
2.1.4 INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD – IASB Y SUS ANTECEDENTES .....	31
2.1.5 DOCTRINAS CONTABLES Y SU ARMONIZACIÓN .....	35
2.2 BASES TEÓRICAS ESPECIALIZADAS SOBRE EL TEMA .....	37
2.2.1 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF .....	37
2.2.2 LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL PERÚ .....	38
2.2.3 ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF 1 .....	44
2.2.3.1 Principales Características de la NIIF 1 .....	44
2.2.3.2 Fundamentos de las Exenciones Voluntarias .....	45
2.2.3.3 El uso del Costo Atribuido en la Adopción de las NIIF.....	46
2.2.4 ESTADOS FINANCIEROS .....	48

2.2.4.1	Finalidad y Objetivos de los Estados Financieros.....	48
2.2.4.2	Características Cualitativas de la Información Financiera.....	50
2.2.4.3	Los Elementos de los Estados Financieros .....	51
2.2.4.4	Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros.....	52
2.2.4.5	Medición de los Elementos de los Estados Financieros.....	53
2.2.5	PATRIMONIO NETO .....	55
2.2.6	VALOR RAZONABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	56
2.2.6.1	Medición de Valor Razonable.....	56
2.2.6.2	Reconocimiento y Medición de Propiedades, Planta y Equipo .....	58
2.2.6.3	Componetización de Propiedades, Planta y Equipo.....	60
2.2.6.4	Valor Razonable de PPE y Unidad de Cuenta .....	62
2.2.6.5	Nivel de Valuación y la jerarquía del Valor Razonable.....	63
2.2.6.6	Técnicas de Valoración del Valor Razonable .....	64
2.2.7	PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO....	66
2.2.8	POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES .....	71
2.2.9	ÍNDICES DE RENTABILIDAD.....	72
2.2.9.1	Rentabilidad de los Activos - ROA.....	73
2.2.9.2	Rentabilidad sobre Patrimonio - ROE.....	75
2.2.10	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	77
2.2.10.1	Manual de Procedimientos.....	78
2.2.10.2	Diferencias entre Procesos y Procedimientos .....	78
2.2.11	EMPRESAS PÚBLICAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA .....	81
2.2.12	ADOPCIÓN DE NIIF EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.....	83
2.2.12.1	Revisión de la Normativa Aplicable .....	85
2.2.12.2	Análisis Cualitativo de Impacto en el Negocio.....	85
2.2.12.3	Cronograma de Implementación de NIIF .....	87
2.2.12.4	Adecuación de Políticas Contables y Procedimientos .....	88
2.2.12.5	Aplicación de NIC 16 y NIIF 13 (Costo Atribuido de PPE).....	94
2.2.12.6	Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura .....	98
2.3	MARCO CONCEPTUAL.....	102
2.4	HIPÓTESIS.....	107
2.4.1	HIPÓTESIS GENERAL.....	107
2.4.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	107

CAPÍTULO III:.....	108
MÉTODO.....	108
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	108
3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	109
3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	110
3.4 ESTRATEGIA DE PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	111
3.5 VARIABLES .....	112
3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	116
3.7 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	117
CAPÍTULO IV:.....	118
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	118
4.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	118
4.1.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1 .....	118
4.1.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2 .....	119
4.1.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3 .....	121
4.1.4 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4 .....	121
4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.....	123
4.2.1 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y LA NIIF 13 EN EL PATRIMONIO NETO .....	123
4.2.2 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 12 Y NIC 8 EN EL PATRIMONIO NETO .....	128
4.2.3 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF Y LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD .....	133
4.2.4 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.. .....	139
CAPÍTULO V:.....	145
DISCUSIÓN .....	145
5.1 DISCUSIÓN .....	145
5.1.1 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y LA NIIF 13 EN EL PATRIMONIO NETO.....	145
5.1.2 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 12 Y LA NIC 8 EN EL PATRIMONIO NETO .....	151
5.1.3 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD .....	156

5.1.4 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN.....	159
5.2 CONCLUSIONES .....	161
5.3 RECOMENDACIONES .....	163
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	165
ANEXOS .....	170
ANEXO N° 1: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF.....	171
ANEXO N° 2: OBSERVACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE TIC ....	175
ANEXO N° 3: OBSERVACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	179
ANEXO N° 4: OBSERVACIÓN IMPACTO DE NIIF EN RECURSOS HUMANOS .....	182

## ÍNDICE DE TABLAS, CUADROS Y OTROS

### ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: VALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL 01.01.2012.....	124
TABLA N° 2: RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DESDE PCGA EN EL PERÚ A NIIF.....	125
TABLA N° 3: RECONCILIACIÓN DE UTILIDAD DESDE PCGA EN EL PERÚ A NIIF.....	127
TABLA N° 4: AJUSTE NIIF DE IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO.....	129
TABLA N° 5: APLICACIÓN DE TASAS DE DEPRECIACIÓN.....	130
TABLA N° 6: INDICADORES FINANCIEROS POR APLICACIÓN DE NIIF.....	133

### ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA .....	41
CUADRO N° 2: INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	42
CUADRO N° 3: VARIACIÓN DE LA CUENTA PATRIMONIAL.....	56
CUADRO N° 4: DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES Y DEDUCIBLES.....	68
CUADRO N° 5: RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PRIVADAS 2013.....	76
CUADRO N° 6: PRINCIPALES NIIF APLICABLES SEGÚN AREA TEMÁTICA.....	85
CUADRO N° 7: PRINCIPALES IMPACTOS CUALITATIVOS DE NIIF.....	86
CUADRO N° 8: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF.....	87

CUADRO N° 9: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16).....	88
CUADRO N° 10: DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS (NIC 36).....	90
CUADRO N° 11: RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.....	91
CUADRO N° 12: IMPUESTOS.....	92
CUADRO N° 13: MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE.....	93
CUADRO N° 14: ADOPCIÓN DE LAS NIIF POR PRIMERA VEZ.....	101
CUADRO N° 15: IMPACTO DE NIIF EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN – SAN GABÁN.....	139
CUADRO N°16: IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ERP - EMPRESAS DE FONAFE.....	141
CUADRO N° 17: DOCUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL - SAN GABÁN.....	142
CUADRO N° 18: MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SAN GABÁN...	143

## ÍNDICE DE DIAGRAMAS

DIAGRAMA N° 1: PROCESO DE DETERMINACION DEL VALOR.....	66
DIAGRAMA N° 2: ENFOQUE HOLISTICO DE LA CONVERSIÓN A NIIF.....	80

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: DIFERENCIAS TEMPORARIAS Y PERMANENTES.....	70
GRÁFICO N° 2: IMPLEMENTACIÓN DE NIIF EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.....	100
GRÁFICO N° 3: RENTABILIDAD DE EGASA.....	135
GRÁFICO N° 4: RENTABILIDAD DE EGEMSA.....	136
GRÁFICO N° 5: RENTABILIDAD DE EGESUR.....	137
GRÁFICO N° 6: RENTABILIDAD DE SAN GABÁN.....	138

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha sido motivado por el deseo de contribuir en el mejoramiento de la gestión empresarial, siendo el objetivo *analizar los efectos de la adopción de las NIIF en los estados financieros del período 2013 de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica*. Se justificó porque posee relevancia en brindar información importante para la toma de decisiones, debido a que la adopción de las NIIF, como norma de aceptación universal, implica el sinceramiento de los activos y pasivos a valor razonable con repercusiones en la situación financiera y con incidencia en los resultados futuros de gestión. Metodológicamente se ubica en el tipo de investigación de *estudio descriptivo*; el diseño bajo el enfoque no experimental es el *ex post-facto*; el nivel de investigación es *descriptivo*; y las técnicas de investigación utilizadas son: *análisis documental* y *observación directa*. Para el estudio se ha tomado en cuenta los casos de cuatro empresas de generación eléctrica que adoptaron las NIIF en el año 2013, de las cinco con que cuenta el FONAFE.

Se llegó a la conclusión que la adopción de las NIIF en los estados financieros de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica ha tenido un efecto de disminución significativa del patrimonio neto, en el período de transición, debido principalmente a la menor valuación de los activos de las empresas en aplicación de la NIC 16, considerando los criterios establecidos por la NIIF 13, basado en mediciones de valor razonable, lo que constituyó el costo atribuido de acuerdo a lo permitido por la NIIF 1.

**Palabras clave:** adopción de las NIIF, estados financieros, patrimonio neto, valuación de activos, valor razonable y costo atribuido.

## ABSTRACT

This research has been motivated by the desire to contribute to the improvement of business management, with the objective of *analyzing the effects of the adoption of IFRS in the financial statements for the period 2013 of Peruvian public power generation companies*. This research was justified because it has relevance in providing important information for decision making, since the adoption of IFRS, as a rule of universal acceptance, implies the sincerity of assets and liabilities at fair value with impact on the financial situation and with incidence in future management results. This research is methodologically located in the *descriptive study type* of research; the design under the non-experimental approach is the *ex post-facto*; the level of research is *descriptive*; and the research techniques used are: *documentary analysis and direct observation*. The study took into account the cases of four electricity generation companies that adopted IFRS in 2013, out of the five that FONAFE has.

It was concluded that the adoption of IFRS in the financial statements of the Peruvian public electricity generation companies has had a significant effect of decreasing net equity in the transition period, mainly due to the lower valuation of the assets of the companies by application of IAS 16, considering the criteria established by IFRS 13, based on fair value measurements, which was the attributed cost in accordance with IFRS 1.

**Keywords:** adoption of IFRS, financial statements, equity, valuation of assets, fair value and attributed cost.

## RESUMO

Esta pesquisa tem-se motivado pelo desejo de contribuir para a melhoria da gestão de negócios, com o objetivo de *analisar os efeitos da adoção dos IFRS nas demonstrações financeiras para o período de 2013 das empresas públicas peruanas de geração de electricidade*. A pesquisa foi justificada porque ela tem relevância no fornecimento de informações importantes para a tomada de decisão, dado que a adoção dos IFRS, como uma regra de aceitação universal, implica a sinceridade de ativos e passivos a valor justo, com impacto sobre a situação financeira e com incidência nos resultados futuros da gestão. Esta pesquisa é metodologicamente localizada no tipo de *estudo descritivo*; o projeto sob a abordagem não-experimental é *a posteriori*; o nível de pesquisa é *descritiva*; e as técnicas de pesquisa utilizadas são: *análise documental e observação direta*. O estudo levou em conta os casos de quatro empresas de geração de electricidade que adotaram os IFRS em 2013, das cinco que FONAFE possui.

Concluiu-se que a adoção dos IFRS nas demonstrações financeiras das empresas públicas peruanas de geração de electricidade tiveram um efeito significativo de diminuir o patrimônio líquido no período de transição, principalmente em função da menor valorização dos ativos das empresas pela aplicação da IAS 16, considerando os critérios estabelecidos pela IFRS 13, com base em medições de valor justo, que foi o custo atribuído de acordo com o IFRS 1.

**Palavras-chave:** adoção dos IFRS, demonstrações financeiras, patrimônio líquido, valorização de ativos, valor justo e custo atribuído.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito tratar sobre *los efectos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en los estados financieros de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica*; el mismo que ha sido motivado, porque la conversión bajo estándares internacionales de contabilidad, nos permite revelar información confiable sobre la real situación económica y financiera de dichas empresas, y contribuir en el mejoramiento de la gestión empresarial.

La globalización del mercado de capitales impulsó la exigencia de un marco común de contabilidad basado en las NIIF, emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), lo que ha situado en primer plano el rol de la información financiera de la economía; de manera que, en un mercado financiero cada vez global, las empresas, el mercado y los organismos reguladores han de evolucionar con la finalidad de adaptarse a las nuevas circunstancias.

En concordancia con este nuevo marco contable, en el Perú, en el ejercicio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Mercados y Valores – SMV, se implementó la adopción de las NIIF en las empresas públicas de generación eléctrica, cuyo accionista es el FONAFE.

Las empresas públicas peruanas de generación eléctrica, desde su creación, fueron dirigidas bajo influencia política de diferentes gobiernos de turno, cuyas gestiones han sufrido cambios en el tiempo tales como: separación de actividades de generación, transmisión y distribución en empresas diferentes para cada rubro; privatizaciones; transferencias de activos y pasivos; endeudamientos y ajustes por corrección monetaria en épocas de inflación; cuyos modelos de gestión del pasado tendrían efectos significativos, ya que el proceso de la adopción de las NIIF implica principalmente el sinceramiento de la valuación de sus activos y pasivos a valor razonable, con incidencia en resultados futuros de gestión.

En consecuencia, mediante el presente estudio se pretende responder a la siguiente interrogante: ¿Qué efecto produce la adopción de las NIIF en los Estados Financieros del período 2013 de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica?

El objetivo general de la investigación es analizar los efectos de la adopción de las NIIF en los estados financieros del período 2013 de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica; y como objetivos específicos: (i) evaluar los efectos de la aplicación de la NIC 16 y la NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedades, planta y equipo; (ii) evaluar los efectos de los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la NIC 8 y NIC 12; (iii) analizar los efectos de la aplicación de las NIIF en la variación de los indicadores de rentabilidad; y (iv) analizar los efectos de la adopción de las NIIF en los procesos y procedimientos de elaboración de la información financiera.

El enfoque de la investigación es *cualitativo* y el tipo de investigación es el *estudio descriptivo*. El diseño apropiado bajo el enfoque *no experimental* es el *ex post-facto*. El nivel de investigación aplicada es *descriptivo*; y las técnicas de investigación utilizadas son: *análisis documental* y *observación directa*. Para el estudio se ha tomado en cuenta los casos de cuatro empresas de generación eléctrica que adoptaron las NIIF en el año 2013, de las cinco con que cuenta el FONAFE, siendo éstos: EGASA, EGESUR, EGEMSA y SAN GABÁN S.A.

El desarrollo de la investigación consta de cinco capítulos.

CAPÍTULO I: Incluye los antecedentes, el problema y los objetivos de la investigación; los alcances y limitaciones; y las variables.

CAPÍTULO II: Contiene las teorías relacionadas y específicas con el tema, el marco conceptual que soporta la investigación y las hipótesis de trabajo.

CAPÍTULO III: Presenta la metodología, la estrategia de prueba de hipótesis y las variables; la población y muestra; y las técnicas de investigación utilizadas.

CAPÍTULO IV: Aquí se presentan los resultados, que incluye contrastación de las hipótesis planteadas, así como el análisis e interpretación de resultados.

CAPÍTULO V: Integra la discusión de resultados, las conclusiones y las recomendaciones del trabajo de investigación.

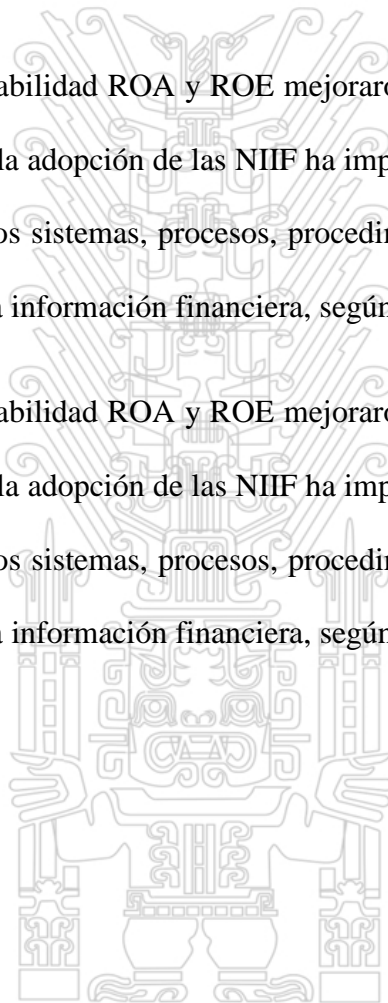
Los resultados de la investigación concluyen que: la adopción de las NIIF en los

estados financieros de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica ha

tenido un efecto de disminución significativa del patrimonio neto, en el período de transición, debido principalmente a la menor valuación de los activos de las empresas en aplicación de la NIC 16, considerando los criterios establecidos por la NIIF 13, basado en mediciones de valor razonable, lo que constituyó el costo atribuido de acuerdo a lo permitido por la NIIF 1.

Los indicadores de rentabilidad ROA y ROE mejoraron notablemente después de la conversión a NIIF; y la adopción de las NIIF ha implicado la reorganización del negocio, adecuándose los sistemas, procesos, procedimientos y responsabilidades para la elaboración de la información financiera, según las exigencias de las NIIF.

Los indicadores de rentabilidad ROA y ROE mejoraron notablemente después de la conversión a NIIF; y la adopción de las NIIF ha implicado la reorganización del negocio, adecuándose los sistemas, procesos, procedimientos y responsabilidades para la elaboración de la información financiera, según las exigencias de las NIIF.



## CAPÍTULO I:

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 ANTECEDENTES (BIBLIOGRAFÍA/CONTEXTUAL)

En la investigación sobre *Adopción de IFRS en empresas chilenas*, “[...] se obtienen resultados similares a los hallazgos internacionales, más específicamente a los europeos, donde las normas internacionales más representativas de los cambios en las cifras contables se identifican con NIC 16 y NIC 39, siendo la primera la que explica mayoritariamente estas variaciones. Por otro lado, se determina que existe una propensión al alza en el patrimonio neto medido bajo IFRS [...]” (Jara, L. y Contreras, H., 2010).

Por su parte en las investigaciones de impacto de las NIIF en empresas energéticas de España, se encontraron que, “las empresas eléctricas son las que se ven afectadas más negativamente en lo que al resultado neto se refiere frente a los resultados que experimentan tanto Gas Natural como Repsol, especialmente esta última, [...] la efectiva aplicación está dando lugar, al menos en sus inicios, a un período de incertidumbre. Los resultados en las empresas no son tan uniformes y comparables como se esperaba” (Fernández, Y., Fernández, M. y Olmedillas, B., 2006, p. 613).

Respecto a la aplicación del modelo de revalorización en los elementos de activo fijo según NIC/NIIF, investigada en empresas chilenas, se concluye:

[...] uno de los rubros más afectados corresponderá al activo fijo, principalmente los cambios radicarán, por mencionar algunos, en la incorporación de un nuevo modelo valorativo sustentado en valores de mercado, la inclusión de nuevas partidas al costo inicial de los bienes o elementos considerados como activo fijo, y el predominio de enfoques económicos en la asignación de estimaciones relacionadas con vidas útiles y valores residuales. Es así como el presente trabajo verifica, por un lado, el predominio de los elementos de activo fijo en una muestra de empresas cotizadas en el mercado nacional, así como las principales implicancias contables en la determinación de los saldos de las partidas valoradas bajo el modelo de revalorización definido en el párrafo 31 de la NIC 16 (Jara, 2007, pág. 1).

Muller (2014), en su tesis doctoral, sostiene que la nueva normativa para la determinación del valor razonable (NIIF 13) va a reducir la discrecionalidad en su cálculo, incrementando su calidad informativa, debido a que introduce nuevos conceptos de mayor y mejor uso; e introduce mayores requerimientos informativos según el nivel jerárquico asignado, en función de la calidad de los datos utilizados en la valoración; y concluye: “Nuestro estudio, en la muestra considerada, pone de manifiesto una tendencia hacia una mayor utilización del uso de método de valoración de descuentos de flujos de caja, seguido por otros métodos, basados en la capitalización de rentas y métodos que se basan en la comparación de precios reales” (p. 192).

Asimismo, en relación al valor razonable, Benavente (2010), en su tesis doctoral, manifiesta: “en el caso de que no exista evidencia de un valor de mercado, el valor razonable se obtendrá mediante la utilización de técnicas de estimación generalmente aceptadas para ese tipo de activo. A fin de

garantizar la coherencia, el *IASB* no admite la revaluación de un elemento de forma aislada, exigiendo que se revalúen todos los pertenecientes a la misma clase de activos o pasivos” (p. 84).

Galiana (2010), en su tesis doctoral, realizada en la Universidad de Granada, concluye:

La información contable, constituye la base para la toma de decisiones por el empresario, por ello, se debe mostrar independientemente a los criterios fiscales; no obstante, debe mostrar igualmente una información sobre el tratamiento de los impuestos. La contabilidad debe ser útil a la toma de decisiones de los diversos usuarios, por ello pretende dar una imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados. La fiscalidad pretende calcular una cantidad objetiva sobre la que debe aplicar un porcentaje para determinar el impuesto a pagar. Normas contables y fiscales pretenden determinar el resultado obtenido por la entidad en un período de tiempo, pero con fines distintos; y estos fines, son irreconciliables (p. 627).

Cardona, R., Gil, M. y Ochoa, J. (2015), en su investigación realizada sostienen que: “en las empresas colombianas, uno de los principales efectos en el análisis por la adopción de las NIIF, en las compañías intensivas en activos fijos, es el impacto negativo al patrimonio de los accionistas por la determinación del impuesto diferido, el cual surge de aplicar las tasas impositivas a las diferencias temporales de los activos y pasivos medidos para fines contables y tributarios”.

Sánchez (2006), en su investigación sobre *“Las consecuencias de las NIC/NIIF para el análisis financiero”*, señala:

La adopción por primera vez de las normas NIC/NIIF supone distinguir dos cuestiones, por una parte la referida a la información comparativa y por otra la que se relaciona con los efectos de la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas NIIF, que se relacionan con la situación financiera, el valor del patrimonio, los resultados y los flujos de efectivo (p. 16). Asimismo, en lo que se refiere al análisis de conciliaciones, tal vez la más compleja sea la que se origina en la información que se produzca en el momento de transición como consecuencia de que la empresa haya elegido la opción del valor razonable como costo atribuido. En estos casos los estados financieros presentados con los nuevos criterios deberán para cada línea de balance revelar el importe total de tales valores razonables y el importe total del ajuste por este concepto. A efectos de información homogénea en el tiempo los analistas deberán proceder a determinar las consecuencias de estos cambios y los efectos que sobre los ratios y otros indicadores de análisis tienen los cambios materiales producidos (p. 17).

Yañez, V., Pilar, F. y Gonzales, C. (2010), en su investigación efectuada sobre el Impacto de las IFRS en la valoración de empresas, manifiestan:

Que la utilización de un mismo lenguaje contable para la comunicación entre los distintos operadores a nivel global, [...] implicará que todos los integrantes de una organización deberán aprender nuevas prácticas y maneras de trabajar, ya que la conversión hacia las IFRS implicarán no solamente cambios numéricos y culturales, sino que también traerá un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados o PCGA, aumento en la confianza de las compañías, las comunicaciones internas y la calidad de la información, además de proporcionar mayor transparencia

a los mercados de capitales generando más seguridad en los inversionistas quienes demandarán sin lugar a dudas, una menor tasa de costo de capital promoviendo con ello el crecimiento y desarrollo de los mismos al aumentar la inversión (pp. 1-2).

## 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La globalización del mercado de capitales impulsó la exigencia de un marco común de contabilidad mundial basado en la aplicación plena de las NIIF, con mayor intensidad, debido a los escándalos contables en los Estados Unidos y Europa (Enron, Tyco, Royal Ahold, Parmalat, entre otros) o la caída de los mercados bursátiles que han llevado a la pérdida de confianza de inversionistas en los estados financieros elaborados bajo las normas US GAAP emitidas por Financial Accounting Standard Board (FASB), cuando se vieron involucradas empresas que durante años se pensó que eran líderes; sin embargo, las utilidades resultaron ser millonarias pérdidas, cuestionándose la ausencia de los valores necesarios para el funcionamiento de los mercados financieros tales como: cumplimiento, transparencia, independencia, comunicación, el papel de los ejecutivos y el buen gobierno de las empresas.

Las NIIF cobran importancia no solo por su carácter armonizador de las prácticas contables, sino porque constituyen el cuerpo básico de criterios internacionalmente aceptables para presentar la información financiera bajo un marco uniforme de contabilidad mundial. Su implementación en cada país no sólo es un tema contable, sino es un proceso de aprendizaje y

resultados que exige un compromiso de la alta gerencia y de cada uno de los integrantes de una empresa, en suministrar información adecuada según los requerimientos de las NIIF. En el proceso de su implementación se presentan decisiones importantes que deben ser tomadas oportunamente por la gerencia y debe responder a una adecuada planeación estratégica, teniendo claro hacia dónde va el negocio.

Estos fundamentos han situado en primer plano el rol de la información contable y financiera de la economía; de manera que, en un mercado financiero, cada vez global, las empresas, el mercado y los organismos reguladores han de evolucionar con la finalidad de adaptarse a las nuevas circunstancias. En este contexto los inversionistas y los mercados financieros necesitan una información veraz y transparente, esencial para compararse su eficiencia no sólo con empresas similares del mismo rubro, sino también con empresas del ámbito internacional. Así, la información se ha convertido en uno de los desafíos más relevantes, de forma que un eficiente sistema de regulación internacional, como las NIIF, se plantea como una necesidad incuestionable.

En concordancia con este nuevo marco contable, en el Perú, en el ejercicio económico 2013, en cumplimiento de lo dispuesto por el organismo regulador Superintendencia de Mercados y Valores - SMV, se implementó la adopción de las NIIF, en las empresas públicas de generación eléctrica, cuyo accionista es el FONAFE.

Las empresas públicas peruanas de generación eléctrica, desde su creación, fueron dirigidas por diferentes gobiernos de turno, cuyas gestiones han sufrido cambios en el tiempo tales como separación de actividades de generación, transmisión y distribución en empresas diferentes para cada rubro; privatizaciones, transferencias de activos y pasivos, endeudamientos y ajustes por corrección monetaria en épocas de inflación, cuyos modelos de gestión del pasado tendrían efectos significativos, ya que el proceso de la adopción de las NIIF implica principalmente el sinceramiento de la valuación de sus activos y pasivos, con incidencia en resultados futuros de gestión. En consecuencia, mediante el presente trabajo se pretende responder a las siguientes interrogantes:

#### **Formulación del problema**

¿Qué efectos produce la adopción de las Norma Internacionales de la Información Financiera - NIIF en los Estados Financieros del período 2013 de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica?

#### **Sistematización del problema:**

- i. ¿En qué medida la aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedad, planta y equipo influye en la variación del patrimonio neto de las empresas?
- ii. ¿En qué medida los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la NIC 12 y la NIC 8, influyen en la variación del patrimonio neto de las empresas?

- iii. ¿Cómo la aplicación de las NIIF afectan los indicadores de rentabilidad de las empresas?
- iv. ¿Cómo la adopción de las NIIF influye en los procesos y procedimientos establecidos para la elaboración de la información financiera?

### 1.3 OBJETIVOS

#### **Objetivo General.**

Analizar los efectos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en los estados financieros del período 2013 de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica.

#### **Objetivos Específicos:**

- i. Evaluar los efectos de la aplicación de la NIC 16 y la NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedad, planta y equipo en la variación del patrimonio neto de las empresas.
- ii. Evaluar los efectos de los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la NIC 12 y la NIC 8, en la variación del patrimonio neto de las empresas.
- iii. Analizar los efectos de la aplicación de las NIIF en las variaciones de los indicadores de rentabilidad de las empresas.
- iv. Analizar los efectos de la adopción de las NIIF en los procesos y procedimientos de la elaboración de la información financiera.

## 1.4 JUSTIFICACIÓN

En una situación donde según la doctrina referirse a empresas del estado es percibido subjetivamente como gestión ineficiente por intromisión del poder político inevitable, y se discute permanentemente si es o no rentable, el presente estudio ha sido motivado, porque los resultados de la investigación de adopción de NIIF<sup>1</sup>, nos permite revelar la realidad de la situación económica y financiera de las empresas públicas de generación eléctrica, cuya información ha de beneficiar no sólo a los usuarios e inversionistas, sino también a quienes toman decisiones políticas y a la población que tenga interés en conocer, debido a que aún sigue en debate si debe continuarse con la privatización de estas empresas o fortalecerlas porque son estratégicas para el Estado.

Según las últimas políticas gubernamentales, el Perú aspira a fortalecer su economía de inversiones privadas, promoviendo el ingreso de capitales extranjeros; sin embargo, en el sector de energía, las empresas del estado por su carácter estratégico aún juegan un rol importante, debido a que representan aproximadamente el 24% de la capacidad de generación de energía eléctrica del país y deben competir con las empresas privadas del mismo rubro para subsistir, asegurando su gestión eficiente y rentable.

---

<sup>1</sup> El objetivo de la NIIF 1 es asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF de las entidades contengan información de alta calidad, que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten, proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad según las NIIF y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

Por otra parte, se justifica porque los análisis de resultados y las conclusiones contribuirán al conocimiento teórico de aplicación de las NIIF y sus efectos en los estados financieros<sup>2</sup>, en temas específicos tales como: NIIF, patrimonio y resultados, indicadores y efectos en los análisis operacionales, funcionales y estructurales, cuando se aplica normas contables basadas en principios y doctrinas de carácter internacional.

## 1.5 ALCANCE Y LIMITACIONES

El presente estudio tiene alcance en la exploración de los efectos de la adopción de las NIIF en los Estados Financieros de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica, cuyo único accionista es el FONAFE, obteniéndose la información y los datos principalmente de una fuente confiable como es la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV), donde estas empresas reportaron sus primeros Estados Financieros auditados bajo NIIF al terminar el ejercicio económico de 2013.

Con el análisis de los datos se describen las variables y explican sus cambios y movimientos, existe objetividad, rigor, confiabilidad y validez en cuanto a la evaluación, recolección y análisis de los datos. Esta investigación nos permite generalizar los resultados más ampliamente. Se

---

<sup>2</sup> En el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, se deberá:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF;
- b) No reconocer como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;
- c) Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los PCGA, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según las NIIF;
- d) Aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

tiene control sobre los fenómenos, nos brinda una posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, facilita la comparación entre estudios similares.

El planteamiento del problema es delimitado y específico, al ser poco flexible no es posible que puedan abordarse otros aspectos y sólo se busque lo necesario. El diseño de la investigación es estructurado y predeterminado limita una recolección de datos más generales y sin actividades que puedan incluirse en la investigación.

## 1.6 DEFINICIÓN DE VARIABLES

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003), *“una variable es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse u observar”*, de manera que las variables para el presente trabajo constituyen las características, aspectos o propiedades de la unidad de análisis que son descritos, explicados, relacionados o modificados en la investigación.

Situándonos en nuestro trabajo y dado la definición de problema principal: *¿Qué efectos produce la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en los Estados Financieros del período 2013 de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica?*, tendríamos que los componentes de la estructura del problema de

investigación son los siguientes:

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

- Indagación: ¿Qué efecto produce?
- Unidad de análisis: Empresas peruanas de generación eléctrica.
- Variable independiente: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Variable dependiente: Estados Financieros del período 2013.

De igual manera se han identificado las variables para la definición de problemas que fueron derivados del principal, siendo estos como sigue:

i. *¿En qué medida la aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedad, planta y equipo influye en la disminución del patrimonio neto de los estados financieros?*

- Indagación: ¿En qué medida influye?
- Unidad de análisis: Estados financieros de las empresas.
- Variable independiente: Aplicación de la NIC 16 y NIIF 13.
- Variable dependiente: Disminución del patrimonio neto.

ii. *¿En qué medida los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la NIC 12 y NIC 8, influyen en la disminución del patrimonio neto de los estados financieros?*

- Indagación: ¿En qué medida influye?
- Unidad de análisis: Estados financieros de las empresas.
- Variable independiente: Aplicación de la NIC 12 y NIC 8.
- Variable dependiente: Disminución del patrimonio neto.

iii. *¿Cómo la aplicación de las NIIF afectan los indicadores de rentabilidad de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica?*

- Indagación: ¿Cómo afectan?
- Unidad de análisis: Estados financieros de las empresas
- Variable independiente: Aplicación de las NIIF.
- Variable dependiente: Indicadores de rentabilidad.

iv. *¿Cómo la adopción de las NIIF influye en los procesos y procedimientos establecidos para la elaboración de la información financiera de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica?*

- Indagación: ¿Cómo influye?
- Unidad de análisis: Información financiera de las empresas.
- Variable independiente: Adopción de las NIIF.
- Variable dependiente: Proceso y procedimientos de información financiera.

## **CAPÍTULO II:**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 TEORIAS GENERALES RELACIONADAS CON EL TEMA**

##### **2.1.1 DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA CONTABILIDAD**

El pensamiento contable ha evolucionado paralelamente con los cambios del entorno y actualmente las tendencias en la investigación contable están profundizándose y surgiendo nuevas corrientes que reconocen que la teoría general contable no está completamente elaborada.

Al respecto, Córdova (2010), concluye que “según los planteamientos de Richard Mattessich, no cabe duda que la contabilidad es una ciencia social empírica y aplicada; es una ciencia porque usa instrumentos metodológicos propios de la ciencia; es ciencia social porque es elaborada por el hombre para atender los asuntos de registro, medición y análisis de los hechos; es una ciencia social empírica, porque parte de la observación, la descripción, la inducción y, finalmente es aplicada porque es normativa y se aplica a realidades concretas (problemas, necesidades, etc.)”.

##### **2.1.2 PARADIGMA CONTABLE CUANTITATIVO**

Según Torres (2012), “el paradigma contable se ha desequilibrado al otorgar mayor peso a los métodos y a las normas, que la propia teoría; habiendo sido útil al desarrollo de la disciplina contable hasta mediados del siglo

pasado. El camino para superar esta problemática contable y proveernos de soluciones que permitan disminuir el grado de incertidumbre de los usuarios de la información financiera es la investigación científica”.

La contabilidad es una realidad cambiante que procura estudiar científicamente esa realidad. El conocimiento contable es racional al formular juicios y razonamientos coherentes entre sus enunciados. Sin embargo, atendiendo a los principios y no al desarrollo formal de las ciencias, los cuales pueden ser racionales o experimentales, se sostiene que es una ciencia aplicada y experimental y se encuentra en proceso de maduración, debido a que no existe un paradigma predominante, siendo una ciencia multi-paradigmática (Torres, 2012).

### **2.1.3 EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CONTABILIDAD**

Por lo tanto, como sostiene Torres (2012), el objeto de estudio de la contabilidad es la realidad económica, la cual se expresa a través del patrimonio y su dinámica. El método contable siendo inductivo-deductivo, está compuesto por el conjunto de postulados y premisas que después de observar la realidad nos permite comunicarla, siguiendo para ello y proceso sistemático y lógico. Las fases que comprende el método contable son: el análisis de las transacciones en aplicación del principio de dualidad, su cuantificación, es decir, su medición y valoración, su registro contable y por último la agregación.

En consecuencia, el método contable es Inductivo hasta culminar el Balance y deductivo porque partiendo del Balance permite revelar la realidad económica en todos sus aspectos, constituyendo así el proceso de análisis contable. Finalmente, la información contable al ser elaborada bajo el principio de empresa en marcha, es de corte futurista o prospectiva y hace posible el análisis de expectativas, la elaboración de los presupuestos, el establecimiento de reservas, el análisis de riesgo, todas ellas herramientas base para la toma de decisiones futuras (Torres, 2012).

Del mismo modo, las políticas contables y la uniformidad de procedimientos, permite la elaboración de varios modelos tales como: Estados Financieros y Estados de Flujo de caja proyectados, el planeamiento tributario, predicción de quiebra, la construcción de herramientas para la gestión y control como el Balance ScoreCard, evidenciando de esta forma la capacidad predictiva de la disciplina contable (Torres, 2012).

#### **2.1.4 INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD – IASB Y SUS ANTECEDENTES**

En 1973 en Londres fue creado el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee - IASC)<sup>3</sup>, como una entidad mundial independiente de carácter profesional, con el fin de dictar normas equitativas e igualitarias para todos los países del mundo,

---

<sup>3</sup> El 29 de Junio de 1973, se crea el Comité Internacional de Normas Contables – International Accounting Standards Committee (IASC) como organismo autónomo dependiente de ICCCP (este último luego en 1977 pasó a ser la Federación Internacional de Contadores – IFAC, sigla en Inglés, con sede en Ginebra y Nueva York).

dado la heterogeneidad existente, pues en aquella época ya existía la inquietud de globalizar las normas. Fue el resultado de un convenio entre organizaciones profesionales contables de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos. Según Zeff (2012, p. 124), “su motivación era promover la armonización internacional de normas de contabilidad, para disminuir las diferencias en las prácticas contables entre países”.

Entre 1985 al 2000, varias multinacionales europeas, asiáticas y africanas comenzaron a adoptar la NIC en lugar de sus PCGA nacionales. En Estados Unidos varias compañías importantes comenzaron a afirmar que sus estados financieros se ajustaban a las NIC, más aún, las firmas de auditoría de Salomon y Microsoft, Arthur Andersen & Co. y Deloitte & Touche, respectivamente dijeron en sus reportes que los estados financieros de las compañías estaban presentados razonablemente de conformidad con los U.S. GAAP y las NIC (Zeff, 2012, pp. 130, 137). Por lo tanto, las empresas transnacionales, sin estar obligados iniciaron a adoptar las NIC. Así, para 1997, la junta tenía la asistencia de más de 45 miembros interesados (Zeff, 2012, p. 134).

En setiembre de 1999, la SEC envió una carta al Grupo de Estudio de IASC encargado de proponer un organismo emisor de normas más efectivo, mostrando la insistencia de la SEC de que el organismo reestructurado, para poseer “autoridad y legitimidad”, tenía que ser pequeño, independiente, de

tiempo completo, asistido por un personal de investigación grande y con un debido proceso abierto y sólido. El criterio predominante ser miembro de la junta debiera ser la pericia técnica, y no el origen geográfico. Sin decirlo en la Carta, la SEC hablaba de un organismo similar a la FASB (Zeff, 2012, p. 139).

En Abril de 2001, debido a la reestructuración de la Fundación IASC se disolvió el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Committee – IASC) y se creó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), como una organización privada con sede en Londres, que depende de la International Accounting Committee Foundation – IASCF, asumiendo la responsabilidad de la emisión de las Normas Internacional de Información Financiera. Tal como se señala en el Prólogo a las NIIF 2013, el 20 de abril del 2001 el IASB aprobó la siguiente resolución<sup>4</sup>:

*“Todas las Normas e Interpretaciones emitidas en virtud de las Constituciones anteriores continuarán siendo de aplicación, salvo y hasta el momento en que sean modificadas o retiradas. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad podrá modificar o retirar las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones SIC, a medida que vaya emitiendo nuevas normas e interpretaciones”.*

Como manifiesta Zeff (2012, p. 144), en mayo del 2000, IOSCO, basado en un reporte favorable de su grupo de estudio sobre revelaciones y

contabilidad multinacional, recomendó a sus miembros reguladores que permitieran a las empresas multinacionales usar las normas básicas del IASC en estados financieros de cotizaciones y ofertas de valores transfronterizas. Pero condicionó tres “tratamientos suplementarios”: reconciliación, revelación e interpretación, siendo el más importante la necesidad de reconciliación. Sin embargo, este requerimiento de reconciliación para los emisores privados que adoptaran las “NIIF publicadas por el IASB” fue retirado en noviembre de 2007 por una Comisión unánime que aprobó la norma.

Finalmente, Zeff (2012, p. 160), concluye que:

- Sin el carácter pionero del IASC, hoy no existiría el IASB. [...] Para persuadir un mundo incrédulo, tuvo que construir un récord de amplias consultas procedimentales y una producción de normas competentes, incluyendo una atención a la necesidad de mejorar la calidad de sus normas generales iniciales. Al final, consiguió el apoyo de emisores de normas nacionales, reguladores del mercado de capitales, el Banco Mundial, y por último, y fundamentalmente, la Comisión Europea.
- Luego de una reestructuración necesaria del IASC, este resurgió como el IASB en el 2001, [...]. Sus normas ya no eran vistas como complementos voluntarios a normas nacionales, sino que pretendían reemplazar las normas nacionales en todo el mundo.
- Como se dijo antes, aún hay mucho por hacer. El IASB debe brindar importantes normas sobre temas que han atormentado aun a los emisores de normas más avanzados. Y debe continuar refinando, mejorando y expandiendo el conjunto de

reportes financieros, a diferencia de las leyes, deberían ser iguales en todo el mundo, porque los mercados de valores hoy son uno.

### **2.1.5 DOCTRINAS CONTABLES Y SU ARMONIZACIÓN**

La globalización de los mercados y el comercio internacional, exigen criterios de representación contable de las transacciones económicas cada vez más similares en todos los países, fenómeno que se conoce como armonización contable internacional, proceso que es facilitado por el consenso generado por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según Fernández, Y., Fernández, M. y Olmedillas, B. (2006, p. 613), la filosofía de las nuevas normas de información financiera, persiguen entre otras cuestiones: que las empresas puedan ofrecer una imagen más real y acorde con su valor de mercado; mostrar información que hasta ahora permanecía oculta (sobre capital intelectual, riesgo, etc.); y, ofrecer mayor capacidad de decisión a las empresa sobre el modelo de información financiera que deseen seguir y que mejor se ajuste al sector empresarial en el que desarrollan su actividad.

Para Diamond (2005, p. 5), “en un mundo altamente interrelacionado se impone la necesidad de lenguajes y estándares comunes que faciliten el intercambio de información, la comprensión y la confianza a través de las fronteras”. En ese sentido con el propósito de buscar la transparencia

organismos profesionales emisores de normas contables, entre otros están tomando medidas para mejorar las normas contables, dirigirse hacia la armonización contable y fortalecer la supervisión.

Como señalan Sánchez, J. y otros (2003, p. 21), dos corriente doctrinales se han impuesto en los últimos años, *la doctrina del Financial Accounting Standard Board norteamericana (FASB)*, principios de los Estados Unidos de enorme influencia al haber sido la fuente profesional de las compañías de auditoría en todo el mundo y las normas del *International Accounting Standard Board (IASB)*, organismo internacional formulador de normas contables con vocación universal, denominado *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. No obstante que ambas instituciones han alcanzado el compromiso de hacer sus principios contables compatibles y llegar a la convergencia de sus normas contables.

El evento más importante ocurrido a favor de la armonización de las normas contables a nivel mundial, es el ocurrido en setiembre de 2002 en Norwalk (USA) con la vinculación formal entre el IASB y el FASB, celebrando el “*Acuerdo de Norwalk*”, donde ambos acuerdan un programa de convergencia orientado a desarrollar norma de alta calidad que sea compatible entre sí y la eliminación de las diferencias existentes entre los dos modelos contables.

## **2.2 BASES TEÓRICAS ESPECIALIZADAS SOBRE EL TEMA**

### **2.2.1 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF**

Las NIIF (IFRS en inglés)<sup>5</sup>, son los estándares internacionales en el desarrollo de la actividad contable y contienen doctrina contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

En el ámbito contable, la función principal de la contabilidad implica el suministro de la información razonable y coherente acerca de la situación económica y financiera de una entidad a una fecha determinada. Para ello, la ciencia contable dispone de las NIIF que constituyen principios y lineamientos estándar que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad por lo que su uso es obligatorio e imprescindible en los negocios<sup>6</sup>.

Las NIIF están integrados por cuatro conjuntos de normas: Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones (SIC) emitidas por IASC, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) emitidas por el IASB. Adicionalmente, se tiene el Marco Conceptual para la Información Financiera, que no es NIIF pero sus conceptos ayudan a interpretar las NIIF.

<sup>5</sup> Las NIIF (IFRS – International Financial Reporting Standard), son normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres.

<sup>6</sup> Libro Normas Internacionales de Información Financiera, Aguilar Henry (2015).

El objetivo principal del IASB es: “Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas” (IASB, Prólogo a las NIIF, 2002, p. 2).

### **2.2.2 LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL PERÚ**

De acuerdo a la normativa contable, el Perú se integra al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a través de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) mediante la Federación del Colegio de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos; e igualmente a través de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), mediante la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), hoy Superintendencia de Mercados y Valores (SMV).

En los Congresos Nacionales de Contadores Públicos se aprobaron diversas NIC emitidas por IASB y a requerimiento de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, el Consejo Normativo de Contabilidad inició a oficializar mediante las Resoluciones la aplicación de las NIC desde 1998. Sin embargo, su adopción plena (NIIF) fue obligatoria desde el año 2011, exigido por la SMV a las empresas bajo su

control y supervisión.

Según la Ley General de Sociedades N° 26887 (vigente a partir del 01.01.1998) en su artículo 223, referido a la preparación y presentación de estados financieros, señala que “Los Estados Financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el país”; consiguientemente, con fines de aclarar, la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 013-1998 dispuso que “Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú estipulado en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades son las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) aprobadas; y en los casos no contemplados por las NIC se aplicará supletoriamente las USGAAP”.

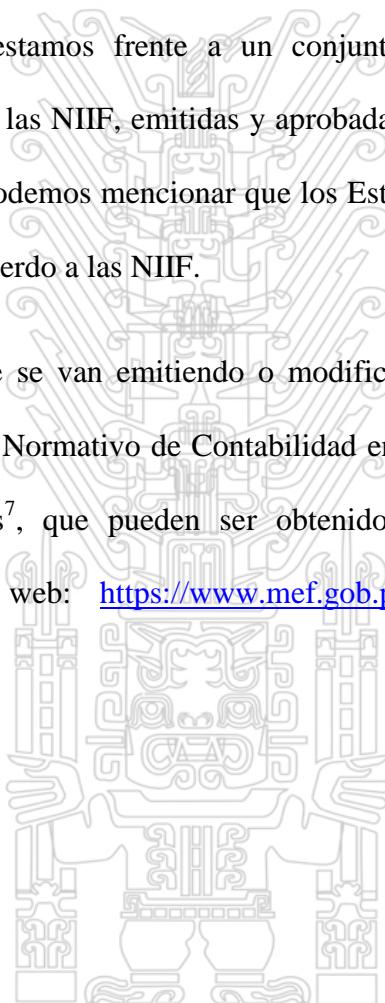
Asimismo, el Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación de Información Financiera de CONASEV (SMV), estableció las siguientes disposiciones:

- *Los estados financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normas contables establecidas por los Órganos de Supervisión y Control y las normas del presente Reglamento.*
- *Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados están contenidas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas y vigentes en el Perú, y comprenden también los pronunciamientos técnicos emitidos por la profesión contable en el Perú.*
- *En aquellas circunstancias en que determinados procedimientos operativos contables estén específicamente normados en alguna de las NIC, deberá aplicarse*

*los criterios expuestos en el marco conceptual de dichas normas, pudiéndose apoyar en procedimientos similares o específicos considerados en los Principios de Contabilidad aplicados en los Estados Unidos de Norteamérica (CONASEV, 1999).*

Las NIC aún se mantienen vigentes; sin embargo, ahora el contexto contable internacional ha cambiado, pues ya no podemos hablar solamente de NIC, sino que ahora estamos frente a un conjunto más amplio de normas contables llamado las NIIF, emitidas y aprobadas por el IASB, es decir que en la actualidad podemos mencionar que los Estados Financieros en el Perú se preparan de acuerdo a las NIIF.

En la medida que se van emitiendo o modificando dichas normas por el IASB, el Consejo Normativo de Contabilidad en el Perú ha oficializado las siguientes normas<sup>7</sup>, que pueden ser obtenidos sin restricción desde el siguiente portal web: <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif>



<b>CUADRO N° 1</b>	
<b>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF</b>	
<b>Versión 2017</b>	
<b>(Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 2017-EF/30)</b>	
	Marco Conceptual para la Información Financiera
NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos Basados en Acciones
NIIF 3	Combinaciones de Negocios
NIIF 4	Contratos de Seguro
NIIF 5	Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIIF 8	Segmentos de Operación
NIIF 9	Instrumentos Financieros
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos
NIIF 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
NIIF 13	Medición del Valor Razonable
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas.
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
NIIF 16	Arrendamientos
NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC 10	Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa
NIC 12	Impuesto a las Ganancias
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a los Empleados
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas G.
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC 23	Costos por Préstamos
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NIC 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
NIC 27	Estados Financieros Separados
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por Acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura
Fuente: Elaborado en base al portal del Consejo Normativo de Contabilidad <a href="https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/presentacion">https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/presentacion</a>	

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

<b>CUADRO N° 2</b>
<b>INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA</b>
<b>Versión 2017</b>
<b>(Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 2017-EF/30)</b>
CINIIF 1 Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares
CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental
CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la Participación en Mercados Específicos -Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
CINIIF 7 Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
CINIIF 10 Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor
CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios
CINIIF 14 NIC 19 El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción
CINIIF 16 Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero
CINIIF 17 Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo
CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio
CINIIF 20 Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto
CINIIF 21 Gravámenes
CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas
SIC-7 Introducción del Euro
SIC-10 Ayudas Gubernamentales - Sin Relación Específica con Actividades de Operación
SIC-25 Impuesto a las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de la Entidad o de sus Accionistas
SIC-29 Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar
SIC-32 Activos Intangibles - Costos de Sitios Web
Fuente: Elaborado en base al portal del Consejo Normativo de Contabilidad
<a href="https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/presentacion">https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/presentacion</a>

Hasta el ejercicio 2011, solo las entidades que se encontraban bajo la supervisión y control SMV, estaban obligadas a presentar Estados Financieros auditados según NIIF a esta entidad.

No obstante, desde del ejercicio 2012 y al amparo del artículo 5<sup>8</sup> de la Ley N° 29720<sup>9</sup>, las entidades cuyos ingresos o activos totales superaran determinados montos (3 000 UIT), también fueron obligadas, para lo cual deben regirse por la Resolución SMV N° 011-2012-SMV/01, norma que estableció un proceso de implementación gradual, el cual terminaría con el cumplimiento cabal en el ejercicio 2014. El 21 de diciembre de 2014, se ha publicado la Resolución SMV N° 028-2014-SMV/01, la cual prorroga este proceso de implementación gradual de NIIF hasta el ejercicio 2016<sup>10</sup>.

Sin embargo, esta norma que obligaba presentar estados financieros a empresas que no participan en la SMV, ha quedado sin efecto, en aplicación de la sentencia de fecha 4 de marzo del 2016, donde el Tribunal Constitucional declara FUNDADA la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por ciudadanos contra el artículo 5° de la Ley N° 29720.

---

<sup>8</sup> De acuerdo a este artículo, las sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), cuyos ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben presentar a dicha entidad sus estados financieros auditados por sociedades de auditoría habilitados por un colegio de contadores públicos en el Perú, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sujetándose a las disposiciones y plazos que determine la SMV.

<sup>9</sup> Ley N° 29720 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de junio de 2011.

<sup>10</sup> Con ello, muchos sujetos que por el ejercicio 2014 iban a presentar información financiera auditada, ya no tendrán esa obligación.

## **2.2.3 ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF 1**

### **2.2.3.1 Principales Características de la NIIF 1**

La NIIF 1, *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF (IASB, NIIF 1, 2012, p. 1. párr. 3).

Esta NIIF requiere que una entidad, prepare un estado de situación financiera de apertura de alta calidad que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, por lo que es necesario realizar las siguientes acciones: (a) reconocer los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF; (b) no reconocer los activos y pasivos que las NIIF no permiten su reconocimiento; (c) reclasificar las partidas reconocidas según los PCGA anteriores como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, pero que conforme a las NIIF son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y (d) aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos (IASB, NIIF 1, 2012, p. 2. párr. 10).

“El principio fundamental de la NIIF 1 establece que la adopción de las NIIF debe ser realizada en forma integral y aplicada de manera retroactiva en su totalidad (considerando los hechos económicos de la entidad) a los

primeros estados financieros que una entidad va a presentar conforme a estos estándares” (Supersociedades, s.f., p. 10).

### **2.2.3.2 Fundamentos de las Exenciones Voluntarias**

Como sostiene Vilchez (2014, junio 30), los activos y pasivos se miden en base al concepto de acumulación del balance, el cual incorpora los sucesos pasados relativos a los hechos contables reconocidos en los libros contables. En el caso de activos a largo plazo (propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles) que generalmente son los activos más antiguos de la entidad, presentan acumulaciones que provienen de una serie compleja de registros contables ocurrida en diferentes períodos contables (revaluaciones legales, incrementos por corrección monetaria, criterios de activación sobre PCGA anteriores, aplicación de criterios fiscales para depreciar propiedades, planta y equipo, etc.)

En este sentido, para una entidad que adopta las NIIF por primera vez le puede ser complejo reconstruir y validar la medida contable de estos activos, su recopilación (o estimación retroactivamente cuando se prepara el estado de situación financiera de apertura de acuerdo con las NIIF podría ser costosa o de imposible cumplimiento.

Para ello, la NIIF 1 plantea exenciones voluntarias en la medición de partidas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión en la fecha de transición a las NIIF, con el fin de evitar en

excesivos costos para cumplir con los requerimientos de las NIIF<sup>11</sup>. La gerencia puede optar por aplicar o no estas exenciones voluntarias.

### 2.2.3.3 El uso del Costo Atribuido en la Adopción de las NIIF

Para Vilchez (2014, junio 15, p. C3), la NIIF 1 es una norma que plantea caminos alternativos (a veces obligatorias, otras veces opcionales) a la reconstrucción total de la información financiera para reflejar dicha información bajo NIIF.

En el caso de los activos de propiedades, planta y equipo, la alternativa “natural” es aplicar retroactivamente la NIC 16 y el “atajo” o solución práctica que plantea la NIIF 1 en su Apéndice D sobre exenciones voluntarias es usar el costo atribuido<sup>12</sup>.

Este último es como decir “nos ponemos de acuerdo en que de aquí en adelante este será el costo de tal partida, y sobre esta base la depreciaremos” por eso, esas “bases” que se asumen como costo atribuido puede ser o bien un valor razonable en la fecha de transición, o bien una revaluación hecha según PCGA anteriores<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> NIIF 1 párrafo 18: Una entidad podrá elegir utilizar una o más de las exenciones contenidas en los Apéndices C a E. Una entidad no aplicará estas exenciones por analogía a otras partidas.

<sup>12</sup> NIIF 1 Párrafo D5: La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

<sup>13</sup> NIIF 1 Párrafo D6: La entidad que adopta por primera vez las NIIF podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable.

Por lo tanto, una empresa en la transición a las NIIF puede medir propiedades planta y equipo bajo dos modelos alternativos:

a) **Al valor razonable.** *“La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, es decir podría basarse en una valuación en la fecha de transición y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha”* (IASB, NIIF 1, 2012, pág. 15. párr. D5).

b) **“Al costo, o al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico”** (IASB, NIIF 1, 2012, p. 15. párr. D6). Este criterio de la “reconstrucción del costo” (o lo que se denomina costo puro) parte del supuesto de que las estimaciones contables (en este caso vidas útiles o tasas de depreciación) fueron hechas erróneamente, por lo que se debe corregir según las NIIF. Respecto al costo, la empresa aplicará este modelo de costo, cuando el costo del activo no presente acumulaciones que difieran de lo requerido por la NIC 16 (restaría ajustar el importe de las depreciaciones acumuladas).

Emplear el costo atribuido en la fecha de transición a las NIIF para una partida de propiedades, planta y equipo es una política contable que sólo puede usarse en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez y seleccionar como política contable el modelo de revaluación es elegir un criterio de medición posterior.

## 2.2.4 ESTADOS FINANCIEROS

La *NIC 1 Presentación de Estados Financieros*, es la Norma que “establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido” (IASB, NIC 1, 2014, pág. 1. párr. 1).

Para entender adecuadamente la NIC 1, hay la necesidad de recurrir a la teoría del Marco Conceptual. “El *Marco Conceptual* establece conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos” (IASB, MC, 2010, pág. 5). El *Marco Conceptual* es un conjunto de conceptos referentes que buscan ser una ayuda para el IASB en el desarrollo de futuras NIIF (soporte técnico), para los elaboradores de los estados financieros, auditores y usuarios entre otros (IASB, MC, 2010, pág. 5).

### 2.2.4.1 Finalidad y Objetivos de los Estados Financieros

“El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de

los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados” (IASB, NIC 1, 2014, pág. 3. párr. 9).

El juego completo de estados financieros comprende:

- (a) Estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) Estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo;
- (c) Estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) Estado de flujos de efectivo del periodo;
- (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa;
- (f) Información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38A; y
- (g) Estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior comparativo, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o realice una re-expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40A a 40D (IASB, NIC 1, 2014, pág. 3. párr. 10).

Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. La contabilidad de acumulación (o devengo) describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente (IASB, MC, 2010, pág. 11. párr. OB17).

#### 2.2.4.2 Características Cualitativas de la Información Financiera

Según el Marco Conceptual de las NIIF, “el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad [...]” (IASB, MC, 2010, pág. 8. párr. OB2).

Para que sea confiable la información debe reunir ciertas características cualitativas. Las características cualitativas fundamentales de la información financiera útil son: relevancia y representación fiel (IASB, MC, 2010, pág. 15. párr. CC5).

**Relevancia.** La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos (IASB, MC, 2010, pág. 16. párr. CC7).

**Representación fiel.** La información financiera debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Ser *completa, neutral y libre de error* (IASB, MC, 2010, pág. 16. párr. CC12).

Además, las **características cualitativas que mejoran** la utilidad de la información financiera que es relevante y está fielmente representado son:

comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad (IASB, MC, 2010, pág. 18. párr. CC19).

### **2.2.4.3 Los Elementos de los Estados Financieros**

Los elementos de los estados financieros son cinco: activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El estado de cambios en la situación financiera habitualmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance; por consiguiente, este Marco Conceptual no identifica elementos exclusivos de este estado (IASB, MC, 2010, pág. 23. párr. 4.2).

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y patrimonio. Se define como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (IASB, MC, 2010, págs. 23-24. párr. 4.4).

“La ganancia es a menudo usada como una medida del rendimiento en la actividad de la entidad, o bien es la base de otras medidas, tales como la rentabilidad de las inversiones o las ganancias por acción. Los elementos directamente relacionados con la medida de las ganancias son los ingresos y los gastos” (IASB, MC, 2010, pág. 28. párr. 4.24).

En el párrafo 4.25, se definen los elementos denominados ingresos y gastos:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incremento de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumento del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producido a lo largo del período contable, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio” (IASB, MC, 2010, pág. 28. párr. 4.25).

#### **2.2.4.4 Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros.**

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumple la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios establecidos en el párrafo 4.38 (IASB, MC, 2010, pág. 30. párr. 4.37). Según el cual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de

elemento siempre que: sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y el elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad<sup>14</sup> (IASB, MC, 2010, pág. 30. párr. 4.38).

Para su reconocimiento de una partida es necesario tener en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa; asimismo, debe existir una interrelación entre los elementos, lo que significa que cuando se reconoce un determinado elemento, por ejemplo un activo, exige automática y paralelamente el reconocimiento de otro elemento relacionado con ella, por ejemplo un ingreso o un pasivo (IASB, MC, 2010, pág. 30. párr. 4.39).

#### **2.2.4.5 Medición de los Elementos de los Estados Financieros**

“Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por lo que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y en el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición” (IASB, MC, 2010, pág. 33. párr. 4.54).

Los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

**a) Costo histórico.** Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, o en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos a las ganancias), por los importes de efectivo y equivalente al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo, en el curso normal de la operación.

**b) Costo corriente.** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar la obligación en el momento presente.

**c) Valor realizable (o de liquidación).** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalente al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación.

**d) Valor presente.** Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación (IASB, MC, 2010, págs. 33-34. párr. 4.55).

El método de medición debe ser aplicado según cada norma específica. El párrafo 4.56 precisa: La base o método de medición más comúnmente utilizado por las entidades, al preparar sus estados financieros, es el costo histórico. Este se combina, generalmente con otras bases de medición (IASB, MC, 2010, pág. 34. párr. 4.56). El Marco Conceptual no hace referencia al concepto del valor razonable (VR). Este método de medición se desarrolla en la NIIF 13.

### **2.2.5 PATRIMONIO NETO**

El patrimonio neto “es la parte residual de los activos de la empresa, una vez reducido todos sus pasivos” (IASB, MC, 2010, pág. 24. párr. 4.4). Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados u otras variaciones que le afecten. El patrimonio representa el derecho que los propietarios tienen sobre los activos del negocio. Debido a que los derechos de los acreedores tienen prioridad legal sobre los del propietario, el patrimonio de éste es un *monto residual*.

Normalmente el importe acumulado del patrimonio neto no coincide con el valor de mercado de las acciones de la empresa, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la empresa, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha (Aguilar,

El estado de situación financiera de una empresa se representa con la ecuación: Activo (A) = Patrimonio Neto (PN) + Pasivo (P), denominada ecuación fundamental del patrimonio. Despejando, el Patrimonio Neto:  $PN = A - P$ .

La ecuación contable patrimonial opera mediante la partida doble que se basa en el movimiento de ciertas cuentas que representan las disminuciones y/o aumentos en cada una de las variables o elementos de la ecuación patrimonial. Se puede sintetizar de la siguiente forma:

**CUADRO N° 3**  
**VARIACIÓN DE LA CUENTA PATRIMONIAL**

DEBITOS	CREDITOS
Aumento del Activo	Disminución del Activo
Disminución del Pasivo	Aumento de Pasivo
Disminución del Patrimonio	Aumento de Patrimonio

Fuente: Elaborado según dinámica del PCGE Actualidad Empresarial.

## 2.2.6 VALOR RAZONABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### 2.2.6.1 Medición de Valor Razonable

El marco teórico sobre la medición del valor razonable es desarrollado en la *NIIF 13 Medición del Valor Razonable*, y “se aplicará cuando otra NIIF requiere o permite mediciones a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable [...]” (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 1. párr. 5).

“El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración” (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 4. párr. 24).

Por lo tanto, El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción de libre competencia. Es decir, es el resultado de los precios de oferta y demanda existentes a la fecha de un intercambio entre las partes.

El enfoque de una medición del valor razonable requiere que una entidad determine básicamente: el activo o pasivo concreto a medir; el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de forma independiente; el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar; y las técnicas de valoración apropiadas para medir el valor razonable que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 26. párr. B2).

Las “tres técnicas de valoración ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso. Los principales

aspectos de esos enfoques se resumen en los párrafos B5 a B11”. (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 12. párr. 62).

En ausencia de mercados activos en donde se negocien toda clase de bienes y servicios, el cálculo del valor presente parece ser el más indicado, lo cual requiere de la participación de evaluadores financieros que puedan determinar de manera objetiva, el valor razonable de esos bienes y servicios.

Esta especialidad contempla más que un simple cálculo matemático y exige el conocimiento pleno de las características de los bienes y servicios sujetos a valuación, el ambiente económico, tasa de descuento aplicable a cada tipo de industria, valuación de riesgos de mercado, crédito, proyecciones a mediano y largo plazo, asunciones sustentadas y sobre todo, ser conocedor del comportamiento del mercado.

#### **2.2.6.2 Reconocimiento y Medición de Propiedades, Planta y Equipo**

En cuanto al reconocimiento y medición de las partidas de propiedades, planta y equipo, que comprende principalmente la determinación de su importe en libros, la depreciación y pérdidas por deterioro, en la adopción de las NIIF, la alternativa es aplicar retroactivamente la NIC 16 y la solución práctica que plantea la NIIF 1 en su Apéndice D sobre exenciones voluntarias es usar el costo atribuido<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> **Costo atribuido:** Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había

La premisa fundamental del enfoque del costo es que el comprador no pagaría más por el activo que el costo de la compra o la creación de un activo de igual utilidad. Si el activo no tiene utilidad el comprador no volvería a crearlo.

Para aplicar esta exención, se requiere calcular el deterioro de valor de sus activos de propiedades, planta y equipo, para cuyo efecto es imprescindible la determinación de unidades generadoras de efectivo. Según la NIC 36, “[...] la unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo más pequeño de activos que, incluyendo al citado activo, genera entradas de efectivo que son en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. La identificación de la unidad generadora de efectivo de un activo implica la realización de juicios profesionales” (IASB, NIC 36, 2013, pág. 11, párr. 68).

“El coste de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si: (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad” (IASB, NIC 16, 2014, p. 2, párr. 7).

La determinación de vida útil según el párrafo 57 de la NIC 16, igualmente establece el concepto de beneficios económicos.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares (IASB, NIC 16, 2014, pág. 8. párr. 57).

Procede referir que una de las consideraciones importantes de la NIC 16 se orienta al procedimiento para el reconocimiento del activo; sin embargo, no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento y medición de activos (es decir, no dice en qué consiste una partida de propiedades, planta y equipo). “Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad. Podría ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas [...]” (IASB, NIC 16, 2014, pág. 2. párr. 9).

### **2.2.6.3 Componetización de Propiedades, Planta y Equipo**

La realización de la componetización de propiedades, planta y equipo busca el logro de los objetivos de información y sus características fundamentales, lo cual no podría lograrse dispersando el reconocimiento y medición a nivel de ítems individuales y concentrándose en el nivel de partidas que más se acerquen a dichos conceptos.

En relación a la parte significativa de un Activo y que tenga vida útil distinta que las demás partes: “Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento” (IASB, NIC 16, 2014, pág. 7. párr. 43).

Este concepto está asociado a la materialidad del elemento con relación al resto de elementos, durante el proceso de componetización, esta variable debe ser adecuadamente evaluada. “Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes [...]” (IASB, NIC 16, 2014, pág. 7. párr. 44).

Una vez determinado el nivel de componentes, si es que correspondiera un nivel de desagregación de una partida actual en varias por las razones señaladas por la NIC 16, la entidad depreciará en forma separada cada una de esas partes. Este criterio de desagregación a su vez deberá de corresponder con el nivel de desagregación de elementos para la depreciación PCGA o tributaria en base al cual se realizará el tratamiento del diferido en Propiedades, Planta y Equipo.

“Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento.

En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por  
Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

depreciación” (IASB, NIC 16, 2014, pág. 7. párr. 45). Esta definición de la NIC 16 nos orienta a usar el criterio de agrupación de elementos para fines de componetización en función de su vida útil o método de depreciación, a este tipo de componetización se denomina agregación de elementos.

#### **2.2.6.4 Valor Razonable de PPE y Unidad de Cuenta**

La NIIF 13 define a la Unidad de Cuenta como el nivel al que un activo o un pasivo se acumulan o desglosan en una NIIF a efectos de su reconocimiento.

Por su parte la NIC 16 deja al juicio profesional la determinación de la unidad de reconocimiento y medición de propiedades, planta y equipo; por lo tanto, resulta pertinente usar el marco regulatorio de la NIIF 13 para estos efectos.

Respecto a la premisa de valoración, “la medición a valor razonable de un activo no financiero supone que el activo se vende de forma congruente con la unidad de cuenta especificada en otras NIIF (que puede ser un activo individual)” (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 6. párr. 32). Por lo que podemos concluir que el valor razonable para un activo según la NIIF 13 se aplica a la "unidad de cuenta" (el nivel en el que un activo a valorar se agrega o desagrega con otros activos).

En consecuencia, para definir la unidad de cuenta de los activos de propiedades, planta y equipo se debe realizar el análisis del modelo de gestión de dichos activos y de cómo estos generan ingreso y egresos.

(insumo para la medición del valor razonable mediante enfoque de ingresos) y como miden la obsolescencia tecnológica y comercial de dichos activos (insumo básico para la medición del valor razonable mediante el enfoque de costos).

#### **2.2.6.5 Nivel de Valuación y la jerarquía del Valor Razonable**

La NIIF 13 incluye una “jerarquía de valor razonable” que clasifica las valoraciones según las características de los insumos disponibles. En resumen, los tres niveles de la jerarquía son:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos que la empresa pueda acceder desde la fecha de medición (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 15. párr. 76).
- Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo, directa o indirectamente (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 16. párr. 81). Pueden ser ajustables los datos en menor medida.
- Nivel 3: son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles (IASB, NIIF 13, 2013, págs. 17. párr. 86-87).

### 2.2.6.6 Técnicas de Valoración del Valor Razonable

“Una entidad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables” (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 12. párr. 61). Existen las siguientes técnicas de valoración:

#### **Enfoque de mercado**

“El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio” (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 28. párr. B5).

El enfoque de mercado se usa cuando existen mercados activos y siendo el sector eléctrico peruano mercado regulado no puede utilizarse esta técnica de valoración, por tanto, los activos de las empresas en estudio deberán ser medidos por enfoque de costo o reposición y enfoque de ingreso.

#### **Enfoque del costo**

“El enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente)” (IASB, NIIF 13, 2013, pág.

El costo de reposición se obtiene identificando en el mercado proyectos en ejecución y recientemente terminados, similares y aplicarle los factores de obsolescencia. Se puede utilizar el enfoque de costos: cuando hay transacciones limitadas debido a la naturaleza especializada del activo; y cuando el bien no produce flujos de efectivo con los que está asociado.

### **Enfoque del ingreso**

“El enfoque del ingreso convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre esos importes futuros” (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 29. párr. B10).

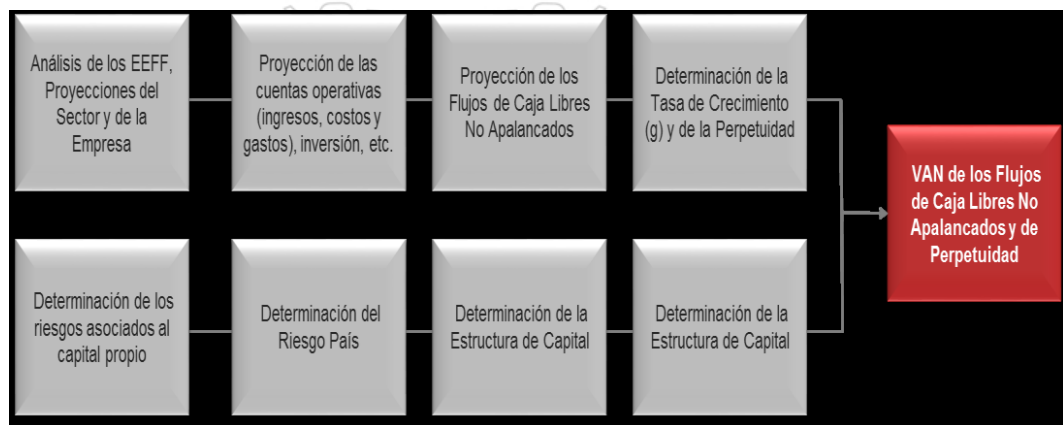
Una opción viable es el uso de técnica del valor presente para medir el valor razonable, el mismo que dependerá de los hechos y circunstancias específicas del activo o pasivo que se está midiendo y la disponibilidad de datos suficientes.

La valuación tiene por objeto determinar el valor económico de la entidad basado en el método de Flujo de Caja Descontado considerando todos los recursos (activos) cuyo uso genera beneficios económicos. Para su cálculo se utiliza el método de Flujo de Caja Descontado y se basa en la capacidad de la empresa para generar o consumir efectivo en el futuro.

El siguiente diagrama muestra los pasos a seguir para determinar el valor de la empresa.

## DIAGRAMA N° 1

### PROCESO DE DETERMINACIÓN DEL VALOR



Fuente: Informe COES/D/DP/SPL-01-2012 "Propuesta de la Actualización del Plan de Transmisión 2013-2022"

### 2.2.7 PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

La NIC 12 regula el reconocimiento de impuesto diferido. El impuesto diferido se determina a partir de las diferencias temporarias.

Las *diferencias temporarias* son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser: (a) *diferencias temporarias imponibles*, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el

Tesis publicada con autorización del autor. No olvide citar esta tesis

UNFV

aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado (IASB, NIC 12, 2016, pág. 2. párr. 5).

Conforme den lugar a un mayor o menor pago de impuestos en el futuro, debido a la existencia de una diferencia temporaria, se reconocerá, respectivamente, como:

- Un pasivo por impuesto diferido, o
- Un activo por impuesto diferido.

Los pasivos o activos por impuesto diferido se calculan aplicando el tipo de gravamen previsto a la correspondiente diferencia temporaria.

La contabilización del efecto impositivo consiste en el reconocimiento de determinados pasivos y activos por impuesto diferido. Cumpliendo las condiciones para su reconocimiento, siempre ocurre que:

- Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido.
- Las diferencias temporarias deducibles dan lugar a activos por impuesto diferido.

Resumiendo: Para determinar el tipo de diferencia temporaria, imponible o deducible, que se traducirá, respectivamente, en un pasivo o activo, se

- Comprobar si el elemento que produce la diferencia es de activo o de pasivo exigible.
- Comprobar si su valor contable es mayor o menor que su base fiscal.

Esto se aprecia mejor en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 4**  
**DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES Y DEDUCIBLES**

Concepto	Elemento que produce la diferencia temporaria	
	De activo	De pasivo exigible
Valor contable <b>mayor</b> que la base fiscal	DIFERENCIA TEMPORARIA IMPONIBLE: Pasivo por impuesto diferido	DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE: Activo por impuesto diferido
Valor contable <b>menor</b> que la base fiscal	DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE: Activo por impuesto diferido	DIFERENCIA TEMPORARIA IMPONIBLE: Pasivo por impuesto diferido

Fuente: Elaborado en base a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Ahora bien, los pasivos por impuesto diferido sólo surgen con motivo de diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido surgen de diferencias temporarias deducibles y, además, de pérdidas fiscales y créditos fiscales pendientes de utilizar.

## **Diferencias Temporarias y Diferencias Temporales.**

La NIC 12 solo permite utilizar el método basado en el balance general; y no, el basado en el estado de resultados, por lo cual se utiliza la metodología de comparar la base contable con la base fiscal para determinar la “Diferencia Temporaria”, y de allí calcular el IR Diferido.

Por otra parte, el artículo 33° del Reglamento de la LIR señala que la contabilización de operaciones bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas en la LIR, Diferencias Temporales y Diferencias Permanentes en la determinación de la renta neta. Dichas Diferencias Temporales y Permanentes obligarán al ajuste del resultado según los registros contables, en la declaración jurada.

Cabe precisar que las Diferencias Permanentes son todas aquellas que no serán reconocidas fiscalmente en el ejercicio corriente ni en ninguno de los ejercicios futuros y, por tanto, no dan lugar al reconocimiento de ningún activo ni pasivo diferido por el IR.

Respecto a las Diferencias Temporarias (y que también son Temporales) más comunes que se presentan en nuestro país, se señalan las siguientes:

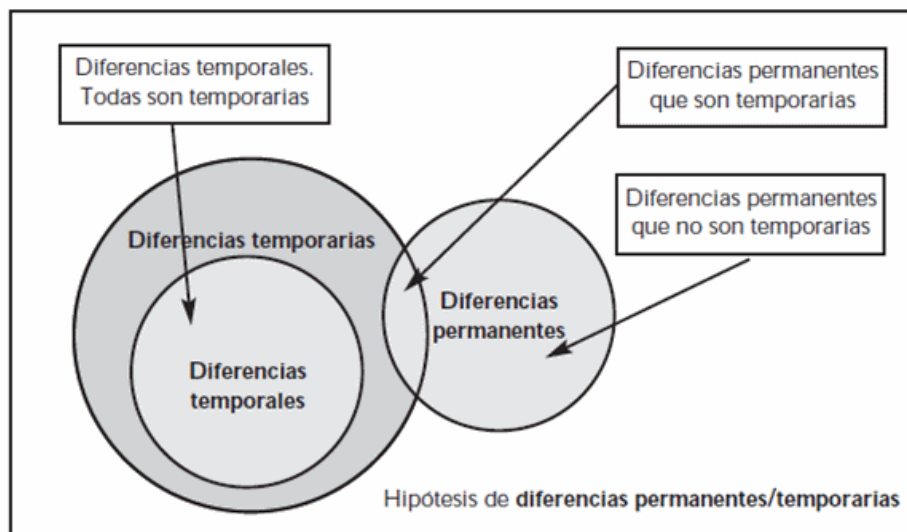
- Provisión por desvalorización de existencias aplicando el Valor Neto de Realización.
- Depreciación financiera mayor al límite permitido para depreciar

Respecto a las Diferencias Temporarias que no son Diferencias Temporales, se puede señalar la siguiente:

El reconocimiento por primera vez de un activo o un pasivo cuya base fiscal difiere de su importe en libros inicial; por ejemplo, cuando una entidad se beneficia de subvenciones gubernamentales no imponibles relativas a activos.

### GRÁFICO N° 1

#### DIFERENCIAS TEMPORARIAS Y PERMANENTES



Fuente: Reforma tributaria 2016, Gerencie.

## 2.2.8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

La NIC 8 prescribe los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores (IASB, NIC 8, 2016, pág. 1. párr. 1).

El efecto impositivo de la corrección de los errores de periodos anteriores, así como de los ajustes retroactivos efectuados al realizar cambios en las políticas contables se contabilizará de acuerdo con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*, y se revelará la información requerida por esta Norma (IASB, NIC 8, 2016, pág. 1. párr. 4).

“Políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros” (IASB, NIC 8, 2016, pág. 2. párr. 5).

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes (IASB, NIC 8, 2016, pág. 1. párr. 5).

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores,

resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que estaba disponible y podría esperarse razonablemente (IASB, NIC 8, 2016, pág. 1. párr. 5)

## **2.2.9 ÍNDICES DE RENTABILIDAD**

Desde el punto de vista contable el estudio de rentabilidad se realiza a dos niveles, según se considere o no la influencia de estructura financiera de la empresa: rentabilidad económica y rentabilidad financiera, cuya relación viene definida por el apalancamiento financiero. La rentabilidad económica es una medida, referida a un determinado período de tiempo, de la capacidad de los activos para generar valor con independencia de cómo han sido financiados, mientras que la rentabilidad financiera informa del rendimiento obtenido por los fondos propios y puede considerarse una medida de los logros de la empresa (Sánchez Ballesta, 2002, págs. 23-24).

Existen básicamente dos tipos de rentabilidad, la económica y la financiera. La primera, también se le llama rendimiento sobre la inversión y permite determinar una eficiencia global de generación de utilidades con respecto a los activos totales. Por su parte, la rentabilidad financiera, también denominada rendimiento sobre el capital, indica el poder productivo sobre el valor contable de la inversión de los accionistas. Aunque ambos índices son importantes, al inversionista ha de interesarle más la rentabilidad financiera, ya que, para el cálculo de la rentabilidad económica, se toma en cuenta el activo total en operación, incluyendo el activo financiado por terceros, a

diferencia del índice de rentabilidad financiera que sólo considera los recursos invertidos por los propietarios (De la Hoz, B. y otros, 2008).

“La rentabilidad económica se erige así en indicador básico para juzgar la eficiencia en la gestión empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos, con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos” (Sánchez Ballesta, 2002, pág. 5). La rentabilidad de las empresas en estudio, serán medidos con los dos niveles de análisis, es decir la rentabilidad económica o de activo (ROA) y la rentabilidad financiera (ROE).

#### **2.2.9.1 Rentabilidad de los Activos - ROA**

Éste ratio consiste en analizar la rentabilidad del activo independientemente de cómo está financiado el mismo, o dicho de otra forma, sin tener en cuenta la estructura del pasivo (Palomino, 2013, pág. 232).

“Uno de los indicadores financieros más importantes y utilizados por las empresas para medir su rentabilidad es el ROA, por sus siglas en inglés *Return On Assets*, también conocido como *Return on Investments* o ROI” (Lorenzana, 2014, pág. 2).

“Es la **relación entre el beneficio logrado en un determinado período y los activos totales de una empresa**. Se utiliza para medir la eficiencia de

los activos totales de la misma independientemente de las fuentes de

financiación utilizadas y de la carga fiscal del país en el que la empresa desarrolla su actividad principal” (Lorenzana, 2014, pág. 2).

Dicho de otro modo, el ROA mide la capacidad de los activos de una empresa para generar renta por ellos mismos. El ROA se calcula de la siguiente forma:

$$\text{ROA} = \frac{\text{Beneficio obtenido por la empresa antes de intereses e impuestos}}{\text{Activos Totales}}$$

De donde:

El beneficio es el obtenido antes de los gastos financieros y fiscales. Es decir, el EBIT o BAIL.

El activo total es el Activo Total Medio que usualmente se mide como el activo promedio de dos balances consecutivos.

El hecho de utilizar el EBIT como medida de cálculo del ROA en lugar del beneficio después de intereses e impuestos es debido a que la generación de ingresos por parte de los activos es independiente de la carga fiscal sobre beneficios y de la fuente de financiación utilizada (Lorenzana, 2014, pág. 2).

“Este indicador indica qué puede hacer nuestra compañía con los activos que posee; es decir, cuánta rentabilidad le proporciona cada euro invertido en la misma. Es útil para la comparación de empresas dentro del mismo sector, ya que la rentabilidad puede variar sustancialmente para empresas de

diferentes sectores. En general, un buen ROA es aquel cuyo valor es superior al 5%” (Lorenzana, 2014, pág. 2).

### 2.2.9.2 Rentabilidad sobre Patrimonio - ROE

Mide la rentabilidad que obtienen los dueños de la empresa, es decir la rentabilidad del capital que han invertido directamente –capital social- y de las reservas, que en definitiva son beneficios retenidos y que por tanto corresponden a los propietarios (Palomino, 2013, pág. 241).

“El objetivo de los accionistas o socios de cualquier empresa es, o al menos debería ser, **obtener una rentabilidad de su inversión inicial superior a la que podría obtener** en cualquier otro producto con menor riesgo [...]” (Lorenzana, 2014, pág. 1).

“El indicador financiero más preciso para valorar la rentabilidad del capital es el **Return on Equity (ROE)**. Éste ratio mide el rendimiento que obtienen los accionistas de los fondos invertidos en la sociedad, es decir mide la capacidad que tiene la empresa de remunerar a sus accionistas” (Lorenzana, 2014, pág. 1).

Se suele expresar como porcentaje, y tiene como fórmula:

Return On Equity = Beneficio Neto después de Impuestos / Capitales propios.

Entendiendo por capitales propios la diferencia existente entre el activo y el pasivo exigible, o lo que es lo mismo, el patrimonio neto [...] (Lorenzana, 2014, pág. 1).

Beneficio neto es la utilidad después de los impuestos.

“Cuanto más alto sea el ROE, mayor será la rentabilidad que una empresa puede llegar a tener en función de los recursos propios que emplea para su financiación” (Lorenzana, 2014, pág. 1).

“El ROE es un indicador muy utilizado para la comparación de la rentabilidad de empresas del mismo sector; sin embargo, la comparación de empresas de diferentes sectores puede llevar a conclusiones erróneas puesto que el rendimiento de los capitales difiere en función de muchos aspectos que son propios de sectores diferentes” (Lorenzana, 2014, pág. 1).

En el siguiente cuadro se presenta los indicadores ROE y ROA de las empresas privadas de generación eléctrica que operan en el Perú.

**CUADRO N° 5**  
**RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE GENERACIÓN**  
**ELÉCTRICA PRIVADAS 2013**  
(En porcentajes)

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO	ROE	ROA
ENERSUR	19,9	8,4
EDEGEL	18,0	10,6
KALLPA GENERACION	29,4	7,0
DUKE ENERGY EGENOR	13,2	7,2
PROMEDIO	20,1	8,3

Fuente: America Economía Intelligence.

Respecto a la relevancia de los indicadores de rentabilidad, “[...] siempre debemos escoger como herramienta de análisis de la rentabilidad de una empresa, el ROA y no el ROE; puesto que éste último pasa por alto el ratio de endeudamiento, el cuál es una medida del riesgo de la empresa (a mayor endeudamiento, mayor probabilidad de incumplimiento); mientras que el ROA se concentra en la rentabilidad de los activos de la empresa, lo cual es indistinto a las fuentes de financiamiento” (Lozano, 2010).

#### **2.2.10 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

Según Zaratiegui (1999), los procesos constituyen para muchas empresas la base de su gestión estratégica. Esto se debe por la flexibilidad que ofrece este tipo de organización y de gestión por procesos para adaptarse a los frecuentes cambios de entorno y de mercado.

Esta capacidad de adaptación al mercado o a los clientes hace que los modelos de gestión orientados a la Calidad Total, como el Modelo EFQM de Excelencia, centren su atención en los procesos como la palanca más potente para actuar sobre los resultados de forma efectiva y sostenida a lo largo del tiempo.

Se dispone en estos momentos de numerosas técnicas, tanto para actuar sobre los procesos, como para emplear los procesos dentro de la política y la estrategia de la empresa.

### **2.2.10.1 Manual de Procedimientos**

Según Gómez (2001), “El manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización”.

Las empresas en todo el proceso de diseñar e implementar el sistema de control interno, tienen que preparar los procedimientos integrales, para desarrollar adecuadamente sus actividades, estableciendo responsabilidades para los encargados de todas las áreas, generando información útil y necesaria, estableciendo medidas de seguridad, control y autocontrol y objetivos que participen en el cumplimiento de la función empresarial (Gómez, 2001, pág. 1).

### **2.2.10.2 Diferencias entre Procesos y Procedimientos**

Taccone (s.f.), sostiene que “en la definición de los términos procesos y procedimientos existen similitudes por lo cual suelen usarse indistintamente en forma errónea. [...] Por ejemplo: al establecer manuales para la ejecución de una tarea hablamos de manuales de procedimientos. En cambio cuando hablamos de un proceso de negocio nos referimos a la transformación, por medio de recursos productivos, de un bien económico en bienes o servicios

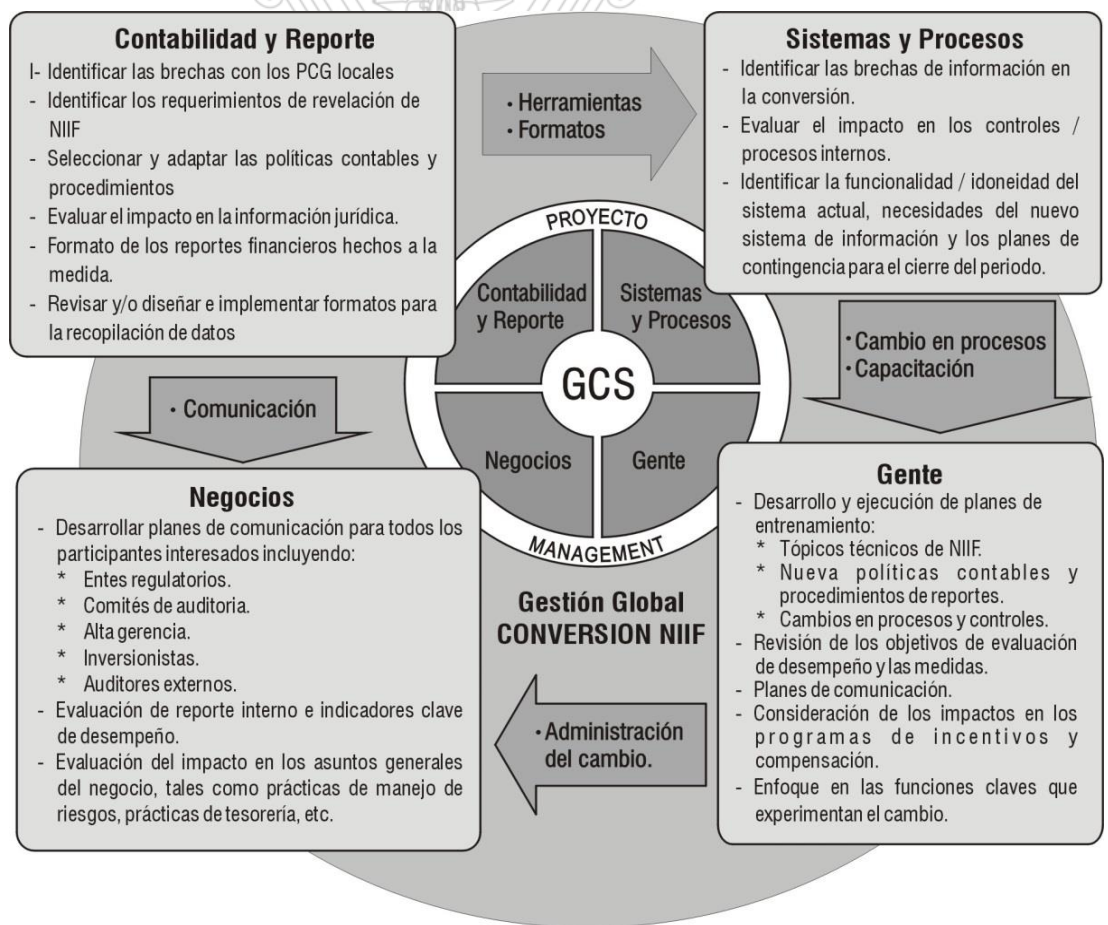
Los procedimientos definen la secuencia para ejecutar una tarea; detallan y especifican cómo deben proceder los responsables; se implementan y no cambian durante su uso, al alcanzar obsolescencia son reemplazados por nuevos procedimientos; y tienen objetivos diferentes para cada departamento de la organización. Los procesos se refieren a acciones o actividades organizadas e interrelacionadas, orientadas a obtener un resultado específico; transforman entradas en salidas mediante la utilización de recursos, son dinámicos y mensurables; los procesos se operan o gestionan y su objetivo es obtener resultados; tienen objetivos comunes que deben ser compartidos, bajo la premisa que todo lo cuantificable puede mejorar y cada proceso debe tener un indicador que permita cuantificar la eficiencia (Taccone, s.f., pág. 1)

En el marco de la gestión por procesos, las empresas públicas de generación eléctrica, han emprendido a mejorar el desempeño de sus organizaciones en términos de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios. Durante y después de la implementación de las NIIF se percibe la introducción gradual de herramientas de gestión.

“Todas las conversiones a NIIF tienen temas recurrentes e hitos. La clave es que la conversión se ajuste específicamente a la naturaleza del negocio, a su estilo de dirección, a la estructura de su grupo de trabajo, a la participación de los terceros interesados y a los requerimientos de su gobierno corporativo” (KPMG, s.f., pág. 2).

El siguiente diagrama resumido del manejo de la conversión presenta un enfoque holístico desde la planeación hasta la implementación en una conversión a NIIF, asegurando que todos los vínculos y dependencias se han establecido entre la contabilidad y los reportes, los sistemas y los procesos, las personas y el negocio. La conversión necesita enfrentar eficazmente los desafíos y las oportunidades de la adopción a NIIF en todos los aspectos del negocio (KPMG, s.f., pág. 2).

**DIAGRAMA N° 2**  
**ENFOQUE HOLISTICO DE LA CONVERSIÓN A NIIF**



Fuente: NIIF Impactos en la organización, KPMG

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

### 2.2.11 EMPRESAS PÚBLICAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Germán Coloma, citado por Parra (2012), señala “que la empresa pública tiene desde su origen problemas de agencia mayores que la empresa privada, puesto que el verdadero propietario de los activos involucrados es el Estado (que representa a todos los habitantes de un país o región del mismo), que a su vez delega su representación en órganos de tipo político, que a su vez encomiendan su administración a cierta estructura burocrática”.

“El sector eléctrico en el Perú ha experimentado sorprendentes mejoras en los últimos 15 años. El acceso a la electricidad ha crecido, a la vez que mejoró la calidad y la eficacia de la prestación del servicio. Estas mejoras fueron posibles gracias a las privatizaciones posteriores a las reformas iniciadas en 1992” (Resimbrin, 2015, pág. 1).

Es de resaltar que, si bien las normas buscan autonomía económica y financiera de las empresas públicas, existen disposiciones que le restan independencia, como el hecho que los Planes Estratégicos como otros instrumentos aprobados por FONAFE, sirven de base para la elaboración del presupuesto de las empresas. Estos presupuestos son aprobados por FONAFE en el marco de normas presupuestales y ratificado por la Junta General de Accionistas de cada empresa (Art. 8° D.S. 176-2010-EF).

No obstante, estas regulaciones, existen principios como los de Rentabilidad y Responsabilidad Limitada que buscan que la empresa pública haga un uso

eficiente y rentable de sus activos, y que a la vez limita la responsabilidad patrimonial del Estado respecto a las actividades que realicen las empresas públicas (Art. 2° D.S. 176-2010-EF). Sin embargo, cabe la posibilidad que el FONAFE transfiera recursos a las empresas públicas de acuerdo al Art. 17 del Reglamento de la Ley del FONAFE, aprobado por D.S. N° 072-2000-EF. Asimismo, es de resaltar que de acuerdo al Art. 4° de la Ley del FONAFE, las utilidades de las empresas públicas se transfieren al FONAFE y podrán ingresar al Tesoro Público.

La actividad empresarial del Estado peruano, es regulada por estas normas:

- Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
- Reglamento de la Ley del FONAFE, aprobado por Decreto Supremo N° 072- 2000-EF.
- Decreto Legislativo N° 1031 - Ley que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- Reglamento de la Ley que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 176-2010-EF.

De acuerdo a este marco legal, las Empresas Públicas están organizadas como sociedades comerciales y están sujetas a Ley General de Sociedades (LGS). Cabe señalar que todas las Empresas Públicas (a excepción de la

organizadas como Sociedad Anónima (S.A.) ordinaria o como Sociedad Anónima Abierta (SAA).

En estricto, el FONAFE es una empresa de derecho público que está adscrita al Sector Economía y Finanzas y, que funciona como un holding de las acciones que posee el gobierno central, encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

También, las empresas públicas están sometidas a normas de transparencia de la información pública (Art. 31° DS. 176-2010-EF), normas que son más aplicables a entidades públicas que a empresas privadas, lo cual puede someter a controles estatales o al de la opinión pública que vulneren su autonomía e independencia (Parra, 2012).

#### **2.2.12 ADOPCIÓN DE NIIF EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA**

La aplicación por primera vez de las NIIF por parte de una empresa requiere una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF<sup>16</sup> y que, en los primeros estados financieros bajo NIIF, todos los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos) se reconocerán, medirán, presentarán y revelarán como si siempre se hubieran aplicado las NIIF.

---

<sup>16</sup> Según párrafo 3 de la NIIF 1. Los primeros estados financieros conforme a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF...

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

Para que lo anterior se cumpla Vilchez (2014, Junio 30, p. C1) recomienda que la empresa que adopta por primera vez las NIIF debe reconstruir toda la información financiera anterior, desde el inicio de sus actividades. Para lo cual se propone un esquema metodológico y práctico siguiente:

**a) Diagnóstico Preliminar:**

- Revisión de la normativa aplicable
- Análisis de impacto en el negocio

**b) Planificación:**

- Cronograma de implementación de NIIF
- Adecuación de políticas contables y procedimientos
- Diseño de herramientas de TI
- Distribución de personal

**c) Ejecución:**

- Preparación del estado de situación financiera de apertura
- Implementación de herramientas de TI
- Aplicar las políticas contables NIIF

**d) Incorporación Definitiva:**

- Presentación

### 2.2.12.1 Revisión de la Normativa Aplicable

Según relevancia de aplicación de las normas se han definido las siguientes áreas temáticas de impacto:

**CUADRO N° 6**

#### **PRINCIPALES NIIF APLICABLES SEGÚN AREA TEMÁTICA**

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>NORMAS APLICABLES</b>
Presentación de estados financieros	NIC 1, NIC 7, NIC 8, NIC 10, NIC 33, NIC 34, NIIF 8, CINIIF 10
Transacciones en moneda extranjera	NIC 21, NIC 29, SIC 7, CINIIF 7
Instrumentos financieros	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9, CINIIF 2, CINIIF 19
Inventarios	NIC 2
Inmovilizados no financieros	NIC 16, NIC 38, NIC 40, NIIF 5, SIC 32, CINIIF 1, CINIIF 18
Deterioro de valor, provisiones y contingencias	NIC 36, NIC 37, CINIIF 5, CINIIF 6
Ingresos y gastos	NIC 11, NIC 18, NIC 20, NIC 23, SIC 10, SIC 31, CINIIF 13, CINIIF 15
Impuestos sobre las ganancias	NIC 12, SIC 21, SIC 25
Retribuciones a empleados	NIC 19, NIC 26, NIIF 2, CINIIF 14
Dividendos a los accionistas	CINIIF 17
Contratos de seguro	NIIF 4

Fuente: Elaboración propia en base a NIIF aprobado por el CNC.

### 2.2.12.2 Análisis Cualitativo de Impacto en el Negocio

La identificación de los impactos permite mejorar su alineamiento de las NIIF y tomar las previsiones analíticas respecto a los eventuales impactos

**CUADRO N° 7**

**PRINCIPALES IMPACTOS CUALITATIVOS DE NIIF**

**Presentación de Estados Financieros (NIC 1)**

Materia	Eventuales Impactos (Alto – medio – bajo)					Acciones
	Patri monio	Resul tados	Siste mas	Proces os	Revela ciones	
Presentación	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Se debe adecuar a la información mínima requerida para los estados financieros y cumplir con las políticas contables.

**Inventarios (NIC 2)**

Materia	Eventuales Impactos (Alto – medio – bajo)					Acciones
	Patri monio	Resul tados	Siste mas	Proces os	Revela ciones	
Medición de los inventarios.	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Bajo	Se requiere documentar esta política contable y adaptar la T.I. y procesos para su cumplimiento.

**Propiedades, planta y equipo (NIC 16)**

Materia	Eventuales Impactos (Alto – medio – bajo)					Acciones
	Patri monio	Resul tados	Siste mas	Proces os	Revela ciones	
Reconoci - miento y Valoración de Activos	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Implementar políticas de determinación de unidad de cuenta, componetización, revisar los valores residuales, depreciación y la vida útil estimada. Indicios de deterioro.

**Impuesto a las ganancias (NIC 12)**

Materia	Eventuales Impactos (Alto – medio – bajo)					Acciones
	Patri monio	Resul tados	Siste mas	Proces os	Revela ciones	
Reconocimien to de diferidos	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Se requiere revisar los diferidos por disminución de activos.

### 2.2.12.3 Cronograma de Implementación de NIIF

La implementación de las NIIF implica el análisis y reconocimiento de activos y pasivos de los estados financieros, efectuándose las respectivas reclasificaciones y ajustes según los requerimientos de las NIIF, cuyas actividades fueron realizados bajos el siguiente cronograma en general.

#### CUADRO N° 8

#### CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF

ACTIVIDADES	PLAZO
1ª. Etapa: Diagnóstico conceptual e impacto cualitativo Fase 1: Diferencias de aplicación en PCGA y NIIF Fase 2: Plan de implementación de NIIF Fase 3: Elaboración de manual de políticas contables y capacitac.	1er Trim 2013
2ª. Etapa: Reformulación de saldos de EEFF. al 1.1.2012 de base a políticas contables actuales. Medición de partidas significativas Costo atribuido en propiedades, planta y equipo bajo NIIF Exención PD6 NIIF 1	2do Trim 2013
3ª. Etapa: Ajuste de Estado de Situación Financiera al 1.1.2012	2do Trim 2013
4ª. Etapa: Conversión de saldos de EEFF. 31.12.2012 a NIIF y evaluación de impactos.	3er Trim 2013
5ª. Etapa: Obtención de EEFF. al 31.12.2013 bajo NIIF y presentación	4to Trim 2013

Fuente: Plan de implementación de NIIF EGEMSA 2013.

#### 2.2.12.4 Adecuación de Políticas Contables y Procedimientos

Para identificar las diferencias entre las políticas existentes bajo PCGA y las políticas contables NIIF se ha efectuado una comparación entre ambas políticas. Siendo las de mayor incidencia las siguientes:

#### CUADRO N° 9

#### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)

Política contable según PCGA	Política contable según NIIF
<p>La propiedad, planta y equipo se valoran al costo de adquisición.</p> <p>No se establece políticas para desmantelamiento o remediación de activos.</p>	<p>Las propiedades, planta y equipo se reconocen en el momento que está listo para su uso y se registra al costo en la medición inicial. Dentro del costo se incluye el precio de compra, arancelas e impuestos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.</p> <p>Se establecen provisiones por desmantelamiento cuando corresponda de acuerdo a ley y políticas de la entidad.</p>
<p>La entidad no establece políticas para definición de unidad de cuenta, componentes y valor residual</p> <p>La depreciación se reconoce según el método de línea recta, a las tasas determinadas por la comisión de tarifas eléctricas en base a la vida media útil estimada de los activos.</p> <p>No se establecen políticas sobre determinación de valor residual.</p>	<p>Se define la unidad de cuenta y el control por componentes en función de una presentación de información más relevante e imagen fiel que los inversionistas actuales y futuros que proveen recursos a la entidad requieren conocer. En base a dichas políticas se efectúa la medición posterior.</p> <p>Los métodos de depreciación deben ser los que más se ajustan al patrón con el que se incorporan los beneficios económicos derivados del uso de los activos inmovilizados. Método de línea recta y de unidades de producción</p> <p>Se determina valor residual respecto a aquellos activos sobre los que hay evidencia histórica o se prevé que se</p>

<p>No se establecen políticas de revisión de vida útil, de valor residual y de método de depreciación.</p> <p>No establece política contable sobre unidades de reemplazo.</p>	<p>obtendrá ingresos por su disposición. Los valores residuales de los activos y la vida útil estimada de los bienes se deben revisar periódicamente conforme a la NIC 16 sustentada con la documentación.</p> <p>Las unidades de reemplazo deben depreciarse aun cuando no estén utilizándose. La depreciación se realiza sobre las partes significativas de un activo cuando sus vidas útiles son distintas.</p>
<p>No se especifica una política contable para determinar la pérdida por deterioro, realizándose tomas de inventario y tasación de activos eléctricos como parte de análisis de indicios.</p>	<p>A lo largo del ejercicio y en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de carácter interno y externo de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. Si no se puede analizar a nivel de activos, se realiza el análisis a nivel de UGES. Se debe evaluar periódicamente si existen indicios internos y externos de deterioro. De existir indicios, en el que el valor recuperable es mayor al valor en libros se efectuará el test de deterioro. El valor de los activos se ajusta cuando el monto recuperable es menor a su valor en libros.</p>
<p>Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del ejercicio en que incurren y las mejoras y renovaciones se capitalizan cuando se trata de importes significativos.</p>	<p>Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren. Los costos sólo deben capitalizarse si representan un aumento de los beneficios.</p>
<p>No establece política contable sobre baja de activos.</p>	<p>Se da de baja a los activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se dispongan para la venta o cuando se enajenen.</p>

Fuente: Elaborado en base a los estados financieros 2013 SMV.

## CUADRO N° 10

### DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS (NIC 36)

Política contable según PCGA	Política contable según NIIF
<p>La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:</p> <p>Disminución significativa del valor de mercado del activo;</p> <p>Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;</p> <p>Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;</p> <p>Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y</p> <p>Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.</p> <p>Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.</p>	<p>Se evalúa periódicamente si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio o cuando es obligatorio efectuar una prueba anual de deterioro, se hace un estimado del importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.</p> <p>Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra otros indicadores disponibles del valor razonable.</p> <p>Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido.</p>

Fuente: Elaborado en base a los estados financieros 2013 SMV.

## CUADRO N° 11

### RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

<b>Política contable según PCGA</b>	<b>Política contable según NIIF</b>
<p>La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.</p> <p>En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad.</p> <p>La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.</p> <p>Los costos de generación y distribución de energía, se reconocen cuando se consumen los bienes o reciben los servicios, con relación a los ingresos asociados.</p>	<p>Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.</p> <p>Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:</p> <p>Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía y potencia se reconocen mensualmente sobre la base de lecturas cíclicas y son reconocidas íntegramente en el periodo en el que se presta el servicio.</p> <p>Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p> <p>Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados integrales.</p> <p>Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento que se realizan, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.</p>

Fuente: Elaborado en base a los estados financieros 2013 SMV.

## CUADRO N° 12

### IMPUESTOS

<b>Política contable según PCGA</b>	<b>Política contable según NIIF</b>
<p>La empresa determina el impuesto a las ganancias o corriente sobre la base de las diferencias temporales que surjan entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros.</p>	<p>El pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido en base al importe que será pagado a las autoridades tributarias, de acuerdo a las normas vigentes para determinar la renta imponible.</p>
<p>Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo.</p> <p>Los activos de impuestos diferidos son reconocidos si existe la probabilidad que se generarán beneficios tributarios suficientes para que el activo se pueda aplicar.</p> <p>La política contable sobre los pasivos de impuestos diferidos no está especificada.</p>	<p>El impuesto a las ganancias diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre las bases tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.</p> <p>Todas las diferencias deducibles y las pérdidas arrastrables generan el reconocimiento de activos diferidos, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son Revisados en cada fecha del estado de situación financiera.</p>
<p>La política contable sobre el impuesto general a las ventas no está especificada.</p>	<p>Impuesto general a las ventas – IGV. Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de IGV, salvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el IGV incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda.</li> </ul>

Fuente: Elaborado en base a los estados financieros 2013 SMV.

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

UNFV

### CUADRO N° 13

#### MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Política contable según PCGA	Política contable según NIIF
No establece política contable sobre la medición del valor razonable.	<p>La Compañía mide algunos de sus instrumentos financieros tales como otros activos disponibles para la venta, al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.</p> <p>La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal o más ventajoso.</p> <p>Se mide el valor razonable utilizando técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.</li><li>- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.</li><li>- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.</li></ul> <p>Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.</p>

Fuente: Elaborado en base a los estados financieros 2013 SMV.

### 2.2.12.5 Aplicación de NIC 16 y NIIF 13 (Costo Atribuido de PPE)

Las empresas en estudio, optaron por el uso de la exención que les faculta la NIIF 1<sup>17</sup>, en la fecha de transición a las NIIF, es decir al 01 de enero de 2012, para la medición de sus partidas propiedades, planta y equipo por su valor razonable, bajo el enfoque de costo de reposición corriente y el enfoque de ingreso, según la NIIF 13 Medición del Valor Razonable<sup>18</sup> y utilizar este valor razonable como el costo atribuido.

Para la medición del valor razonable por el enfoque de costo de reposición corriente, se aplicaron procedimientos basados en la determinación de datos observables del mercado principal de los activos de propiedades, planta y equipo de las empresas en estudio, relacionados básicamente a los factores de: obsolescencia técnica, obsolescencia comercial, así como el factor de indisponibilidad que afectan directamente al cálculo del costo referencial obtenido del mercado regulado y dan lugar a su potencial de generación de beneficios económicos<sup>19</sup> por la regulación existente; asimismo, se ha

<sup>17</sup> **NIIF 1** Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: “D5 La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha” (NIIF 1 2014: 17).

<sup>18</sup> **NIIF 13** Medición del Valor Razonable, párrafo 5: Esta NIIF se aplicará cuando otra NIIF requiera o permita mediciones a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable (y mediciones, tales como valor razonable menos costos de venta, basadas en el valor razonable, o información a revelar sobre esas mediciones), excepto por lo que se especifica en los párrafos 6 y 7 (NIIF 13 2013: 1).

<sup>19</sup> Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso (NIIF 13 2013: 3, párrafo 27).

obtenido información interna de la empresa necesaria para aplicar el modelo de valuación a costo de reposición corriente<sup>20</sup> que indica la NIIF 13.

Para la valuación, se utilizaron la base de datos de activos componetizados al 01.01.2012 y su determinación de vida útil futura, de las empresas en estudio y los bienes objeto de análisis están clasificados en las siguientes partidas contables:

- Unidad de Transporte y Almacenamiento;
- Equipo Generador
- Subestación de Transformación
- Línea de Transmisión;
- Auxiliares Generales

Esta clasificación de activos corresponden al uso productivo de la actividad principal de las empresas, los mismos que son agrupadas además de acuerdo a la información que es posible obtener en el mercado principal para efectos de obtener datos observables en: Obras Civiles, y Obras Electromecánicas.

Correspondiendo a Obra Civiles la clase de Activos de Unidad de Transporte y Almacenamiento y el Componente de Edificaciones de la Clase de Activos de Auxiliares generales. A Obras electromecánicas le corresponden las otras clases de activos: Equipo Generador, Subestación de Transformación, Línea de Transmisión y Auxiliares Generales excepto Edificaciones.

<sup>20</sup> El enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente). (NIIF 13 2013: 20, párrafo B8).

A estos activos se les ha realizado la valuación del Valor Razonable mediante el costo de reposición corriente<sup>21</sup> y bajo el enfoque de ingreso.

Asimismo, se identificaron las clases de activos que corresponden a un uso complementario, en ese caso los terrenos en general y los edificios de uso administrativo, las mismas que son objeto de medición a valor de mercado.

En tanto que las clases de partidas denominadas: Unidades de Transporte, Muebles y enseres y Equipo Diversos, no fueron objeto de determinación del costo de reposición corriente, porque no son significativos en la composición de los activos de las empresas.

La naturaleza especializada del activo está ligada a su uso en un mercado regulado, que es el mercado principal<sup>22</sup> de los activos de las empresas en estudio, respecto al cual se extraen los datos de entrada a ser incorporados en la medición.

Para la obtención del Costo de Reedición de los activos de propiedad planta y equipo, se ha obtenido información de carácter observable externa del mercado principal de los activos como sigue:

- MEM, organismo que aprueba las concesiones de generadoras de

---

<sup>21</sup> [...] En muchos casos el método del costo de reposición corriente se utiliza para medir el valor razonable de activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos (NIIF 13 2013: 20, párrafo B9).

<sup>22</sup> Una medición a valor razonable supondrá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

(a) en el mercado principal del activo o pasivo; o  
(b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo (NIIF 13 2014: 2, párrafo 16).

electricidad hidráulicas y térmicas y predeterminan los límites de inversión máxima y mínima en activos idénticos a las empresas del estudio.

- COES, organismo que determina el costo de producción óptimo que evalúa a efectos de autorizar el despacho, y uso de los activos de generación eléctrica, de las empresas que forman parte del parque generador existente.
- OSINERMING, organismo que determina las tarifas que pueden ser aplicados a la producción de energía eléctrica en el parque generador de empresas en el Perú.

Dado a que no existe un mercado activo para los activos de propiedades planta y equipo de las empresas a ser valuados, la presente medición se realizó mediante la jerarquía del nivel II, variables observables de carácter externo y variables internas, cuyo efecto en la valuación no sea significativo, cuidando de no constituirse en NIVEL III.

Las variables observables son:

- Valor referencial de Inversión Máxima y Mínima por potencia nominal en centrales hidráulicas y térmicas en condiciones presentes, obtenidas del MEM Ministerio de Energía y Minas.
- Valor Referencial de Activo Idéntico del activo de Propiedad Planta y Equipo a ser valuados, obtenida del mercado principal de

dichos activos.

- Factores de Obsolescencia Técnica y Comercial de los activos de Propiedad Planta y Equipo de las empresas en estudio obtenidas del organismo COES-SINAC.
- Costos de Instalación, calculados sobre costo de Reedición
- Provisiones por Desmantelamiento, calculadas sobre costo de reedición.

Las variables internas intervinientes son:

Edad del activo obtenido de los registros de control patrimonial al 31.12.2011 de las empresas, auditados por empresa auditora externa.

Las unidades de cuenta, que permitieron la identificación de factores de obsolescencia técnica y comercial (enfoque de costos) y de ingresos – gastos (enfoque de ingresos).

#### **2.2.12.6 Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura**

El estado de situación financiera de apertura se efectúa después de las fases de diagnóstico y planificación, si bien es cierto su elaboración se encuentra en la fase de la ejecución, desde el punto de vista de la técnica contable y de la representación contable es el punto de partida para empezar a contabilizar de acuerdo a las NIIF.

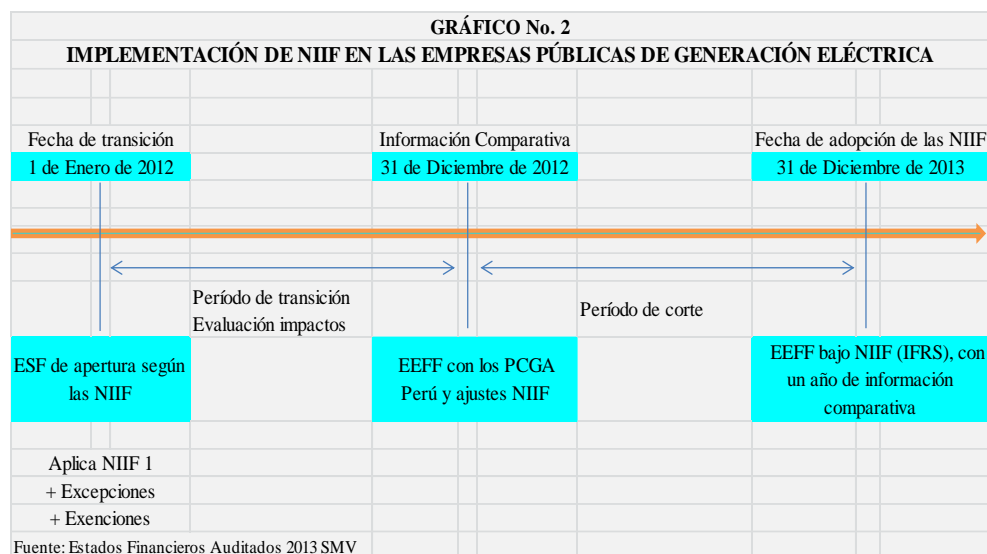
El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a

NIIF y en dicha fecha sobre la información disponible de acuerdo con PCGA anteriores, se efectúen los ajustes y reclasificaciones que permitan la preparación del estado de situación financiera de apertura.

La fecha de transición a las NIIF es: “El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF” (IASB, NIIF 1, 2012, pág. 8).

Por lo tanto, la fecha de transición a las NIIF no se selecciona; sino que se determina. En ese sentido, una empresa debe seleccionar la política contable sobre presentación de información comparativa (tal como lo admite la NIC1 Presentación de estados financieros párrafo 39), lo cual significa que no resulta obligatorio que una empresa presente información sólo del período corriente y el período inmediato anterior, exclusivamente, sino que podría presentar información acerca de más de un período comparativo.

La importancia de la fecha de transición a las NIIF radica en que es el punto de partida o la fecha en que se va a preparar el estado de situación financiera de apertura. El proceso de implementación de las NIIF en las empresas en estudio es como sigue:



El gráfico N° 2, muestra un aspecto general de cómo las empresas en estudio, en cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV), presentaron sus primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para el año que finaliza el 31 de diciembre del 2013, para lo cual iniciaron el proceso de adopción de las NIIF y elaboraron el estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a las NIIF al 01 de enero del año 2012 y los primeros estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2012 re-expresados, el mismo que comprende los estados financieros bajo PCGA en el Perú y los ajustes NIIF.

Las empresas en estudio, efectuaron una declaración explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de las NIIF, en sus estados financieros auditados de 2013. Asimismo, prepararon un balance de apertura con arreglo a NIIF en la fecha de transición a las NIIF, siendo éste el punto de partida para la

En el balance de apertura, se reconocieron todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF, eliminaron los activos o pasivos cuyas existencias no cumplan con las NIIF, reclasificaron las partidas de activo, pasivo o patrimonio a las categorías que correspondan según las NIIF, y aplicaron las NIIF por primera vez midiendo todos los activos y pasivos, en base a las políticas contables alineadas con las nuevas normas contables, y se formularon los estados financieros según los requerimientos de las NIIF.

#### CUADRO N° 14

#### ADOPCIÓN DE LAS NIIF POR PRIMERA VEZ

Estados financieros	Cambios requeridos para cumplir con las NIIF
Estado de situación financiera	El estado de situación financiera debe presentarse considerando la información mínima requerido por la NIC 1. Las utilidades netas del año deben presentarse como parte de las utilidades/pérdidas acumuladas.
Estado de resultados	El estado de resultados integrales debe presentarse considerando la información mínima requerido por la NIC 1. Los gastos en el estado de resultados deben presentarse por función y en una nota a los estados financieros, los gastos por naturaleza o solo presentar los gastos por naturaleza. Si la empresa lista en BVL, es requisito presentar las utilidades por acción en el cuerpo del estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto	Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con accionistas serán presentados en el “estado de resultados Integrales”.
Estado de flujos de efectivo	El estado de flujos de efectivo debe presentar en forma separada, el reembolso y el pago del impuesto a las ganancias.

Fuente: Elaborado en base a la NIC 1 (2014).

## 2.3 MARCO CONCEPTUAL

Para analizar los efectos de la adopción de las NIIF en los estados financieros de las empresas en estudio, nos valdremos de las teorías de *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF 1), *Presentación de Estados Financieros* (NIC 1) y la teoría del *Marco Conceptual para la Información Financiera*.

La NIIF 1 establece los fundamentos teóricos para la preparación del estado de situación financiera de apertura, que contenga información de alta calidad y que sirva como punto de partida para la contabilidad según las NIIF. Lo que exige: reconocer, dar de baja, reclasificar y medir todos los activos y pasivos según los requerimientos de las NIIF (IASB, NIIF 1, 2012, pág. 2. párr. 10).

Las NIIF aplicables son: la NIC 16, NIIF 13, NIC 12 y NIC 8, entre otros. Por lo tanto, en el marco de estas normas, se analizarán los estados de situación financiera de apertura con arreglo a NIIF, que explique cómo ha afectado la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF, a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

La adopción por primera vez de las NIIF, exige que la contabilidad muestre un valor actualizado de los bienes y compromisos adquiridos por las empresas. Tradicionalmente la teoría de la contabilidad ha tenido como pilar fundamental el concepto de “costo histórico”, que no necesariamente refleja

los valores más recientes de las empresas en un momento determinado; sin

embargo, las NIIF superan el concepto de costo histórico, adoptando medidas de medición y reconocimiento de las cuentas de los estados financieros más acordes a un “valor razonable”.

En este sentido, los conceptos de costo histórico y costo de adquisición han pasado a ser considerados, en muchas situaciones, como la base de reconocimiento inicial de la transacción, que pasa a ser modificada al momento de establecer la valuación de las partidas de los estados financieros de acuerdo a su valor razonable a la fecha de reporte.

Según Moreno (2012), la fecha de transición a las NIIF, es el punto de partida, el momento en que la empresa decide aplicar los requerimientos de reconocimiento, presentación, medición y revelación de nuevos estándares contables, que reemplazarán los PCGA locales. La particularidad del balance de apertura, es que todos los ajustes necesarios para la presentación de la información financiera bajo NIIF, afectarán directamente el patrimonio en la cuenta de resultados acumulados.

El principio general de la norma de adopción por primera vez es la aplicación retroactiva de las NIIF<sup>23</sup>.

Por su parte, la **NIC 1** “establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la entidad correspondiente

<sup>23</sup> Esto implicaría regresar al momento inicial, donde surgió la transición, un esfuerzo importante en la obtención de la información necesaria y costos significativos que podrían superar los beneficios derivados de la adopción de las nuevas normas.

a períodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta norma establece requerimientos generales para la presentación de estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido” (IASB, NIC 1, 2014, pág. 1. párr. 1).

El *Marco Conceptual* establece los conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los **estados financieros** para usuarios externos. El Marco Conceptual trata: (a) el objetivo de la información financiera; (b) las características cualitativas de la información financiera útil; (c) la definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros; y (d) los conceptos de capital y de mantenimiento del capital (IASB, MC Resumen Técnico, 2012, pág. 1).

Las características cualitativas implican, que “si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante (deben tener valor predictivo y valor confirmatorio, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas que incluye) y representar fielmente lo que pretende representar (la información debe ser completa, neutral y libre de error). La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible” (IASB, MC Resumen Técnico, 2012, pág. 1).

El marco conceptual define los *elementos de los estados financieros*. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos relacionados directamente con los estados de resultados son los ingresos y gastos (IASB, MC, 2010, pág. 11, párr. 4.2).

La evaluación de los efectos de la aplicación de la **NIC 16** y la **NIIF 13**, medición de la partida de propiedades, planta y equipo serán abordados bajo la teoría del modelo del **Valor Razonable** y el **Costo Atribuido**, en la fecha transición a las NIIF. Donde el **Valor Razonable** es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (IASB, NIIF 13, 2013, pág. 25). El **Costo Atribuido**, es el importe utilizado como una exención voluntariamente elegida por parte de las empresas en adopción por primera vez en partidas pertenecientes a Propiedades, Planta y Equipo. Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada (IASB, NIIF 1, 2012, pág. 8).

La evaluación de los **efectos de los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas**, serán sustentados en el marco de la teoría de los impuestos diferidos (**NIC 12**) y políticas contables y cambios en estimaciones contables y errores (**NIC 8**). Entre los conceptos importantes tenemos: **Resultado contable**, ganancia neta o la pérdida neta del ejercicio antes de deducir el gasto por el impuesto; **Ganancia (pérdida) fiscal**, ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre las que se calculan los impuestos a pagar (recuperar). **Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias**, importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el

diferido. **Impuesto corriente**, cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio.

**Pasivos por impuestos diferidos**, cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. **Activo por impuestos diferidos**, cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros.

**Diferencias temporarias**, se refiere a las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las diferencias temporarias pueden ser: **Imponibles y Deducibles**.

El objetivo específico, referido a la variación de los **índices de rentabilidad** serán analizados según la teoría de la rentabilidad económica (ROA) y rentabilidad financiera (ROE), planteada por Sánchez Ballesta (2002), lo que quiere decir que se analizará el comportamiento de dichos indicadores antes, durante y después de la aplicación de las NIIF a los estados financieros de las empresas en estudio, bajo dicho enfoque.

Finalmente, el objetivo específico referido a los efectos de las NIIF en los **procesos y procedimientos** serán estudiados bajo el enfoque holístico planteado por KPMG (s.f.), que consiste en abordar integralmente el proyecto de adopción de NIIF desde la planeación hasta su implementación de sus vínculos y dependencias, procesos y procedimientos en todos los aspectos del negocio.

## **2.4 HIPÓTESIS**

### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La adopción de las Normas Internacionales de Información financiera – NIIF produce efectos de variación negativa en el patrimonio neto de los estados financieros del período 2013 de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica.

### **2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- i. La aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedad, planta y equipo influye significativamente en la disminución del patrimonio neto.
- ii. Los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la NIC 12 y NIC 8, influyen significativamente en la disminución del patrimonio neto.
- iii. El menor valor razonable de propiedad, planta y equipo por la aplicación de la NIC 16 y la NIIF 13 mejora los indicadores de rentabilidad.
- iv. El proceso de la adopción de las NIIF tiene efectos de cambio en los procesos y procedimientos de elaboración de la información financiera. Requiere adecuaciones principalmente en las políticas contables, tecnología de información y comunicación - TIC, organización y nuevo perfil de puesto del personal, según las exigencias de las NIIF.

## CAPÍTULO III:

### MÉTODO

#### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Previa a la determinación del tipo de investigación, es necesario definir qué enfoque de investigación se optará en el presente trabajo. Existen distintas formas de entender a los enfoques en el contexto de la investigación. Entenderemos por enfoque a la elección de cierta clase de técnicas e instrumentos para la recolección de datos, y de ciertas formas de tratamiento de los mismos. Desde este punto de vista se considera que la investigación puede ser de enfoque cuantitativo y cualitativo. En el presente trabajo de investigación se utilizará el **enfoque cualitativo**.

La formulación del problema y la manera como se plantea revela el tipo de investigación. Para la realización del presente trabajo el tipo de investigación que corresponde es el “**estudio descriptivo**”. Según la clasificación efectuada por Danhke (1989) citado por Hernández<sup>24</sup>, *los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis*. El tipo de estudio descriptivo, nos permitirá recolectar la información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o los variables a los que se refieren en la formulación del problema.

### 3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003), el diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio y para contestar las interrogantes de conocimiento que se ha planteado. En el caso del enfoque cualitativo, se puede o no concebir un diseño de investigación, aunque es recomendable hacerlo. Desde luego, dentro de esta visión de la investigación, la implementación de uno o más diseños se vuelve más flexible.

En el presente trabajo, corresponde utilizar el diseño de investigación **no experimental – transeccional – descriptivo**, acogiendo la clasificación efectuada por (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2003). La investigación no experimental se conoce también como investigación *ex post-facto* (los hechos y variables ya ocurrieron), y observa variables y relaciones entre éstas en su contexto natural. En este caso, la investigación se realizará sin tener control directo sobre las variables independientes, como es el proceso de adopción de NIIF, ni puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo, en los cuales se recolectan datos, la investigación no experimental se clasifica en dos tipos: 1) *transversal ó transeccional* y 2) *longitudinal*. En el presente estudio el diseño apropiado bajo el enfoque no experimental es el **transversal ó transeccional**.

A su vez, los diseños de investigación trasversal o transeccional se dividen en tres: *exploratorios, descriptivos y correlacionales/causales*.

En el presente estudio, el diseño apropiado bajo el enfoque de no experimental es el diseño **transeccional descriptivo**, porque permitirá ubicar, categorizar y proporcionar una visión de un evento, un contexto, un fenómeno o una situación (describirla).

### 3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El siguiente paso consiste en visualizar el alcance inicial y final que tendrá nuestra investigación, es decir hasta donde en términos de conocimiento, es posible que llegue nuestro estudio. Esto es según la naturaleza de los objetivos, se refiere en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar. Esta se divide en: *investigación exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa y experimental*.

Algunos autores consideran a la investigación exploratoria como el primer acercamiento científico a un problema y las siguientes las más complejas; sin embargo, según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003), algunas veces una investigación puede caracterizarse como exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa, pero no situarse únicamente como tal. Esto es, aunque un estudio sea en esencia exploratorio contendrá elementos descriptivos o bien, un estudio correlacional incluirá elementos descriptivos o bien, un estudio correlacional incluirá elementos descriptivos; y lo mismo ocurre con cada una de las clases de estudio.

En el presente trabajo, que se realizará bajo el enfoque cualitativo, el nivel de investigación inicia como **descriptivo**, y según los resultados a obtenerse incluiría elementos de alcance explicativo.

### 3.4 ESTRATEGIA DE PRUEBA DE HIPÓTESIS

La estrategia de prueba de hipótesis seleccionada para este estudio es el “método de estudio de caso”.

Para Yin (2003), el decidir si debe o no utilizar el método del caso depende en gran medida de:

- Del tipo de pregunta que el investigador desea contestar con los resultados de la investigación (el objetivo de la investigación).
- Del control que haga el investigador sobre el comportamiento del entorno, y
- Si la investigación se refiere a hechos históricos y actuales.

De esta forma, el método del caso es recomendable cuando el investigador trata de responder el tipo de preguntas: **¿cómo?** y/o **¿por qué?**; cuando no tiene control sobre el comportamiento del evento y cuando estudia hechos actuales. Es decir, cuando la relación entre el fenómeno estudiado y el contexto, no es claro.

En este sentido, la metodología del método del caso que ha guiado esta investigación ha ayudado a comprender de una manera más profunda el fenómeno planteado en la revisión de la literatura (La sostenibilidad de la Mejora Continua de Procesos). Este hecho, ha enfocado la construcción y el

«cómo» las instituciones públicas seleccionadas aplican, evolucionan y sostienen sus esfuerzos de mejora

Por todo lo anterior, utilizar el método del caso tiene la ventaja de que se pueden hacer comparaciones con otros casos, que se lleva a cabo una asimilación de las descripciones y que nos permite enriquecer el entendimiento del fenómeno (Yin, 2003).

De manera adicional, en el método del caso es fundamental utilizar la triangulación (proceso de múltiples percepciones) que permiten clarificar los significados, verificar las repeticiones encontradas y evitar las malas interpretaciones (Stake, 1995).

Tomando en cuenta todos estos aspectos y características anteriores de esta técnica, podemos decir que para la presente investigación es adecuado utilizar el **método del caso** como una estrategia general, sustentado en las posiciones metodológicas<sup>25</sup> de Yin (2003), y en menor medida lo argumentado por Stake (1995).

### 3.5 VARIABLES

#### Hipótesis General:

**Variable Independiente:** Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

---

<sup>25</sup> Dentro de los autores que han analizado esta estrategia metodológica se pueden distinguir dos líneas de pensamiento u orientación filosófica. La primera relacionada con la utilización del método de casos desde una perspectiva cualitativa pero orientada a un pensamiento cuantitativo (positivista) tal como se presenta con Yin (2003), y por otro lado, aquellos autores, que tienen una línea de pensamiento más abierta e interpretativa (social constructivista) como es el caso de Stake (1995, 2000) y Merriam (1998). Cabe señalar que otros autores se pueden considerar en un ámbito intermedio entre ambas posiciones tales como Eisenhardt (1989) o Pettigrew (1990), (Folguera, 2006).

Se verifica mediante los siguientes indicadores:

- Reconocimiento de los elementos de los estados financieros.
- Medición de los elementos de los estados financieros.

Para lo cual se ha obtenido información financiera de la Superintendencia de Mercados y Valores y Memoria Anual 2013 de las empresas en estudio.

**Variable Dependiente:** Variación negativa en el patrimonio neto de los estados financieros.

Se verifica mediante los siguientes indicadores:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados integrales.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Notas a los estados financieros.

Para lo cual se obtiene información financiera de la Superintendencia de Mercados y Valores y Memoria Anual 2013 de las empresas en estudio.

**Hipótesis Específica 1:**

**Variable Independiente:** Aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedad, planta y equipo.

Esta variable se verifica en:

- Tasación de propiedad, planta y equipo.

**Variable Dependiente:** Disminución del patrimonio neto de las empresas.

Se verifica mediante los siguientes indicadores:

- Estado de situación financiera.

Para lo cual se obtendrá información financiera de la Superintendencia de Mercados y Valores y Memoria Anual 2013 de las empresas en estudio.

**Hipótesis Específica 2:**

**Variable Independiente:** Ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la NIC 12 y NIC 8.

Esta variable se verifica en el indicador:

- Reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para lo cual se ha obtenido información financiera de la Superintendencia de Mercados y Valores y Memoria Anual 2013 de las empresas en estudio.

**Variable Dependiente:** Disminución del patrimonio neto de las empresas.

Se verificará mediante los siguientes indicadores:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados integrales.
- Notas a los estados financieros.

Para lo cual se ha obtenido información financiera de la Superintendencia de Mercados y Valores y Memoria Anual 2013 de las empresas en estudio.

**Hipótesis Específica 3:**

**Variable Independiente:** Menor valor razonable de propiedad, planta y equipo por la aplicación de la NIC 16 y la NIIF 13.

Se verifica mediante los siguientes indicadores:

- Estado de situación financiero.
- Estado de resultados integrales.

Variable Dependiente: Mejora los indicadores de rentabilidad.

Se verifica mediante los siguientes indicadores:

- Rentabilidad sobre patrimonio – ROE
- Rentabilidad sobre activos – ROA

Para lo cual se ha obtenido información financiera de la Superintendencia de Mercados y Valores y Memoria Anual 2013 de las empresas en estudio.

**Hipótesis Específica 4:**

**Variable Independiente:** Proceso de la adopción de las NIIF.

**Indicadores:**

- Adopción de las NIIF por primera vez.
- Reconocimiento de elementos de los estados financieros.

Para lo cual se ha obtenido la información financiera de la Superintendencia de Mercados y Valores.

**Variable Dependiente:** Cambio en los procesos y procedimientos de elaboración de la información financiera.

**Indicadores:**

- Políticas contables.
- Procedimientos.
- Tecnología de información y comunicación – TIC.
- Organización.
- Perfil de puesto del personal requerido.

Información obtenida principalmente del Reglamento de Organización y

de políticas contables y de procedimientos, y se complementa mediante la encuesta a los Contadores Generales de las empresas en estudio.

### 3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003), para el enfoque cualitativo, la muestra es una unidad de análisis o un *grupo* de personas, contextos, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, de análisis: sobre el (la) cual se habrán de recolectar datos, sin que necesariamente sea representativo(a) del universo o población que se estudia.

La **población** para el presente estudio está constituida por las siguientes cinco (5) empresas públicas peruanas de generación eléctrica, cuyo único accionista es el Fondo Nacional de Financiamiento del Estado – FONAFE.

- Empresa de Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERU S.A.
- Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. – EGASA
- Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA
- Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR
- Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – en adelante SAN GABÁN.

La empresa ELECTROPERU S.A. adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en el ejercicio económico 2011. Por su parte las otras cuatro empresas adoptaron las NIIF en el ejercicio económico 2013.

Por lo tanto, para el presente estudio de enfoque cualitativo, la **muestra** está constituida por el estudio de casos de las empresas que adoptaron las NIIF en el ejercicio económico 2013, siendo éstas las siguientes empresas: EGASA, EGEMSA, EGESUR y SAN GABAN S.A.

### 3.7 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre variables, sucesos, contextos, categorías, comunidades u objetos involucrados en la investigación. Para el enfoque cualitativo, su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias o análisis estadístico. Lo que busca es obtener información con la finalidad de analizarlos para comprenderlos y así responder a preguntas de investigación buscando generar conocimientos (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2003).

Las principales técnicas de investigación utilizadas en el presente trabajo son las siguientes:

**Análisis documental**, en la recolección de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos; asimismo, mediante esta técnica se analizaron las normas, los estados financieros auditados y memorias anuales que reflejan las transacciones económicas y los efectos de la adopción de las NIIF, de las empresas en estudio.

**Observación directa**, el mismo que permite el contacto directo con el objeto de estudio y confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva, donde ocurren los hechos o comportamientos investigados.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

#### 4.1.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Una primera aproximación a los resultados de nuestro estudio nos lleva a analizar bajo el supuesto o la hipótesis de trabajo inicial si *“la aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedades, planta y equipo influye significativamente en la disminución del patrimonio neto”*.

Para analizar la primera variable respecto de la aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, adopción del valor razonable como costo atribuido de propiedades, planta y equipo nos apoyamos en los informes de tasación efectuadas con motivo de la implementación de las NIIF en el año 2013 y para analizar la segunda variable respecto a la variación del patrimonio neto, la información fue extraído de los estados financieros presentados a la Superintendencia de Mercados y Valores - SMV.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio, se tiene que en la etapa de transición de la adopción de las NIIF, al optar por el valor razonable como costo atribuido de la medición del rubro propiedades, planta y equipo, en aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN tuvieron subvaluación de sus activos registrados

bajo valores PCGA, consiguientemente impactó en la disminución de su

patrimonio neto en 18,7%, 34% y 17% respectivamente; sin embargo, la empresa EGEMSA tuvo sobrevaluación de sus activos registrados bajo el valor PCGA impactando en el aumento de su patrimonio neto en 3%.

Para la explicación de estos resultados, se realizó un estudio complementario, que debía responder a la interrogante ¿Por qué la empresa EGEMSA presenta sobrevaluación de sus activos? Según el informe de tasación, se encontró que el factor de obsolescencia adoptada en la valuación de esta empresa fue menor respecto al de otras empresas porque sus activos principales son relativamente nuevos, debido a la reposición del siniestro que sufrió por presencia de huaicos en el año 2009. Situación que por ser un hecho fortuito no debe afectar a la conclusión del presente estudio.

En consecuencia, atendiendo a estos resultados que apoyan el trabajo estamos en condiciones de expresar que la hipótesis es aceptada como verdadera; Sin embargo, considerando que el presente estudio es de carácter cualitativo, las conclusiones deben ser mejoradas en relación a la hipótesis de trabajo inicial incluyendo la investigación complementaria.

#### **4.1.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**

Como complemento de la hipótesis específica anterior, se profundiza el estudio de las posibles diferencias en los pasivos por impuesto a la renta diferido, para lo cual nos planteamos la hipótesis de trabajo si *“los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la*

*NIC 12 y NIC 8, influyen significativamente en la disminución del patrimonio neto”.*

Para la verificación de la primera variable analizamos el reconocimiento de los pasivos por impuesto a las ganancias diferidos en los estados financieros, por aplicación de la NIC 12 y NIC 8, debido a que tienen relación con la variación de los activos fijos de las empresas en estudio; y para la verificación de la segunda variable de disminución del patrimonio neto, se analizaron el estado de situación financiera y el estado cambios en el patrimonio neto bajo NIIF presentados a la SMV.

Según los resultados obtenidos, los ajustes en pasivos por impuesto a las ganancias diferido por aplicación de la NIC 12, expresado en los estados de situación financiera de apertura, se deben principalmente por las correcciones a las tasas de depreciación de activos fijos (corregidas en aplicación de NIC 8) y en menor medida por el activo o (pasivo) diferidos por las diferencias registradas en propiedades, planta y equipo financiero y tributario, debido a los nuevos valores asignados a los activos componetizados por la adopción del valor razonable como costo atribuido por aplicación de las NIIF.

Por tanto, los resultados apoyan el presente estudio y se acepta la hipótesis como verdadera; debiendo mejorarse la conclusión.

### **4.1.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3**

Pasamos a contrastar nuestra tercera hipótesis específica de trabajo, en la que planteamos que *“el menor valor razonable de propiedad, planta y equipo por la aplicación de la NIC 16 y la NIIF 13 mejora los indicadores de rentabilidad”*.

Para la validación de la primera variable, menor valor razonable se analizó el rubro de propiedades, planta y equipo del estado de situación financiera; y para verificar la segunda variable se realizó los cálculos de los principales indicadores económico y financieros ROA y ROE respectivamente, en base a la información de los estados de situación financiera y estado de resultados, del año previo y del año de aplicación de las NIIF.

Los resultados, nos permiten expresar que los indicadores de rentabilidad ROA y ROE de las empresas en estudio mejoraron notablemente después de la aplicación de las NIIF; sin embargo, aún no alcanzan a los indicadores de empresas de generación eléctrica del sector privado que en el mismo período registraron en promedio 20,1% y 8,3% respectivamente.

Por lo que los resultados apoyan la hipótesis y se acepta como verdadera.

### **4.1.4 HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4**

Con la finalidad de revelar los impactos en la organización nos planteamos la hipótesis de trabajo si *“el proceso de la adopción de las NIIF tiene efectos de cambio en los procesos y procedimientos de elaboración de la*

*políticas contables, tecnología de información y comunicación - TIC, organización y nuevo perfil de puesto del personal, según las exigencias de las NIIF”.*

Para contestar esta hipótesis, utilizamos la información obtenida de la observación participativa del proceso de adopción de NIIF en la empresa San Gabán, según el cual un proceso de planificación efectiva, que tenga debidamente definido las metas y objetivos concretos y ejecutables de este proyecto, bajo un enfoque holístico, fue muy importante para el éxito de la implementación de la NIIF.

Para lo cual fue primordial un buen diagnóstico, que permitió conocer oportunamente el impacto de este cambio en los estados financieros y en la misma organización. Que la programación incluya estrategias, recursos y responsabilidades estableciendo cronogramas de cumplimiento obligatorio por parte del personal involucrado bajo el apoyo y liderazgo de la alta gerencia y el directorio de la empresa fue básico.

El otro aspecto importante fue, cómo seleccionar a los especialistas que apoyarán la adopción de las NIIF, los mismos que deben tener suficiente conocimiento y experiencia, a fin de evitar observaciones de la SMV, FONAFE y Auditoría Externa, entre otros órganos.

Sin duda los resultados muestran que la adopción de las NIIF en las empresas en estudio, tuvo impactos en los procesos y procedimientos de elaboración de información más detallada y especializada requerido bajo

NIIF. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de trabajo como verdadera.

## **4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

### **4.2.1 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y LA NIIF 13 EN EL PATRIMONIO NETO**

De acuerdo al análisis realizado a los estados financieros 2013 presentados bajo NIIF, se observa que para la valuación de sus propiedades, planta y equipo las empresas en estudio optaron por la exención opcional del costo atribuido, desde su principio general de aplicación retrospectiva señalada en la NIIF 1.

Estas empresas decidieron aplicar en su proceso de adopción de NIIF el valor razonable de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo como costo atribuido, el cual corresponde al valor de mercado de sus activos en base a la valorización de la empresa, considerando los criterios establecidos por la NIIF 13, “Valor Razonable”, y utilizando para su determinación del valor el método de los costos de reposición y el método de flujo de caja descontados, asignando a los componentes determinados para los activos fijos a la fecha de transición (1 de enero de 2012) los valores obtenidos a través de flujo de caja descontada, por ser el más confiable.

Los activos llevados a su valor razonable corresponden principalmente a obras civiles, equipos mecánicos y electromecánicos de sus plantas hidroeléctricas y térmicas. Para lo cual dichas empresas determinaron sus unidades de cuenta, componetizaron los principales activos fijos, revisaron sus vidas útiles y asignaron sus nuevos valores NIIF.

**TABLA N° 1**  
**VALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL**  
**01.01.2012**

(En miles de soles)

EMPRESA	CONCEPTO	VALORES PCGA	VALUACION NIIF	DIFERENCIA	%
EGASA	Valor Activo	1 728 552	1 268 412	(460 140)	-26,6
	Depreciación	887 998	651 613	(236 385)	-26,6
	Valor Neto	840 554	616 799	(223 755)	-26,6
EGEMSA	Valor Activo	977 033	1 102 527	125 494	12,8
	Depreciación	350 293	395 286	449 930	12,8
	Valor Neto	626 740	707 241	80 501	12,8
EGESUR	Valor Activo	346 516	248 972	(97 544)	-28,2
	Depreciación	177 884	127 810	(50 074)	-28,2
	Valor Neto	168 632	121 162	(47 470)	-28,2
SAN GABAN	Valor Activo	547 784	477 039	(70 745)	-12,9
	Depreciación	143 253	124 752	(18 501)	-12,9
	Valor Neto	404 531	352 287	(52 244)	-12,9

Fuente: Informe valuación de las empresas EGASA, EGEMSA, EGESUR y San Gabán S.A.

Según los resultados de la Tabla N° 1, valuación de propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2012, se tiene que las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN registraron disminución del valor neto de sus activos por 223 755, 47 470 y 52 244 Miles de Soles que representan el -26.6%, -28.2% y -12.9% del valor (PCGA) del rubro propiedades, planta y equipo respectivamente, como ajuste de transición a las NIIF con cargo a “resultados acumulados” en el patrimonio neto; por su parte la empresa EGEMSA registró aumento del valor neto de sus activos por 80 501 Miles de Soles que representa el 12.8% del valor (PCGA) de propiedades, planta y equipo, como ajuste de transición a las NIIF con abono a “resultados

Las diferencias entre los valores de activos y pasivos según PCGA y las NIIF aplicadas, así como el impacto sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013, están expresados principalmente en el balance de apertura con arreglo a NIIF en la fecha de transición al 1 de enero de 2012; habiéndose identificado los principales ajustes que originaron las diferencias entre ambas normativas y los resultados se presentan en la siguiente tabla.

**TABLA N° 2**  
**RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DESDE PCGA EN EL PERÚ A NIIF**

Detalle	EGASA		EGEMSA		EGESUR		SAN GABAN	
	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	Porcentaje	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	Porcentaje	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	Porcentaje	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	Porcentaje
Patrimonio según PCGA en Perú	836 832	100,0%	669 570	100,0%	181 063	100,0%	335 551	100,0%
Ajuste al valor razonable (costo atribuido) de propiedades, planta y equipo	(223 755)	-26,7%	80 501	12,0%	(47 471)	-26,2%	(52 244)	-15,6%
Activo (pasivo) a las ganancias diferido	67 037	8,0%	(62 891)	-9,4%	(13 232)	-7,3%	(5 490)	-1,6%
Otros ajustes NIIF	( 176)	0,0%	(7 446)	-1,1%	( 815)	-0,5%	635	0,2%
Sub total	(156 894)	-18,7%	10 164	1,5%	(61 518)	-34,0%	(57 099)	-17,0%
Patrimonio de acuerdo a NIIF	679 938	81,3%	679 734	101,5%	119 545	66,0%	278 452	83,0%

Fuente: Estados Financieros Auditados 2013 SMV

Analizando la Tabla N° 2, se tiene que en el patrimonio neto del estado de situación financiera re-expresado a la fecha de transición, es decir al 1 de enero de 2012, las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN efectuaron ajustes negativos por aplicación de las NIIF por 156 894, 61 518 y 57 099 Miles de Soles que representan el -18,7%, -34,0% y -17,0% de sus

patrimonios netos bajo PCGA respectivamente; mientras que la empresa

EGEMSA realizó ajuste positivo por 10 164 Miles de Soles que representa el 1.5% de su patrimonio neto bajo PCGA.

Estos efectos en el patrimonio neto, se explican porque los mayores ajustes en la fecha de transición a las NIIF fueron efectuados en el activo y dentro de este elemento en el rubro de propiedades, planta y equipo, donde se registraron ajustes negativos en las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN por 223 755, 47 471 y 52 244 Miles de Soles que representan el -26,7%, -26,2% y -15,6% del total de sus patrimonios bajo PCGA; mientras que la empresas EGEMSA realizó ajuste positivo en el rubro propiedad planta y equipo por 80 501 Miles de Soles, que representa el 12,0% del total de su patrimonio bajo PCGA. De lo cual se desprende, que en la adopción de NIIF, el uso del valor razonable como costo atribuido de propiedades, planta y equipo en el balance de apertura por la aplicación de la NIC 16 y NIC 13, influye en el patrimonio neto de las empresas estudiadas, tal es así que las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN han tenido efectos significativos de disminución del patrimonio neto en la etapa de transición; sin embargo, la empresa EGEMSA tuvo aumento del patrimonio neto debido a los hechos económicos de carácter fortuito.

Por otra parte, según los procedimientos de la aplicación de NIIF 1, también se efectuaron la re-expresión del estado de situación de resultados integrales para efectos comparativos, y los ajustes NIIF efectuados por las empresas en estudio se presentan a continuación.

**TABLA N° 3**  
**RECONCILIACIÓN DE UTILIDAD DESDE PCGA EN EL PERÚ A NIIF**

Detalle	EGASA		EGEMSA		EGESUR		SAN GABAN	
	Al 31 de diciembre de 2012 S/. (000)	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2012 S/. (000)	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2012 S/. (000)	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2012 S/. (000)	Porcentaje
Utilidad Neta según PCGA en el Perú al 31 de diciembre 2012	29 281	100,0%	7 818	100,0%	5 317	100,0%	35 620	100,0%
Ajuste a depreciación de rubro propiedades, planta y equipo	12 104	41,3%	3 146	40,2%	2 501	47,0%	3 313	9,3%
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	(4 123)	-14,1%	0	0,0%	( 664)	-12,5%	(1 518)	-4,3%
Otros ajustes NIIF	0	0,0%	928	11,9%	274	5,2%	( 374)	-1,0%
Sub total	7 981	27,3%	4 074	52,1%	2 111	39,7%	1 421	4,0%
Utilidad Neta de acuerdo a NIIF	37 262	127,3%	11 892	152,1%	7 428	139,7%	37 041	104,0%

Fuente: Estados Financieros Auditados 2013 SMV

Analizando la Tabla N° 3, reconciliación de la utilidad desde PCGA en el Perú a NIIF del estado de resultados comparativo al 31 de diciembre de 2012 según las NIIF, se tiene que las empresas EGASA, EGEMSA, EGESUR y SAN GABAN efectuaron ajustes positivos en la utilidad neta por 7 981, 4 074, 2 111 y 1421 Miles de Soles que representan 27,3%, 52,1%, 39,7% y 4.0% respectivamente.

Estas variaciones se explican porque las empresas EGASA, EGEMSA, EGESUR y SAN GABAN, efectuaron ajustes de corrección de mayores costos de depreciación del ejercicio económico 2012 por 12 104, 3 146, 2 501 y 3 313 Miles de Soles que representan el 41,3%, 40,2%, 47,0% y 9,3% de su utilidad neta registrado bajo PCGA respectivamente, atenuado en los casos de las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN por los

-1 518 Miles de Soles que representan -14,1%, -12,5% y -4,3% de su utilidad neta bajo PCGA respectivamente.

Esto significa que los ajustes efectuados en los estados de situación financiera también tuvieron efecto en el estado de resultados re-expresado del período económico 2012, mejorando su utilidad, como consecuencias de los ajustes por la adopción de las NIIF en el rubro propiedades, planta y equipo, porque representó una disminución del costo del servicio de energía por una menor depreciación, al haberse valuado por un importe menor el rubro propiedades, planta y equipo.

#### **4.2.2 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 12 Y NIC 8 EN EL PATRIMONIO NETO**

Según al análisis de los ajustes del estado de situación financiera de apertura (Tabla N° 2), el otro rubro que tuvo efecto fue el pasivo por impuesto a las ganancias diferido. En este rubro, la empresa EGASA registró el ajuste neto como *activo a las ganancias diferido* por 67 037 Miles de Soles que representa el 8,0% del total de su patrimonio bajo PCGA; por su parte las empresas EGEMSA, EGESUR y SAN GABAN en este mismo rubro efectuaron ajustes netos como *pasivo a las ganancias diferido* por 62 891, 13 232 y 5 490 Miles de Soles que representan el -9,4%, -7,3% y -1,6% del total de su patrimonio bajo PCGA respectivamente.

El detalle de los ajustes NIIF efectuados en el rubro de impuesto a las ganancias diferido se presentan en la siguiente tabla.

**TABLA N° 4**  
**AJUSTE NIIF DE IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

Detalle	EGASA		EGEMSA		EGESUR		SAN GABAN	
	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	ID	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	ID	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	ID	Al 1 de enero de 2012 S/. (000)	ID
Diferencia ajustado al valor razonable de PPE	(223 755)		80 501		(47 471)		(52 244)	
Impuesto diferido por costo atribuido	67 127	Activo	(24 150)	Pasivo	14 241	Activo	15 673	Activo
Impuesto diferido por corrección de tasa de depreciación			(38 741)	Pasivo	(27 473)	Pasivo	(21 099)	Pasivo
Impuesto diferido por otros conceptos	( 90)	Pasivo					( 64)	Pasivo
Total activo (pasivo) de impuesto diferido neto	67 037		(62 891)		(13 232)		(5 490)	

Fuente: Estados Financieros Auditados 2013 SMV

Analizando la tabla N° 4, ajuste NIIF de impuesto a la renta diferido neto, se percibe que la empresa EGASA no efectuó ajuste de impuesto diferido por corrección de tasa de depreciación; sin embargo, las empresas EGEMSA, EGESUR y SAN GABÁN reconocieron los mayores ajustes de *pasivo por impuesto a las ganancias diferido* por corrección de tasa de depreciación por 38 741, 27 473 y 21 099 de Miles de Soles respectivamente, como consecuencia de la aplicación de la NIC 8.

La adopción del valor razonable como costo atribuido también tuvo efecto importante en el impuesto diferido (30% del valor ajustado en PPE). En el caso de las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN que disminuyeron el valor del rubro propiedades, planta y equipo se realizó el reconocimiento de *activo por impuesto a la renta diferido* por las cifras de 67 127, 14 241 y 15 673 Miles de Soles respectivamente. En el caso de la empresa EGEMSA

que aumentó la valuación del mismo rubro se generó un *pasivo por impuesto a la renta diferido* por 24 150 Miles de Soles.

La explicación de los ajustes por corrección de tasas de depreciación se presenta a continuación:

**TABLA N° 5**  
**APLICACIÓN DE TASAS DE DEPRECIACIÓN**

DEPRECIACION EN REGISTROS CONTABLES											
DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Edificios y otras construcciones</b>											
Centrales Hidroeléctricas	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%
Centrales Térmicas	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
DEPRECIACION PERMITIDA POR LA SUNAT											
DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Edificios y otras construcciones</b>											
Centrales Hidroeléctricas	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
Centrales Térmicas	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
DIFERENCIA DE DEPRECIACION TRIBUTARIA Y CONTABLE											
DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Edificios y otras construcciones</b>											
Centrales Hidroeléctricas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	3,75%
Centrales Térmicas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%

Fuente: Normas legales El Peruano 2000 a 2010

Según la Tabla N° 5, aplicación de depreciación por las empresas en estudio, hasta el año 2003 la tasa del 3% de depreciación contable aplicado en edificios y construcciones (vida útil de 33 años) fue igual a la tasa tributaria establecida por el Artículo 39 del D.S. N° 054-99-EF y Artículo 39 del D.S. N° 179-2004-EF (Normas que aprueban el Texto Único Ordenados del Impuesto a la Renta), por ende, no existe diferencia alguna.

A partir del año 2004 las empresas cambian la tasa de depreciación contable a 1.25%, tasa de depreciación establecidas por la Resolución de la Comisión de Tarifas Eléctricas N° 013-P/CTE, a fin de reflejar una vida útil más real de 80 años en edificaciones y otras construcciones de las Centrales Hidroeléctricas y siendo la tasa tributaria 3%; sin embargo, en ése y siguientes períodos no se deduce vía Declaración Jurada de Impuesto a la Renta lo permitido tributariamente, porque la interpretación de las normas, de esa fecha, no habrían sido claras si para deducir debería estar contabilizado la depreciación con tasa del 3%, lo que ha derivado en la determinación de mayores resultados netos y pagos en exceso de participación de trabajadores en utilidades entre los períodos 2004 y 2009.

Mediante la Disposición Final Primera contenida en la Ley N° 29342, Ley del Nuevo Régimen Especial y Temporal de Depreciación, se ha modificado el Artículo 39 de la Ley del Impuesto a la Renta, referido a la tasa de depreciación tributaria de los edificios y construcciones. A partir del ejercicio 2010, se modifica de 3% a 5% la tasa de depreciación tributaria de dichos bienes.

El nuevo régimen permitía a las empresas computar un mayor gasto por depreciación, situación que anticiparía el gasto por la depreciación de los referidos bienes, en la determinación de la renta neta y deduciría el impuesto aplicable, este beneficio resultaría también aplicable en aquellos casos en

los que una empresa decida no modificar a partir de 2010, el registro

contable del gasto por depreciación que viene efectuando hasta el 2009 inclusive, y optar por tomar el beneficio del mayor gasto por depreciación, en aplicación de las nuevas tasas a través de una deducción en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta.

En efecto, el requisito de que la depreciación esté contabilizada en los libros contables, conforme lo dispone el inc. b) del artículo 22 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, solo es aplicable a los bienes contenidos o referidos en dicho artículo, entre los que no se encuentran los edificios y construcciones.

En consecuencia, las empresas deducen correctamente vía Declaración Jurada de Impuesto a la Renta la tasa de depreciación del 5% recién a partir del ejercicio 2011 y la deducción de menor tasa de depreciación fue hasta el año 2010. Por lo tanto, con la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las empresas en estudio, se tuvo que efectuar los ajustes de estas diferencias en el rubro de *pasivos por impuesto a las ganancias diferidas*.

Estos resultados nos permiten inferir que los ajustes en pasivos por impuesto a las ganancias diferido por aplicación de la NIC 12, expresado en los estados de situación financiera de apertura, se deben principalmente por las correcciones a las tasas de depreciación de activos fijos (corregidas en aplicación de NIC 8) y en menor medida por activo o (pasivo) diferidos por

las diferencias registradas en propiedades, planta y equipo financiero y

tributario, debido a los nuevos valores asignados a los activos componetizados por la adopción del valor razonable como costo atribuido por aplicación de las NIIF.

#### 4.2.3 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF Y LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD

Para explicar los efectos de la adopción de NIIF, en los indicadores de los estados financieros de las empresas en estudio, se presentan en la siguiente tabla los indicadores de mayor relevancia.

**TABLA N° 6**  
**INDICADORES FINANCIEROS POR APLICACIÓN DE NIIF**

EMPRESA	CONCEPTO	PCGA		NIIF		DIF ADOPC	%
		2011	2012-1	2012-2	2013		
EGASA	ROA	2,2%	3,1%	5,0%	5,0%	1,9%	63,4%
	ROE	2,5%	3,5%	5,5%	5,6%	2,0%	56,6%
EGEMSA	ROA	2,5%	1,0%	1,4%	1,8%	0,4%	37,7%
	ROE	2,7%	1,2%	1,7%	2,3%	0,6%	49,8%
EGESUR	ROA	2,0%	2,7%	5,0%	3,7%	2,3%	83,0%
	ROE	2,2%	2,9%	6,2%	4,6%	3,3%	111,6%
SAN GABAN	ROA	5,2%	7,5%	8,7%	10,1%	1,2%	16,0%
	ROE	7,5%	10,6%	13,3%	12,3%	2,7%	25,3%

Fuente: Estados Financieros Auditados 2013 SMV

Analizando los indicadores financieros del año de transición 2012 (2012-1 información bajo PCGA y 2012-2 información bajo NIIF), por efecto de la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las empresas en estudio se tiene lo siguiente:

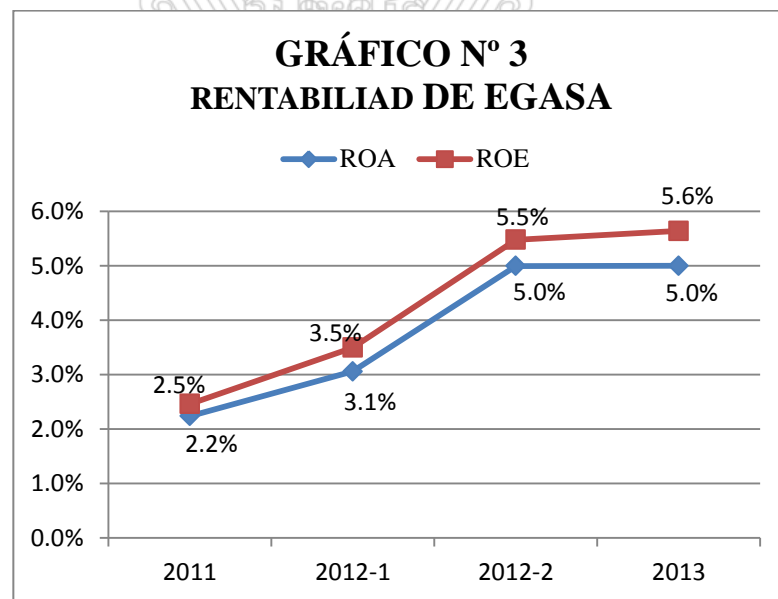
En cuanto a los indicadores de **rentabilidad de los activos** – ROA (*por sus siglas en inglés Return On Assets*), se observa que las empresas en estudio hasta el año 2012 registraron índices de ROA entre 1% y 7,5% y como consecuencia de la aplicación de las NIIF en los estados financieros, alcanzaron índices ROA entre 1,4% y 8,7%, de manera que las empresas EGASA, EGEMSA, EGESUR y SAN GABÁN registraron mejoras sustanciales en 63,4%, 37,7%, 83% y 16% respectivamente, debido principalmente a los ajustes efectuados en los activos de los estados financieros de apertura.

En relación a los indicadores de **rentabilidad del patrimonio** – ROE (*por sus siglas en inglés Return On Equity*), se observa que las empresas en estudio hasta el año 2012 registraron índices de ROE entre 1,2% y 10,6% y como consecuencia de la aplicación de las NIIF en los estados financieros alcanzaron índices ROE entre 1,7% y 13,3% respectivamente, lo que significa que las empresas EGASA, EGEMSA, EGESUR y SAN GABÁN registraron mejoras notables en 56,6%, 49,8%, 111,6% y 25,3% respectivamente, debido principalmente a los ajustes efectuados en los activos con efecto en el patrimonio neto de los estados financieros de transición.

En los siguientes gráficos se muestran la evolución de los indicadores de rentabilidad más importantes y empleados actualmente por todas las empresas, siendo éstos indicadores: ROA que es la relación entre el

beneficio obtenido en determinado período y los activos globales de una empresa; así como el ROE, considerado como “el indicador financiero más preciso para valorar la rentabilidad del capital” (Lorenzana, 2014, pág. 1), es decir el indicador que mide la capacidad que tiene la empresa para remunerar a sus accionistas.

En los siguientes gráficos se muestran los indicadores ROA y ROE expresados bajo PCGA (años 2011 y 2012-1), así como los indicadores expresados bajo NIIF (2012-2 y 2013), de manera que se pueda observar los efectos de la aplicación de las NIIF en el año de transición 2012 y en el año que se presentan los primeros estados financieros bajo NIIF 2013.

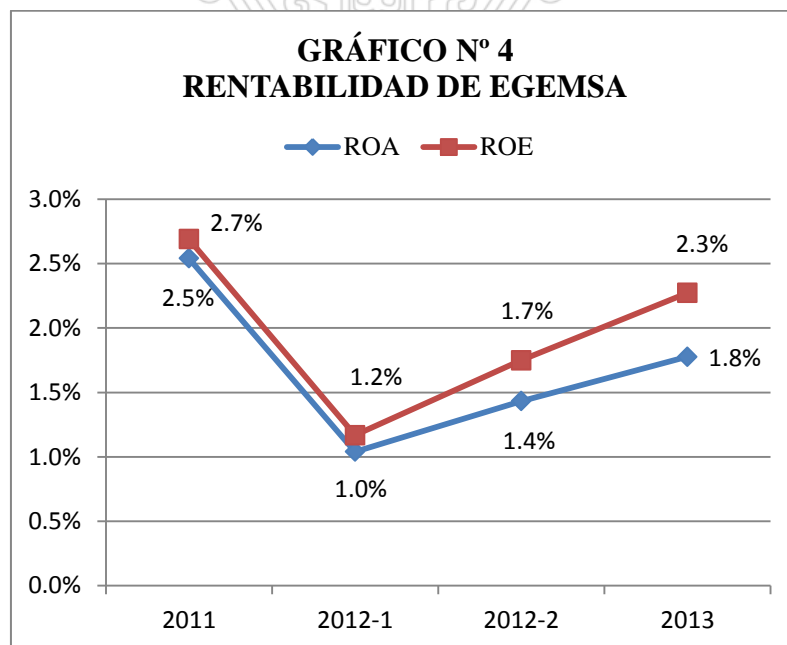


Fuente: elaboración propia

En el gráfico N° 3, se observa que los indicadores ROA y ROE registrados por la empresa EGASA en el año de transición bajo PCGA (2012-1) fueron

por 3.1% y 3.5% respectivamente; sin embargo, luego de la re-expresión de No olvide citar esta tesis

los estados financieros por aplicación de las NIIF (2012-2) los indicadores del ROA y ROE bajo NIIF se registraron por 5% y 5,5% respectivamente, y consecuentemente en el año 2013 (bajo NIIF) se registraron por 5% y 5,6% respectivamente; por lo que se confirma que la aplicación de las NIIF mejoraron notablemente los índices de rentabilidad ROA y ROE de la empresa EGASA.

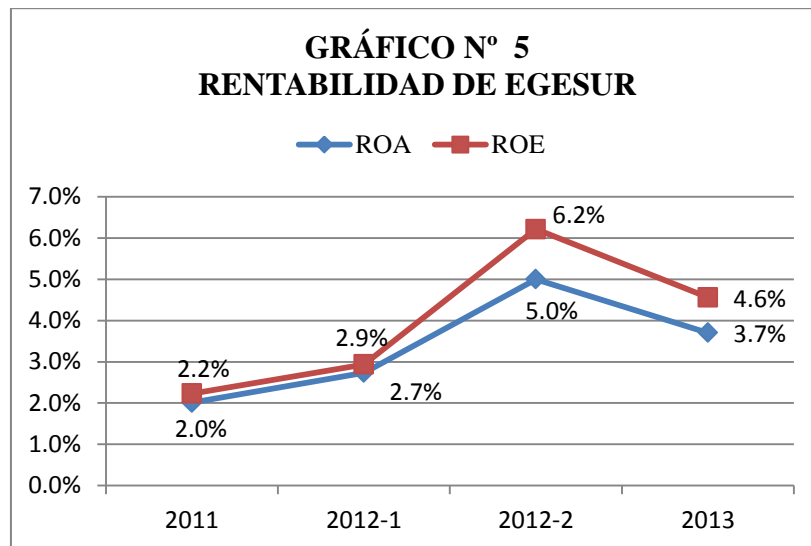


Fuente: elaboración propia.

En el gráfico N° 4, se observa que los indicadores ROA y ROE registrados por la empresa EGEMSA en el año de transición bajo PCGA (2012-1) fueron por 1% y 1,2% respectivamente; sin embargo, luego de la re-expresión de los estados financieros por aplicación de las NIIF (2012-2) los indicadores del ROA y ROE bajo NIIF se registraron por 1,4% y 1,7%

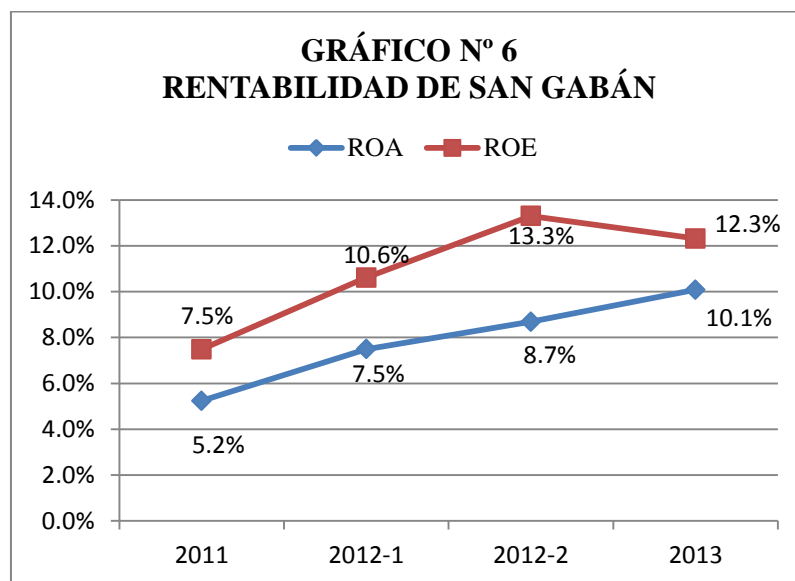
respectivamente, y consecuentemente en el año 2013 (bajo NIIF) se

registraron por 1,8% y 2,3% respectivamente; por lo que se confirma que la aplicación de las NIIF mejoraron notablemente los índices de rentabilidad ROA y ROE de la empresa EGEMSA.



Fuente: elaboración propia.

En el gráfico N° 5, se observa que los indicadores ROA y ROE registrados por la empresa EGESUR en el año de transición bajo PCGA (2012-1) fueron por 2,7% y 2,9% respectivamente; sin embargo, luego de la re-expresión de los estados financieros por aplicación de las NIIF (2012-2) los indicadores del ROA y ROE bajo NIIF se registraron por 5% y 6,2% respectivamente, y consecuentemente en el año 2013 (bajo NIIF) se registraron por 3,7% y 4,6% respectivamente. En este caso, se evidencia que los ajustes NIIF en el año de transición fueron mucho más significativos que otras empresas, y mejoró notablemente los índices de rentabilidad ROA y ROE, normalizándose estos indicadores en el año 2013 de la empresa



Fuente: elaboración propia.

En el gráfico N° 6, se observa que los indicadores ROA y ROE registrados por la empresa SAN GABÁN en el año de transición bajo PCGA (2012-1) fueron por 7,5% y 10,6% respectivamente; sin embargo, luego de la re-expresión de los estados financieros por aplicación de las NIIF (2012-2) los indicadores del ROA y ROE bajo NIIF se registraron por 8,7% y 13,3% respectivamente, y consecuentemente en el año 2013 (bajo NIIF) se registraron por 10,1% y 12,3% respectivamente; por lo que se confirma que la aplicación de las NIIF mejoraron notablemente los índices de rentabilidad ROA y ROE de la empresa SAN GABÁN.

Esto nos permite deducir que los indicadores de rentabilidad ROA y ROE de las empresas en estudio mejoraron notablemente después de la aplicación de las NIIF, por los importantes ajustes que se efectuaron principalmente en los activos con efectos en el patrimonio neto y resultados.

#### 4.2.4 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Diversos procesos son impactados por efecto de la aplicación plena de normas NIIF, y para verificar nuestro objetivo específico se presenta el caso de la empresa San Gabán.

**CUADRO N° 15**  
**IMPACTO DE NIIF EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN – SAN GABÁN**

AREA	ACCIONES SEGÚN REQUERIMIENTOS DE NIIF	SI	NO	N/A
Contable	Producir y liderar la elaboración de manuales de políticas claras	X		
	Elaborar procedimientos basados en opciones ofrecidas por las NIIF	X		
	Realizar ajustes de NIIF y manejar doble contabilidad NIIF y Tributaria	X		
Sistemas	Ajustar sistemas de información para el procesar transacciones bajo NIIF	X		
	Generar reportes según formatos establecidos por las NIIF y notas	X		
Jurídica	Comprender que las NIIF privilegian la esencia económica sobre la forma.	X		
	Evaluar pérdidas de litigios bajo los conceptos: probable, posible y remoto	X		
	Mejorar el control de número de contratos	X		
Comercial	Facturación sin reconocimiento de ingresos y reconocimiento de ingresos sin facturación	X		
	Monitorear ventas y facturación con controles automatizados	X		
	Probabilidad de cobranza de cuentas por cobrar comerciales y su provisión, ya no por tiempo de atraso	X		
Patrimonial	Determinación de vida útil, valor residual, valor neto depreciable para altas	X		
	Verificación anual de la razonabilidad de estimaciones y ajustes	X		
	Medición periódica de indicios de deterioro. Control por unidades generadores de efectivo para test de indicios de deterioro	X		
	Inventarios periódicos, desvalorización y control de U. de reemplazo	X		
Técnica	Conciliación entre la data contable y operativa a fin de determinar nuevos activos en uso, retirados de uso para baja y deterioro	X		
	Informe periódico de obsolescencia técnica de activos y suministros en uso	X		
Recursos Humanos	Capacitación y planes de incentivos para el personal profesional involucrado en NIIF, con el fin de retenerlos	X		
	Adecuar los instrumentos de gestión, tales como ROF, MOF y PAP, así como el manual de ética y procedimientos.	X		

Fuente: Elaboración propia en base a la observación de San Gabán.

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

En el cuadro anterior, se reflejan los efectos de la adopción de la NIIF en los principales procesos de la información financiera, según el cual la adopción de las NIIF impacta a contabilidad - finanzas y también a otras áreas en la forma distinta de elaborar información financiera y esto conlleva a la capacitación y entrenamiento continuo de todos los colaboradores de la empresa que se ven involucrados e impactados por los nuevos estándares internacionales, que permiten medir de forma distinta la gestión financiera de las empresas.

La adopción de las NIIF no es sólo un cambio de políticas de contabilidad, es un cambio que exige revelaciones que expliquen cómo se han visto afectados la posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad, para lo cual requieren distintas informaciones, incluso de mayor detalle, en los aspectos contables, financieros, tributarios y tecnológicos; por lo tanto, la conversión requiere una transformación que involucra procesos, procedimientos, sistemas y personal.

Para esta empresa, la adopción de las NIIF ha sido el proyecto que se tuvo que emprender, no sólo con fines de cumplir las exigencias de la SMV sino porque fue una oportunidad para expresar su real situación financiera; por lo tanto, estas organizaciones para consolidarse bajo NIIF han tenido impacto en los siguientes aspectos:

- ✓ Modificación de las políticas contables de acuerdo a NIIF.
- ✓ Adaptación de los procesos de negocio para generar los datos

necesarios y en tiempo real según requerimiento de las NIIF.

- ✓ Adaptar los sistemas informáticos a los requerimientos de las NIIF.
- ✓ Fuerte inversión en capacitación y contar con el concurso de expertos.
- ✓ Mayor divulgación de la información.
- ✓ Evaluar permanentemente el impacto tributario.

**CUADRO N° 16**  
**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ERP - EMPRESAS DE FONAFE**

EMPRESAS	CONSTITUCION	ERP	IMPLEMENTACION
EGASA	15/03/1994	SAP	2016
EGEMSA	07/04/1994	SAP	2016
EGESUR	11/10/1994	SAP	2016
SAN GABAN	06/12/1994	ORACLE	2011

Fuente: Información de FONAFE 2016.

La adopción de las NIIF, permitió que las empresas EGASA, EGEMSA y EGESUR después de la conversión de las NIIF implementaran ERP denominado SAP (siglas en alemán Systeme, Anwendungen und Produktees) que significa **Sistemas, Aplicaciones y Productos** para el procesamiento de datos.

Por su parte la empresa SAN GABÁN a partir del año 2013 adecuó bajo NIIF su sistema ERP denominado ORACLE (siglas en inglés Object-Relational Data Base Management System), implementado en el año 2011.

Estos sistemas informáticos, sirven para brindar información. Se alimenta de los datos que se cargan y procesan dentro de un entorno, y el sistema se encarga de producir con esos datos información útil para la toma de decisiones y la exposición de esos datos de forma tal que puedan ser interpretados por los interlocutores interesados.

**CUADRO N° 17**  
**DOCUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL - SAN GABÁN**

INTRUMENTOS	TIENE			APROBADO (AD,RG,ETC.)	ELABORACIÓN		FECHA APROBACION
	SI	NO	NA		PROPIA	ADECUA NIIF	
Políticas de Gestión Integrado	X			RGG	X		06/06/2013
Plan Estratégico Institucional – PEI	X			RGG	X		06/06/2013
Plan Operativo Institucional – POI	X			RGG	X	X	06/06/2013
Reglamento de Organización y Funciones – ROF	X			AD.02-009/2016	X	X	13/05/2016
Cuadro de Asignación de Personal – CAP	X			AD.02-009/2016	X	X	13/05/2016
Manual de Organización y Funciones – MOF	X			AD.02-009/2016	X	X	13/05/2016
Reglamento Interno de Trabajo – RIT	X			AD.03-009/2016	X	X	13/05/2016
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			RGG	X	X	30/11/2015
Código de Ética para los Trabajadores	X			AD.03-009/2016	X	X	13/05/2016
Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA							

Fuente: Elaborado con información obtenida de página web San Gabán.

Según el cuadro anterior, en la empresa San Gabán han sido actualizados y adecuados a NIIF los instrumentos técnicos de gestión tales como: ROF, CAP, MOF y RIT, que regulan el modelo de gestión interna de la empresa y que permiten mantener el control de la calidad en todos los ámbitos de la organización, así como establecer los lineamientos estratégicos de las acciones y las competencias entre las gerencias, oficinas, recursos humanos, procedimientos, operaciones y todo lo relacionado al aparato funcional interno que permitirá obtener las metas y los objetivos de la empresa.

El cambio de la normativa es transversal a toda la organización; por consiguiente, en la adopción de las NIIF, el papel del directorio y la alta gerencia ha sido hacer de este proyecto un tema de importancia corporativa,

coordinar con todas las áreas de la organización para que el proceso sea

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

consistente, asignar los recursos económicos y técnicos necesarios para llevarlo a cabo, organizar equipos de trabajo y capacitar al personal vinculado. Por consiguiente, a fin de consolidar la gestión fue acertada la adecuación de los documentos de gestión incorporando las exigencias de información financiera según la nueva normativa contable.

**CUADRO N° 18**  
**MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SAN GABÁN**

INSTRUMENTOS	TIENE			APROBADO (DS,RM,ETC.)	ELABORACIÓN		FECHA APROBACION
	SI	NO	NA		PROPIA	ADECUA NIIF	
Manual de Políticas Contables bajo NIIF	X			G.General	X	X	31/03/3013
Manual de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008	X			G.General	X	X	04/09/2015
Sistema de Información Integrado de Gestión - SIIG	X			G.General	X	X	16/11/2005
Plan anual de adquisiciones y contrataciones	X			G.General	X	X	21/01/2015
Contratos de suministros de electricidad	X			G.Comercial	X	X	30/10/2016
Identificación de competencias y capacitación	X			G.Admon.	X	X	01/10/2015
Control operacional seguridad y salud ocupacional	X			G.Producción	X	X	24/08/2015
Comunicaciones internas y externas	X			G.Producción	X	X	23/08/2015
Auditorías internas	X			G.Producción	X	X	21/08/2015
Mantenimiento de la central hidroeléctrica	X			G.Producción	X	X	05/05/2014
Gestión y control de instrumentos financieros	X			G.Adm.	X	X	30.10.2016
Aplicación de mejoras de NIIF	X			G.Adm	X	X	30.10.2016

Fuente: Elaborado con información obtenida de web San Gabán S.A.

En el cuadro N° 18, se evidencia que la empresa San Gabán ha efectuado también la actualización y adecuación a NIIF de sus principales manuales y procedimientos relacionados con la nueva dinámica normativa, los mismos que describen en forma pormenorizada y secuencial las operaciones que se sigue en la ejecución de las actividades en cada órgano funcional y por el personal que interviene directa o indirectamente en su ejecución.

El manual de procedimientos permite sistematizar las actividades administrativas y de gestión, no sólo como un mecanismo de control, sino también como una herramienta útil debido a los múltiples beneficios. Entre las ventajas se encuentran: permiten conocer el funcionamiento interno, como la descripción de tareas, ubicación, requerimientos y puestos responsables; auxilian en la inducción del puesto y en el adiestramiento y capacitación del personal; sirve para el análisis o revisión de los procedimientos de un sistema; establecer un sistema de información o bien modificar el ya existente; uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria; y determina en forma más sencilla las responsabilidades administrativas y funcionales.

En consecuencia, entendiendo que las empresas en estudio son administrados bajo las mismas políticas y normas de FONAFE, consideramos que los principales procesos y procedimientos administrativos y operativos de estas empresas han merecido su actualización y adecuación a NIIF, de manera que éstas guías de acción u operaciones permitirán realizar de la misma forma el trabajo, facilitarán una gestión más exitosa para obtener siempre el mismo resultado bajo las mismas circunstancias y brindar una información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones.

## **CAPÍTULO V:**

### **DISCUSIÓN**

#### **5.1 DISCUSIÓN**

##### **5.1.1 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y LA NIIF 13 EN EL PATRIMONIO NETO**

En las empresas hidroeléctricas la inversión más importante la constituyen los activos fijos, por eso la dinámica del negocio, normas y procedimientos de este sector exigen la necesidad de administrar de manera confiable y eficiente esta parte de los estados financieros.

En el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB la NIC 16 prescribe “el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, [...]” (2014:1) para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, de los cuales se espera una duración por más de un período y consecuentemente la obtención de rentabilidad y la recuperación de la inversión efectuada.

Según los estados financieros auditados, cuya información documental fue obtenida de la SMV, las empresas en estudio, efectuaron la primera Adopción de las NIIF, en forma integral y retrospectiva, a los estados

financieros del año 2013 presentado a la SMV para conocimiento de los usuarios con arreglo a estos estándares.

La aplicación retrospectiva de los ajustes NIIF fue realizada con fines comparativos a las cifras de los estados financieros de la etapa de transición (al 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012), habiendo optado por la exención que permite valorizar sus activos fijos a valor razonable según la NIIF 13, basado en las estimaciones del valor de mercado mediante el método de flujos de caja descontados, lo que constituyó el costo atribuido, de acuerdo a lo permitido por la NIIF 1.

De manera que, nuestro primer objetivo específico es: *“evaluar los efectos de la aplicación de la NIC 16 y NIIF 13, valor razonable como costo atribuido de propiedades, planta y equipo en la variación del patrimonio neto”*.

Según nuestros resultados, encontramos que, en la aplicación de las NIIF en los estados financieros, las empresas estudiadas EGASA, EGESUR y SAN GABAN tuvieron efectos significativos de disminución de su patrimonio neto en -18,7%, -34% y -17% respectivamente, en la etapa de transición, es decir al 1 de enero de 2012, debido principalmente a los ajustes efectuados por la menor valuación del rubro propiedades, planta y equipo, por aplicación de la NIC 16 y NIIF 13. Por otra parte, la empresa EGEMSA tuvo incremento de 1.5% en su patrimonio neto, debido principalmente a la mayor valuación del rubro propiedades, planta y equipo.

Estos resultados se relacionan con los encontrados por Jara, quien en su investigación de Adopción de IFRS en empresas chilenas encontró que “*las normas internacionales más representativas de los cambios en las cifras contables se identifican con NIC 16 y NIC 39, siendo la primera la que explica mayoritariamente estas variaciones, con propensión al alza significativa en el patrimonio neto medido bajo IFRS*”; sin embargo, las variaciones encontradas en el presente estudio no son uniformes puesto que tres empresas tuvieron variación negativa en el patrimonio neto y una positiva.

La NIIF 13 permite el uso de tres técnicas de valoración y son: *enfoque de mercado, enfoque de costo y enfoque de ingreso*. El enfoque de mercado se usa cuando existen mercados activos y siendo el sector eléctrico peruano un mercado regulado no pudo utilizarse esta técnica de valoración; por lo tanto, los activos de las empresas en estudio fueron medidos por el enfoque de costo o reposición corriente y el enfoque de ingreso, que permitieron corroborar adecuadamente los resultados. Sin embargo, para asignar el costo atribuido han tomado el valor razonable obtenido por el *enfoque de ingreso*, por ser el más confiable, siendo el procedimiento que incluye la capacidad de generación de recursos en los próximos años.

La medición por el enfoque de costo o reposición, consistió en buscar el valor observable similar nuevo en el mercado regulado y aplicar los factores

de obsolescencia, que conllevan al deterioro físico, obsolescencia tecnológica y económica, y es más amplio que la depreciación.

Para la aplicación del enfoque de costo o reposición, el valor referencial nuevo es el valor permitido por el MEM para concesiones definitivas de centrales de generación eléctrica; y los factores de obsolescencia tecnológica y comercial, factor de máxima demanda y factor de planta son los emitidos por el COES a nivel de cada equipo generador; asimismo, la información necesaria interna proporcionada por las empresas en estudio son las unidades de cuenta, la componetización de activos y su determinación de su vida útil futura de los principales activos como las obras civiles y electromecánicas. La premisa fundamental del enfoque de costo es que el comprador no pagaría más por el activo que el costo de la compra.

Por su parte, la medición por el enfoque de ingreso consistió en proyectar el flujo de ingresos que generarían los activos de las empresas en el futuro y convertir a valor presente, esto es el valor razonable, mediante la técnica de flujos futuros de caja descontadas utilizando el Wacc de la empresa. La premisa fundamental del enfoque de ingreso es que el valor de la empresa no son sus activos, sino cuanto flujo puede generar la empresa en el futuro. Estas técnicas hasta antes del 2013 eran doctrina y conceptos financieros, ahora ya se han vuelto en norma contable a través de la NIIF 13.

Sin embargo, la valuación de cada empresa es particularmente diferente debido a que intervienen factores, tales como: factor de obsolescencia, factor de planta, la vida útil restante, que están directamente relacionados a la antigüedad de los activos. En consecuencia, las explicación de la valuación de activos de las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN fueron negativos debido a que sus activos principales tienen antigüedad de más de trece (13) años; mientras que la valuación de los activos de la empresa AGEMSA es positivo debido a que sus activos principales son más recientes, debido a que las centrales hidroeléctricas de Machupicchu fueron recientemente reconstruidas, habiendo terminado su recuperación total del activo (en su segunda fase) en el 2014, después del siniestro ocurrido en el año de 1998.

Estas variaciones en los efectos de adopción de NIIF, también se dieron en otros estudios, como el caso de empresas energéticas estudiadas por Fernández, quien encontró que *“las empresas eléctricas fueron los que se vieron afectadas más negativamente en lo que a resultado neto se refiere frente a los resultados que experimentan tanto Gas Natural como Repsol...la efectiva aplicación está dando lugar, al menos en sus inicios, a un período de incertidumbre. Los resultados no son tan uniformes y comparables como se esperaba”*.

De acuerdo a la doctrina de las NIIF el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones para determinar el

período de vida útil a efectos de su depreciación. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. La hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Bajo la doctrina de los nuevos estándares internacionales, los estados financieros se basan en estimaciones, juicios y supuestos, de manera que siendo estimaciones la valuación de propiedades, planta y equipo de las empresas, los resultados pueden ser variables e impactan sus estados financieros de forma distinta, según los hechos económicos de cada empresa en particular (Párrafo OB11 del Marco Conceptual).

Según el presente estudio, la adopción del costo atribuido de propiedades, planta y equipo, por aplicación de NIC 16 y NIF 13 en la etapa de transición de las NIIF, en las empresas estudiadas tuvieron mayor impacto en la disminución del patrimonio neto, siendo entre 17 y 34%; sin embargo, la empresa cuyo activo fijo principal fue recientemente reconstruida tuvo impacto de aumento de su patrimonio neto en 1.5%.

## 5.1.2 EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 12 Y LA NIC 8 EN EL PATRIMONIO NETO

El efecto impositivo se produce por las distintas consideraciones contable y fiscal de los hechos económicos, lo que da lugar a valoraciones diferentes de los elementos que conforman los estados financieros, de ahí que la aplicación de los estándares internacionales ha traído consigo la necesidad de manejar doble información financiera, uno realizado de acuerdo a las NIIF y otro de acuerdo con las leyes fiscales de cada país; y para reconocer contablemente los efectos económicos de estas valoraciones dispares (denominado efecto impositivo) existen dos enfoques:

- 1) *Enfoque basado en cuenta de resultados*, que contempla las diferencias entre los ingresos y gastos contables y fiscales, a partir de las diferencias temporales; y
- 2) *Enfoque basado en el balance*, que contempla las diferencias entre los activos y pasivos contables y fiscales, a partir de las diferencias temporarias. La NIC 12 Impuesto a las Ganancias adopta este último enfoque, que es el más coherente con su marco conceptual.

Asimismo, bajo la norma internacional NIC 12, el método utilizado es el *método del pasivo*, es decir las diferencias en activos y pasivos, las cuales, por supuesto, traerán cambios en el patrimonio.

Para la contabilización del efecto impositivo, el punto de partida es el balance de situación financiera. La hipótesis de partida de la NIC 12 es la

siguiente: “tras el reconocimiento por la empresa de cualquier activo o pasivo está inherente la expectativa de que recuperará el primero o cancelará el segundo por sus valores contables. Cuando sea probable que la recuperación o cancelación a los valores contables vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (o menores) de los que se tendrían si tal recuperación o cancelación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la empresa reconozca un pasivo (o activo) por impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas”.

En nuestro caso, los ajustes del reconocimiento de propiedades, planta y equipo, como costo atribuido en el balance de apertura bajo NIIF, permitió que las empresas puedan ver sus activos con enfoque de estándares internacionales, habiendo realizado la componetización que cambia el modo de ver los activos, el control de depreciación tributaria y contable, formalidad de los registros de la depreciación en los libros, importancia del valor residual en ciertos rubros de activos fijos, la metodología de tasación de los activos y la depreciación por normatividad especial. Por lo tanto, nuestro objetivo es *“evaluar los efectos de los ajustes del pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, por la aplicación de la NIC 12 y NIC 8, en la variación del patrimonio neto”*.

Según nuestros resultados, se tiene que en los ajustes del balance de apertura bajo NIIF, es decir al 1 de enero de 2012, el segundo elemento que tuvo efecto importante en el patrimonio neto fue el pasivo y dentro de éste

elemento el rubro *pasivo por impuesto a las ganancias diferido* con comportamientos muy variados en los estados financieros de las empresas en estudio, debido principalmente al ajuste de corrección de tasa de depreciación en edificios y otras construcciones, y los ajustes al valor razonable como costo atribuido de propiedades, planta y equipo.

Los resultados revelan que la empresa EGASA no efectuó ajuste de impuesto diferido por corrección de tasa de depreciación, porque aplicó bien; sin embargo, las empresas EGEMSA, EGESUR y SAN GABÁN reconocieron los ajustes de *pasivo por impuesto a las ganancias diferido* por corrección de tasa de depreciación por 38 741, 27 473 y 21 099 de Miles de Soles respectivamente, como consecuencia de la aplicación de la NIC 8.

Los ajustes por aplicación de la NIC 8, es porque en el proceso de adopción de las NIIF se ha determinado que las empresas en estudio, para fines de la determinación del impuesto a las ganancias de los años 2004 y 2010, aplicaron para la depreciación de edificios y otras construcciones las tasas de depreciación establecida por la Resolución de Tarifas No, 13-P/CTE, en lugar de tasa de depreciación establecida en la Ley del Impuesto a la Renta (que incluye algunos beneficios tributarios) y dejaron de reconocer el correspondiente impuesto a las ganancias diferido. Lo que originó un mayor pago de impuesto a la renta corriente y participaciones de utilidades a los trabajadores en los años anteriores a la aplicación de las NIIF.

Por consiguiente, en el año 2013, las empresas recalcularon sus impuestos por los años 2004 a 2010 (que incluyen ejercicios en proceso de reclamación y no prescritos) por las diferencias de tasas utilizadas para fines de depreciación entre lo que indicaba el Comité de Tarifas Eléctricas y el Impuesto a la Renta por los activos fijos. Como consecuencia de ello se presentaron rectificatorias a las Declaraciones Juradas.

Al respecto, el párrafo 17 de la NIC 12 precisa que, “la depreciación utilizada para determinar la ganancia (pérdida) fiscal puede ser diferente que la calculada para efectos contables. La diferencia temporaria es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base fiscal, que será igual al costo original menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las normas fiscales, para determinar la ganancia fiscal del período actual y de los anteriores. En estas condiciones surgirá una diferencia temporaria imponible, que producirá un pasivo por impuestos diferidos, cuando la depreciación a efectos fiscales sea acelerada (si la depreciación fiscal es menor que la registrada contablemente, surgirá una diferencia temporaria deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos)...”

La adopción del valor razonable como costo atribuido también tuvo efecto importante en el impuesto diferido (30% del valor ajustado en PPE). En el caso de las empresas EGASA, EGESUR y SAN GABAN que disminuyeron el valor del rubro propiedades, planta y equipo se realizó el reconocimiento

de *activo por impuesto a la renta diferido* por las cifras de 67 127, 14 241 y 15 673 Miles de Soles respectivamente. En el caso de la empresa EGEMSA que aumentó la valuación del mismo rubro se generó un *pasivo por impuesto a la renta diferido* por 24 150 Miles de Soles.

Los resultados concuerdan con la teoría establecida en el párrafo 16 de la NIC 12, según el cual “Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos”.

Asimismo, respecto a los activos contabilizados a su valor razonable, el párrafo 20 de la NIC 12, precisa que (...) “la recuperación futura del importe en libros producirá un flujo de beneficios económicos imponibles para la entidad, puesto que los importes deducibles a efectos fiscales serán diferentes de las cuantías de esos beneficios económicos. La diferencia entre el importe en libros de un activo revaluado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar por tanto a un activo o pasivo por impuestos diferidos. Esto se cumple incluso cuando: (a) la entidad no desea disponer del activo. En estos casos, el importe en libros del activo se

recuperará mediante el uso, lo que generará beneficios fiscales por encima de la depreciación deducible fiscalmente en periodos futuros; (...)”

Estos resultados nos permiten inferir que los ajustes en pasivos por impuesto a las ganancias diferido por aplicación de la NIC 12, expresado en los estados de situación financiera de apertura, se deben principalmente por las correcciones a las tasas de depreciación de activos fijos (corregidas en aplicación de NIC 8) y en menor medida por activo o (pasivo) diferidos generados por las diferencias registradas en propiedades, planta y equipo financiero y tributario, debido a los nuevos valores asignados a los activos comonetizados por la adopción del valor razonable como costo atribuido por aplicación de las NIIF.

En consecuencia, los ajustes al pasivo a las ganancias diferidas por aplicación de la NIC 12 y NIC 8, influyeron significativamente en la disminución del patrimonio neto de los estados financieros de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica.

### **5.1.3 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD**

La rentabilidad es un requisito necesario para la continuidad de cualquier empresa, y es una condicionante de la solvencia y estabilidad de la empresa.

Por eso, las empresas se esfuerzan por lograr una gestión con resultados positivos en lo que a utilidad se refiere y que les permita mantenerse en el

tiempo. Muchas empresas públicas, en años anteriores, han sido privatizados porque sus resultados de rentabilidad no fueron satisfactorios.

Para medir el desenvolvimiento de las empresas, se realizan el análisis de los estados financieros, a través de ratios se busca comunicar a los accionistas y stakeholders la validez de la posición económica y financiera de la empresa.

Por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera se generaron cambios en algunas partidas de los estados financieros, debido a ajustes y reclasificaciones, permitiendo a las empresas en estudio la obtención de información fiable, eficiente y comparable a nivel mundial, lo cual podría ocasionar cambios en los indicadores financieros y por ende variación en la planificación financiera y la toma de decisiones que la gerencia haga en función a las cifras y resultados obtenidos.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo es *analizar los efectos de la aplicación de la NIC 16 y NIIF 13 en las variaciones de los indicadores de rentabilidad*. Para lo cual se han tomado los indicadores de: rentabilidad de capital (ROE) y rentabilidad de los activos (ROA), por ser los indicadores más efectivos para medir el impacto de los activos y patrimonio neto.

Según nuestros resultados, encontramos que los indicadores de rentabilidad del capital – ROE (por sus siglas en inglés *Return on Equity*) de las empresas en estudio, en el año de transición 2012 registraron índices ROE

entre 1,3% y 10,6%; y como consecuencia de la aplicación de las NIIF en

los estados financieros mejoraron sustancialmente alcanzando hasta 1,7% y 13,3% respectivamente, debido a que estas empresas efectuaron importantes ajustes en la valuación de sus activos que impactaron en el patrimonio neto; por lo que se concluye que mejoraron sus índices ROA entre 25,3% y 111,6%; esto les permitió que en el siguiente año (2013) sus índices de ROE se normalizaran con tendencia al crecimiento.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad de los activos – ROA (por sus siglas en inglés *Return On Assets*) de las empresas en estudio en el año de transición 2012 registraron índices de ROA entre 1% y 7,5%, y como consecuencia de la aplicación de las NIIF en los estados financieros mejoraron sustancialmente alcanzando a 1,4% y 8,7% respectivamente, debido a que estas empresas efectuaron importantes ajustes en la valuación de sus activos; por lo que se concluye que mejoraron sus índices de ROA entre 16% y 83%; asimismo, les permitió que en el siguiente año (2013) sus índices de ROA también se normalizaran con tendencia al crecimiento.

En concordancia con la teoría sostenida por Sánchez Ballesta ( 2002), se evidencia que en las empresas en estudio los indicadores de capital ROE es menor a los indicadores de activo ROA, esta diferencia explica que los activos de las empresas fueron financiados con capital propio, sin utilizar el apalancamiento, excepto en el caso de la empresa SAN GABÁN que viene terminando de pagar el préstamo con el que fue financiado su inversión y

EGEMSA que a partir del año 2012 se financió para la reconstrucción de la segunda etapa de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.

Esto nos permite deducir que los indicadores de rentabilidad ROA y ROE de las empresas en estudio mejoraron notablemente después de la aplicación de las NIIF, por los importantes ajustes que se efectuaron principalmente en los activos con efectos en el patrimonio neto y resultados.

#### **5.1.4 EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN**

El área clave que enfrentó las actividades de la conversión, es el de contabilidad. Aquí se ha realizado el diagnóstico y el análisis exhaustivo de las diferencias entre sus Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados localmente (PCGA) y las NIIF, a partir de las cuales se derivaron todos los requisitos del proyecto que enmarca el manejo de cualquier cambio organizacional necesario.

El impacto de las NIIF en los *sistemas de información y sus procesos* originaron la automatización de los nuevos procesos, dependiendo si la entidad utiliza sistema ERP, que facilite el procesamiento de información, consolidación y reconciliación.

El éxito de la adecuación depende de las personas involucradas. Allí es necesario hacer un énfasis en las comunicaciones, compromiso, entrenamiento, soporte y alto involucramiento de todos los que forman parte

El desafío de la adopción de NIIF se deriva de los interesados en el desempeño financiero de la organización. La administración de un asunto fundamental – el desarrollo operacional permanece igual, pero el “cuadro de indicadores” de los estados financieros da un resultado diferente bajo NIIF.

Asimismo, el desempeño operacional bajo NIIF atraviesa todos los procesos de una organización, tales como asesoría jurídica, comercial, finanzas y operaciones, cuyas dependencias ahora elaboran de manera diferente la información bajo NIIF. Es muy importante la evaluación de cuáles son los grupos afectados, y cuándo es el momento apropiado para comunicar.

En un contexto similar, los interesados externos deben ser identificados apropiadamente e informados a lo largo de la conversión a NIIF. Este tipo de partes interesadas incluyen principalmente el FONAFE, la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV), la Contaduría Pública de la Nación, las Sociedades de Auditoría que dictaminarán los estados financieros, la administración tributaria y otros entes reguladores del sector energía, entre otros.

La documentación de nuevas políticas, procedimientos y los controles internos subyacentes necesitarán ser reflejados como parte de un proceso de conversión a NIIF.

Todos estos cambios por efectos de la adopción de NIIF han requerido ser adecuados en los instrumentos técnicos que regulan el modelo de gestión (ROF, CAP, MOF y RIT), así como en los procedimientos y manuales de

las empresas que permitan mantener el control de la organización. Un procedimiento comprende las directrices o guías que se dan con respecto a una actividad en especial, mientras que un manual además de contener uno o más procedimientos, incluye específicamente, información de ayuda y otros datos complementarios. El procedimiento nos dice “como hacer” y el manual además nos dice “que es”.

## 5.2 CONCLUSIONES

El presente trabajo permitió arribar a las siguientes conclusiones:

- 5.2.1 Como parte de la primera adopción de las NIIF, el reconocimiento de menor valor razonable como costo atribuido de propiedades, planta y equipo en el balance de apertura, en aplicación de la NIC 16 y la NIIF 13, han influido significativamente en la disminución del patrimonio neto de las empresas estudiadas.
- 5.2.2 Los ajustes al pasivo por impuesto a las ganancias diferido, en aplicación de la NIC 12, expresado en el balance de apertura, han influido en la disminución del patrimonio neto y se deben principalmente por las correcciones a las tasas de depreciación de activos fijos (en aplicación de la NIC 8).
- 5.2.3 Los indicadores de rentabilidad ROA (por sus siglas en inglés *Return On Assets*) y ROE (por sus siglas en inglés *Return on Equity*) de las empresas en estudio mejoraron notablemente después de la

aplicación de las NIIF, principalmente por los importantes ajustes de menor valor razonable en propiedades planta y equipo.

5.2.4 El proceso de la adopción de las NIIF tiene efectos de cambio en los procesos y procedimientos de elaboración de la información financiera. Requiere adecuaciones principalmente en las políticas contables, tecnología de información y comunicación - TIC, organización y nuevo perfil de puesto del personal, según las exigencias de las NIIF..

## **CONCLUSION GENERAL**

La adopción de las NIIF en los estados financieros de las empresas públicas peruanas de generación eléctrica ha tenido un efecto de disminución significativa del patrimonio neto, en el período de transición, debido principalmente a la menor valuación de los activos de las empresas en aplicación de la NIC 16, considerando los criterios establecidos por la NIIF 13, basado en mediciones de valor razonable, lo que constituyó el costo atribuido de acuerdo a lo permitido por la NIIF 1.

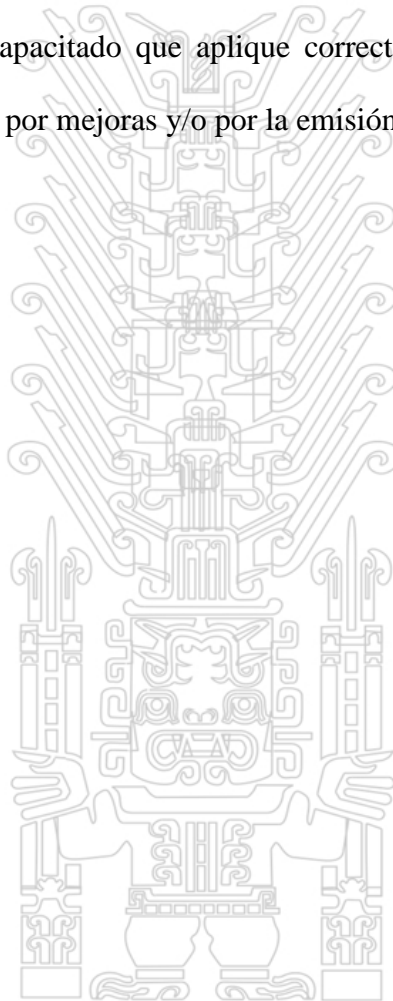
Los indicadores de rentabilidad ROA y ROE mejoraron notablemente después de la conversión a NIIF; y la adopción de las NIIF ha implicado la reorganización del negocio, adecuándose los sistemas, procesos, procedimientos y responsabilidades para la elaboración de la información financiera, según las exigencias de las NIIF.

## 5.3 RECOMENDACIONES

- 5.3.1 Las empresas con tendencia de crecimiento deben adoptar NIIF no solo por exigencia legales, sino más bien para incursionar en el mercado de capitales. Se recomienda a empresas intensivas en Propiedades, Planta y Equipo, evaluar periódicamente los indicios de deterioro, revisión de vida útil y su depreciación.
- 5.3.2 Para el manejo adecuado del impuesto a las ganancias diferido, se recomienda implementar el uso de reporte sistematizado de la información de la depreciación tributaria, con fines de: (i) mantener un mejor control de costo histórico y la depreciación tributaria de los activos fijos; (ii) reducir la posibilidad de alguna observación por parte de la Administración Tributaria respecto al cálculo de la depreciación tributaria; y, (iii) evitar sanciones relativas a las obligaciones formales de contar con los registros de activo fijo.
- 5.3.3 Desarrollar estudios comparativos de la eficiencia de empresas públicas del sector eléctrico respecto a la eficiencia de las empresas privadas del sector eléctrico con diferentes estructuras de propiedad, para poder determinar los factores que contribuyen a las diferencias en los niveles de eficiencia observados.
- 5.3.4 Que siendo la adopción de las NIIF un proyecto que requiere mucho esfuerzo y dedicación; su aplicación exige no sólo conocer las normas, sino también saber interpretarlas adecuadamente las que

pueden adaptarse a la realidad de las operaciones de una empresa en

particular, de acuerdo a la nueva doctrina contable de carácter universal y las políticas de la empresa; en tal sentido, se recomienda consolidar la gestión de empresas bajo los estándares internacionales, estructurando de la mejor forma la elaboración de la información en tiempo real y confiable, para lo cual se requiere personal capacitado que aplique correctamente los cambios de las NIIF, sean por mejoras y/o por la emisión de nuevas normas.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. (2015). *Normas Internacionales de Información Financiera* (1ra. ed.). Lima, Perú: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Benavente, M. d. (2010). *Análisis del Impacto de la Aplicación del Valor Razonable en la Contabilidad de las Empresas Agrícolas y Ganaderas*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Cardona, R., Gil, M. y Ochoa, J. (2015). *Impuesto Diferido bajo NIIF: Impacto en Empresas Intensivas en Propiedades, Planta y Equipo (Deferred Tax Under IFRS: Impact on Intensive Businesses in Property, Plant and Equipment)*. Colombia: Universidad EAFIT. Recuperado el 28 de Setiembre de 2016, de [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?\\_abstract](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?_abstract)
- CONASEV. (1999). *Resolución CONASEV No. 0109-1999*. Lima, Perú. Recuperado el 15 de Octubre de 2016, de [https://www.smv.gob.pe/Frm\\_SIL\\_Detalle.aspx?CNORMA=RC\\_0103199900000&CTEXTO=](https://www.smv.gob.pe/Frm_SIL_Detalle.aspx?CNORMA=RC_0103199900000&CTEXTO=)
- Córdova, J. (2010). Aproximación al Desarrollo Científico de la Contabilidad: Un Recorrido por el Pensamiento Contable. *Revista Unimar No. 56*.
- De la Hoz, B. y otros. (2008). Indicadores de Rentabilidad: Herramienta para la Toma de Decisiones Financieras. *Revista de Ciencias Sociales, 14, No. 1, Abril 2008*. Recuperado el 28 de Setiembre de 2016, de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-95182008000100008](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182008000100008)
- Diamond, A. (2005). Normas Internacionales de Información Financiera. Su aplicación en la República de Panamá. Recuperado el 28 de Setiembre de 2016, de <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2013/05/niif.pdf>
- EGASA. (2013). Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y de 2012. Recuperado el 18 de Octubre de 2015, de <https://www.google.com/search?=Estados+financieros+auditados+2013+d e+EGASA&ie=utf-8&oe=utf-8>
- EGEMSA. (2013). Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y de 2012. Recuperado el 18 de Octubre de 2015, de [www.egemsa.com.pe/transparencia/index.php](http://www.egemsa.com.pe/transparencia/index.php)
- EGEMSA. (2013). *Memoria Anual 2013*. Cuzco, Perú: Empresa de Geración Eléctrica Machupicchu S.A.
- EGESGSA. (2013). Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y de 2012. Recuperado el 18 de Octubre de 2015, de [www.smv.gob.pe/Frm\\_InformacionFinanciera.aspx?data=202D3E90E2C398EC3948EC3D46ADAF23CBD3FC34CEAAE9C](http://www.smv.gob.pe/Frm_InformacionFinanciera.aspx?data=202D3E90E2C398EC3948EC3D46ADAF23CBD3FC34CEAAE9C)

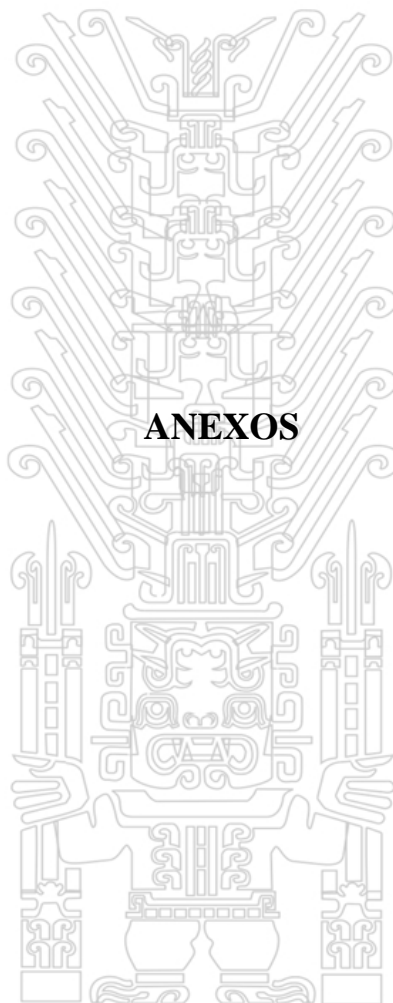
- EGESGSA. (2013). *Memoria Anual 2013*. Puno, Perú: Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.
- EGESUR. (2013). Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y de 2012. Recuperado el 18 de Octubre de 2015, de [www.smv.gob.pe/Frm\\_InformacionFinanciera.aspx?data=202D3E90E2C398EC3948EC3D46ADAF23CBD3FC34CEAAE9C](http://www.smv.gob.pe/Frm_InformacionFinanciera.aspx?data=202D3E90E2C398EC3948EC3D46ADAF23CBD3FC34CEAAE9C)
- Fernández, Y., Fernández, M. y Olmedillas, B. (2006). *La Información Financiera de las Empresas Energéticas; Una Valoración de la Nueva Normativa*. Madrid, España: Alicante: Dpto. Económico Universidad de Madrid.
- Galiana, F. (2010). *Aproximación entre Normas Fiscales y Contables: Ajustes Fiscales (Tesis Doctoral)*. Granada, España: Universidad de Granada. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de [https://www.Tesis\\_UGR\\_Aproximacion\\_normas\\_fiscales\\_y\\_contables\\_DL\\_2010.pdf](https://www.Tesis_UGR_Aproximacion_normas_fiscales_y_contables_DL_2010.pdf)
- Gerencie. (2016). *Reforma Tributaria 2016*. Recuperado el 23 de Octubre de 2016, de <http://www.gerencie.com/tag/reforma-tributaria-2016>
- Gómez, G. (2001). *Manuales de Procedimientos y su Uso en Control Interno*. Recuperado el 2 de Octubre de 2016, de <http://www.gestiopolis.com/manuales-procedimientos-uso-control-interno>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación* (3 ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- IASB. (2002). Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de [https://cnd-content-b.mef.gob.pe/dgcp/con\\_nor\\_co/niif2016\\_A.php](https://cnd-content-b.mef.gob.pe/dgcp/con_nor_co/niif2016_A.php)
- IASB. (2010). Marco Conceptual para la Información Financiera. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de [https://cnd-content-b.mef.gob.pe/dgcp/con\\_nor\\_co/niif2016\\_A.php](https://cnd-content-b.mef.gob.pe/dgcp/con_nor_co/niif2016_A.php)
- IASB. (2012). Marco Conceptual para la Información Financiera. Resumen Técnico. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de [https://cnd-content-b.mef.gob.pe/dgcp/con\\_nor\\_niif2016\\_A.php](https://cnd-content-b.mef.gob.pe/dgcp/con_nor_niif2016_A.php)
- IASB. (2012). NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif?id=3615>
- IASB. (2013). NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics?id=4616>

- IASB. (2013). NIIF 13 Medición del Valor Razonable. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif?id=4512>
- IASB. (2014). NIC 1 Presentación de Estados Financieros. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics?id=4616>
- IASB. (2014). NIC16 Propiedades, Planta y Equipo. *MEF Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics?id=4616>
- IASB. (2016). NIC 12 Impuesto a las Ganancias. *MEF, Perú*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics?id=4616>
- IASB. (2016). *NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Lima: MEF, Perú. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics?id=4616>
- Jara, L. (2007). *Primera Aplicación del Modelo de Revalorización para Elementos del Activo Fijo según NIC/NIIF*. Santiago, Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <http://www.observatorioifrs.cl/archivos/Articulos/RContabilidad2007.pdf>
- Jara, L. y Contreras, H. (2010). Adopción de IFRS en Empresas Chilenas. Énfasis en los Efectos Cuantitativos Sobre la Información Financiera. Recuperado el 25 de Setiembre de 2013, de <http://www.capic.cl/capic/images/vol8tema1.pdf>
- KPMG. (s.f.). Normas Internacionales de Información Financiera. Impactos en la Organización y Efectos Contables por Industria. Recuperado el 2 de Octubre de 2016, de <https://www.google.com/search?q=Impacto+en+la+organizacion+y+efectos+contables+por+industria+%2B+KPMG/ie=utf-8&oe=utf-8>
- Lorenzana, D. (2014). En que Consiste el ROA y ROE y para qué Sirve. Recuperado el 25 de Setiembre de 2016, de <https://www.pymesyautonomos.com/administracion-finanzas/en-que-consiste-el-roe-y-para-que-sirve>
- Lozano, I. (2010). *ROA Vs. ROE ¿Cuál es el más relevanté?* Recuperado el 25 de Setiembre de 2016, de <http://www.elanalista.com/?q=node/70>
- Moreno, K. (2012). *Determinar el Impacto Económico y Financiero Bajo NIIF en los Estados Financieros de la Compañía de Servicios Públicos E.S.P.* (Tesis Magister). Medellín, Colombia: Universidad de Medellín.

- Muller, A. (2014). *Factores Explicativos del Diferencial del Valor de los Activos Netos (Tesis Doctoral)*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Palomino, C. (2013). *Análisis de los Estados Financieros*. Lima, Perú: Editorial Calpa SAC.
- Parra, C. (2012). *¿Cómo Mejorar la Gestión de las Empresas Públicas Eléctricas?. El Caso de las Empresas Estatales Peruanas de Distribución ELÉCTRICA (Tesis Pre Grado)*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Resimbrin, B. (2015). *Sistema Eléctrico Peruano*. Lima, Perú. Recuperado el 25 de Setiembre de 2016, de <https://www.slideshare.net/resimqaz/sistema-electrico-peruano>
- Sánchez Ballesta, J. P. (2002). *Análisis de Rentabilidad de la Empresa*. Recuperado el 23 de Octubre de 2016, de <http://cirberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisr.pdf>
- Sánchez, J. (2006). *Las Consecuencias de las NIC/NIIF para el Análisis Financiero*. Madrid, España.
- Sánchez, J. y otros. (2003). *Estudio sobre los Efectos de la Aplicación de las Normas Contables del IASB a los Sectores Cotizados de la Bolsa Española*. Madrid, España: Fundación de Estudios Financieros.
- Stake, R. (1995). *The art of case study reasearch*. London: Sage Publications. Recuperado el 18 de Octubre de 2015, de <https://www.barnesandnoble.com/w/art-of-case-study-reaserch-robert-e-stake/1100512323>
- Supersociedades. (s.f.). *Guía de Orientación para la Aplicación por Primera Vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera perteneciente al Grupo 1*. Recuperado el 31 de Agosto de 2017, de [http://www.sic.gov.co/recursos\\_user/documentos/Guia\\_de\\_aplicacion\\_NII F.pdf](http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/Guia_de_aplicacion_NII F.pdf)
- Taccone, G. (s.f.). *Procesos y Procedimientos: Definiciones y Diferencias*. Recuperado el 23 de Octubre de 2016, de <http://notas.taccone.com.ar/procesos-y-procedimientos-definiciones-y-diferencias/>
- Torres, A. (2012). *La Filosofía de la Ciencia Contable*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Revista Quipukamayuc, Vol. 30, No. 32, pp. 32-49.
- Vilchez, P. (15 de Junio de 2014). *El Costo Atribuido en el Proceso de Adopción a la NIIF 1*.

- Vilchez, P. (30 de Junio de 2014). Formulación del Estado de Situación Financiera de Apertura en el Proceso de Adopción a la NIIF 1.
- Yañez, V., Pilar, F. y Gonzales, C. (2010). *Impacto de las IFRS en la Valoración de Empresas: Evidencia para una Muestra de Empresas Chilenas Cotizadas (Artículo de Investigación)*. Santiago, Chile: Revista Activos, 15, 135-162. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <https://es.scribd.com/document/205512673/Impacto-de-las-IFRS-en-la-valoracion-de-empresas-evidencia-para-una-muestra-de-empresas-chilenas-cotizadas>
- Yin, R. (2003). *Investigación sobre Estudio de Casos*. Londres, Inglaterra: Londo SAGE Publications. Recuperado el 18 de Octubre de 2015, de <https://panel.inkuba.com/sites/2/.../YIN%20ROBERT%20.pdf>
- Zaratiegui, J. (1999). *La Gestión por Procesos: Su Papel e Importancia en la Empresa*. Economía Industrial, ISSN 0422-2784, No. 330, 1999/VI.
- Zeff, S. (2012). *La Evolución del IASC al IASB, y los Retos que Enfrenta*. Medellín, Colombia: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia.





**ANEXOS**

## ANEXO N° 1: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF

### 1. La Gerencia General designará al gerente responsable del plan de implementación.

En este punto se elige al coordinador del proceso de adopción de las NIIF, pudiendo ser el Gerente de Administración, quien cuenta con conocimientos técnicos y de las actividades del negocio de la Sociedad para desarrollar esta función. Asimismo, es quien tendrá a su cargo la obligación de informar al Directorio sobre el cumplimiento del mismo y por ende someter a su aprobación cualquier modificación al plan original.

Se sugiere en la mayoría de los casos que el electo es aquel que cuente con una Gerencia amplia y satisfactoria debidamente conferida por la entidad.

### 2. Plan de Implementación, aspectos principales pero no excluyentes:

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

#### 2.1. Lanzamiento del proyecto:

Aquí la sociedad debe proceder a identificar a todo el personal clave involucrado en el proceso de registración contable y en la preparación de los estados financieros e información complementaria que requieren las NIIF.

- a. **Identificación de un coordinador del proceso y de las áreas involucradas**
- b. **Estableciendo un protocolo de comunicaciones.**

Al respecto se refiere básicamente a las áreas directamente involucradas con el tema financiero de la entidad, tal es el caso de las áreas de Logística, Tesorería, Contabilidad, Costos, entre otras áreas.

- c. **Identificación preliminar de impactos en la operación y en la información a suministrar (adecuación de los sistemas de información, control interno, etc.).**

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

En esta labor el área de Sistemas deberá efectuar las coordinaciones respectivas por cada área comprometida en el tema en cuestión, de tal forma que acompañe con el soporte técnico.

Para el efecto, deberá elaborarse el detalle de lo siguiente:

- a. Área
- b. Cargo
- c. Nombres y apellidos completos de las personas involucradas partiendo desde el coordinador de cada área hasta el detalle de cada uno de los que conforman cada una de las áreas, en el tema en cuestión, siendo que, cada uno de ellos deberá disponer de un tiempo definido para manifestar sus necesidades respecto a los impactos en la operación así como de las dificultades que haya podido tener a nivel del sistema en la información a suministrar.

**c. Asignación de coordinadores de las áreas involucradas**

Aquí se debe detallar a nivel de Anexo lo siguiente:

- a. Área
- b. Cargo
- c. Nombres y apellidos completos de cada coordinador a nivel de cada área y el tiempo a brindar en dicha coordinación.

**2.2. Diseño del Plan de Trabajo para la transición y establecimiento de acciones que cubra hasta el inicio del primer ejercicio de aplicación.**

En esta fase se debe describir el cronograma del plan hasta la publicación de los primeros estados financieros comparativos bajo la aplicación de las NIIF.

Esta fase se deriva del trabajo descrito líneas arriba.

**a. Análisis de las NIIF aplicables a la fecha de cierre del ejercicio 2013.**

Aquí se efectuará el diagnóstico, basado en dos puntos, como sigue:

**Diagnóstico.-**

- a. Determinar las diferencias contables, de valuación y exposición, entre las normas contables profesionales y las NIIF y temas tributarios claves.
- b. Evaluar los potenciales impactos en el negocio de la Sociedad.

- b. Identificación preliminar de diferencias contables y explicación resumida de las mismas.**
- c. Evaluación de impactos preliminares y efectos colaterales (tributarios, indicadores financieros preestablecidos en contratos de deuda, etc.).**
- d. Establecer acciones prioritarias específicas y la finalización de las mismas.**

En esta fase se debe establecer la fecha para la Tasación de los activos inmovilizados en mérito a lo previsto en la NIC 16.- inmuebles, maquinaria y equipo a fin de poder establecer el adecuado Valor Residual de los activos inmovilizados.

Dicha tasación deberá efectuarse a al 01.01.2011 (fecha sugerida) ya que permitirá el poder cerrar adecuadamente los estados financieros al 31.12.2012.

La tasación deberá ser realizada por peritos tasadores inscritos en los Registros de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, bajo el enfoque de la NIIF 13.

- e. Plan de implementación y cronograma de las actividades con los plazos previstos en el cumplimiento para cada etapa.**

**E**structurar un Diagrama de Gantt el mismo que proyecta las actividades a efectuarse con control de tiempos óptimos.

- f. Aprobación del plan por el Directorio u órgano social competente.**

Para el efecto, se requiere el plan de implementación a ser aprobado por el Directorio.

### **2.3. Implementación**

Esta fase se deriva del trabajo descrito líneas arriba.

Cabe precisar que, esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa.

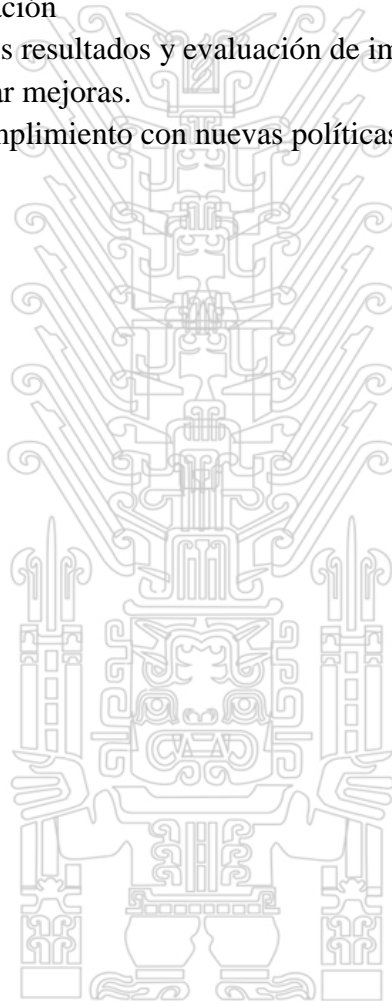
Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio a las NIIF y los correspondientes estados financieros.

- a. Actualizar las políticas contables de acuerdo a NIIF aprobado por la Gerencia**
- b. Acreditar los cambios con documentos internos de la empresa,**

- c. Documentar el análisis efectuado por la Gerencia.
- d. Preparación de reconciliaciones exigidas por NIIF 1
- e. Preparación del balance de apertura pro forma bajo NIIF (etapa de transición).
- f. Emisiones de reportes paralelos bajo NIIF.
- g. Informes de avance del proyecto de implementación extra-contables que deberán presentarse a CONASEV.

#### 2.4. Post Implementación

- a. Presentar los resultados y evaluación de implementación.
- b. Implementar mejoras.
- c. Revisar cumplimiento con nuevas políticas y procedimientos.



## ANEXO N° 2: OBSERVACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE TIC

Aquí se muestra cómo los sistemas de información fueron requeridos bajo NIIF dependiendo de ciertos hechos y circunstancias:

### CAMBIO

**Nuevos requerimientos de información**  
Nuevas revelaciones contables; reconocimiento más detallada; nuevos tipos de información; nuevos campos; y cálculos sobre diferentes bases.

**Nueva reconfiguración de los sistemas actuales**  
Los sistemas actuales pueden tener incorporadas las capacidades para realizar los cambios específicos de NIIF, particularmente en los grandes sistemas ERP y en los paquetes contables de gama alta.

**Nuevos sistemas de interfaz y cambio en mapeo**  
Cuando los anteriores estándares de reporte financiero no requerían el uso de un sistema, o el sistema existente es inadecuado para el reporte en NIIF, es necesario implementar un nuevo software.

**Herramientas de reporte financiero**  
Las herramientas de reporte financiero pueden ser usadas para:  
(1) Realizar la consolidación y los estados financieros basados en la información transferida desde el libro mayor; o  
(2) Preparar solo el estado financiero basado en la recepción de información consolidada desde el libro mayor.

### ACCIÓN

- Modificar el sistema en: captura de nueva información; nuevos cálculos; nuevos reportes; y nuevos modelos.
- Modificar los manuales de procedimientos del trabajo.

Reconfigurar el software actual para permitir manejar la contabilidad bajo NIIF.

- Ya sea al implementar el software bajo el proyecto de desarrollo de uno nuevo, o seleccionar una solución de un paquete, las interfaces pueden verse afectadas por:
- Modificaciones hechas a los sistemas existentes
  - La necesidad de recolectar nueva información
  - El tiempo y la frecuencia de los requerimientos de transferencia de datos.

- Modificar:
- Las herramientas de reporte usadas por subsidiarias y filiales para proveer la información.
  - Mapeo e interfaces desde el libro mayor.
  - Los sistemas de consolidación usados para el reporte de los estados financieros consolidados con base en requerimientos de reporte adicional, tales como, información por segmentos.

Fuente: Implementación de TIC

La conversión de PCGA locales a NIIF requerirá un paralelo contable para un cierto periodo. Como mínimo, éste ocurrirá mientras los PCGA continúan siendo reportados, pero los estados financieros bajo NIIF comparativos se preparan antes de la fecha de entrada en vigor de las NIIF. Sin embargo, ha sido una exigencia continua la información bajo PCGA locales, requerida, por ejemplo, para propósitos fiscales.

El paralelo en el reporte puede estar basado en una colección de información en tiempo real a través de fuentes de sistemas contables en el libro mayor o ajustes “top-side” reportados por fuera de los sistemas de reporte de los PCGA locales.

La forma y el periodo para procesar la información de los periodos comparativos ya sea en tiempo real o a través de los ajustes “top-side” tienen que ser seleccionados. A la hora de decidir el método preferido, debe considerarse lo siguiente:

- ✓ Si la empresa puede manejar contabilidad paralela a través de ajustes superpuestos o “top-side”.
- ✓ Si la empresa tiene implementada el ERP que puede manejar contabilidad paralela en tiempo real.

En este caso las empresas en estudio optaron por la primera opción, porque no tuvieron disponible una ERP que permitiera manejar contabilidad paralela en tiempo real. Esto implicó realizar asientos de ajuste extracontables para obtener los estados financieros comparativos bajo NIIF (2012) y registrar estos ajustes en el ejercicio económico 2013 para obtener los primeros estados financieros bajo NIIF.

En tecnología de información, los cambios se dieron a nivel de aplicaciones, a nivel de reportes y a nivel de datos a procesar.

A nivel de aplicaciones se tuvo impacto en:

- ✓ Revisión de PCGE para presentar informe multipropósitos según NIIF.
- ✓ Herramientas de medición y estimación de partidas según NIIF. El sistema computarizado debe permitir la aplicación de modelos financieros que soportan los métodos de medición del valor razonable de acuerdo a la naturaleza de cada partida. Costo amortizado, valor presente neto o valor de uso.
- ✓ Modificación de sistema de consolidación y/o herramienta de soporte contable.
- ✓ Aplicativos para generar revelaciones que exigen las NIIF.

A nivel de reportes se tuvo los siguientes impactos:

- ✓ Cambios en la presentación de informes financieros, contemplando todos los modelos de Estados Financieros bajo NIIF y emitidos por la SMV.
- ✓ Incremento de información financiera a revelar. Las revelaciones que provienen de datos contables procesados deben generarse en forma integrada al proceso de registro de datos.
- ✓ Informes y reportes adicionales, que soporten detalladamente la derivación y la justificación de los cambios de un período a otro, y por las diferencias temporales que surgen en el tratamiento entre las normas contables actuales, tributarias y las NIIF.

A nivel de datos, se necesitó la entrada de datos nuevos, derivadas de las diferencias en el tratamiento entre las normas contables actuales, las tributarias y las NIIF, entre las principales partidas se encuentran:

- ✓ Exigibles
- ✓ Realizables
- ✓ Inmovilizados y
- ✓ Pasivos

Respecto a los datos, sistemas y tecnología:

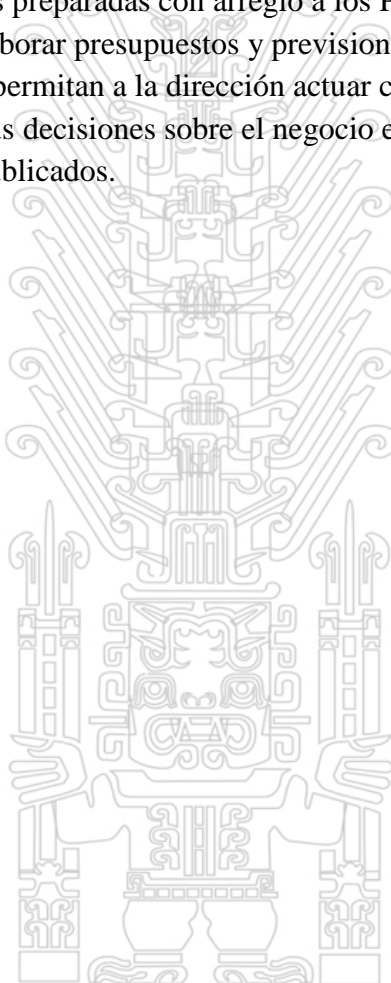
El tipo y cantidad de datos necesarios para el cumplimiento de las NIIF puede diferir considerablemente de los PCGA nacionales. No es extraño ver cómo el número de puntos de entrada de datos se multiplica por tres. Es posible que algunos datos estén disponibles, pero no con el formato adecuado. Puede que la dirección necesite reforzar los controles para obtener datos más precisos y puntuales.

Las disciplinas de divulgación necesitan poder hacer frente a un incremento de la recopilación y divulgación de datos. Las tecnologías tales como el XBRL pueden resultar útiles la hora de eliminar dificultades en la comunicación y duplicados entre sistemas. Los equipos de hardware, software y aplicaciones pertinentes necesitan evaluarse. Deben disponer de la funcionalidad, capacidad y escalabilidad suficientes para respaldar la función financiera. El modelo de datos sobre el que se consolida los sistemas deben minimizar las revisiones y las conciliaciones.

Muchas compañías necesitan actualizar o reemplazar sus sistemas de recopilación de datos y divulgación. Los cambios que deben aplicar variarán según las circunstancias individuales. Por ejemplo, en las organizaciones con amplias operaciones de cobertura u operaciones que abarcan un gran número de jurisdicciones, la carga de trabajo será probablemente considerable.

El volumen de trabajo necesario para que las NIIF impregnen profundamente la organización dependerá del estado y complejidad de los sistemas de divulgación existentes. Los sistemas fragmentados –aquellos con un subsistema distinto para cada parte del negocio, aplicaciones antiguas heredadas de adquisiciones recientes, o sistemas manuales que todavía funcionen en filiales– suponen desafíos particulares.

La asimilación de las NIIF también significa conciliar los sistemas internos de información a dirección con la divulgación externa. Las cifras preparadas según las NIIF difieren de las preparadas con arreglo a los PCGA nacionales. El personal necesitará elaborar presupuestos y previsiones que tengan sentido en el entorno de las NIIF y permitan a la dirección actuar con un total entendimiento de la repercusión de sus decisiones sobre el negocio e, independientemente, sobre los resultados publicados.



### **ANEXO N° 3: OBSERVACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.**

Los procesos y procedimientos administrativos que permiten generar información según los requerimientos de las NIIF. Muchas empresas siguen funcionando con el chip de “proyecto especial” y todavía continúan pendientes de llevar a cabo la transición satisfactoria de integrar las normas en las actividades cotidianas. Las empresas en estudio han logrado la transición satisfactoria de integrar las normas en las actividades cotidianas con su gestión interna y divulgación de resultados con las NIIF.

Sin el desarrollo de sistemas y procesos que se ajusten a las NIIF, y el trasvase de conocimientos al personal en la empresa, las empresas pueden constatar que, dada la proximidad de la entrega de las siguientes cuentas anuales, la preparación de información fiable y puntual resulta difícil, costosa y requiere mucho tiempo.

Sin una asimilación de los cambios necesarios, es posible que las empresas observen que sus procesos de divulgación son inadecuados y que tienen que equilibrar el coste y la eficiencia con un riesgo incrementado de deficiencias en el control y errores materiales inaceptable.

Asimilar consiste en cambiar los planteamientos tácticos, diseñados para cumplir las fechas límite de información conforme a las NIIF, en procedimientos más sostenibles, eficientes y efectivos. Se trata de poder aplicar las NIIF en el día a día cotidiano.

La divulgación financiera conforme a las NIIF necesita respaldar el modo en que las empresas examinan y reflexionan sobre sus operaciones; no se trata simplemente de un problema exclusivo de la función financiera. Si su organización todavía no está familiarizada con las NIIF, a la dirección podría resultar sumamente difícil satisfacer las expectativas de sus interaccionistas internos y externos.

Las empresas que están experimentando el mayor beneficio del cambio a las NIIF son las que se plantean el cambio como una oportunidad de posicionar a su entidad hacia logros futuros, en lugar de considerarlo simplemente como un ejercicio de cumplimiento de requisitos de divulgación NIIF, impuesto desde el exterior. Emplean el cambio como catalizador para una mejor gestión diaria de sus empresas. Asimismo, incorporan mayor eficacia a la función financiera.

La dirección necesita establecer disciplinas y procedimientos que puedan repetirse, periodo tras periodo, de forma eficaz y firme, sin depender de recursos, procesos y sistemas que sólo pueden garantizarse a corto y medio plazo.

La asimilación de las NIIF en sus empresas supone adoptar una perspectiva más amplia para dar respuesta a las demandas del entorno de negocios actual y asimismo estar preparado para el del mañana. Se trata de desarrollar las soluciones tácticas, diseñadas para cumplir las fechas límite inmediatas de reporting conforme a las NIIF, con el fin de crear procedimientos más sostenibles y eficientes que permitan una gestión efectiva del negocio en un entorno cambiante.

La asimilación significa adquirir la capacidad para cambiar, ser flexible en el planteamiento. Su compañía debe disponer de la estructura organizativa, capacidades de datos y personal necesarios en funcionamiento con vistas a lograrlo y asegurarse de que los cambios futuros pueden incorporarse a las actividades de la función financiera sin demasiado estrés.

### **Minimización del riesgo operativo**

Se tiene conocimiento de que algunas organizaciones han pagado un precio muy alto para ajustarse a las fechas límite de cumplimiento de las NIIF. Es posible que la solidez general de su entorno de control, así como los procesos y sistemas subyacentes, se haya deteriorado a raíz de cambios que tuvieron que aplicarse con rapidez. Además, es posible que el personal no haya obtenido la experiencia y entendimiento de las NIIF adecuado, y que esto haya contribuido a una disminución de la eficiencia.

Para algunos, la intervención manual y las hojas de cálculo son parte de la solución, un sistema que puede incrementar el riesgo de error e ineficiencia así como dificultar el control efectivo.

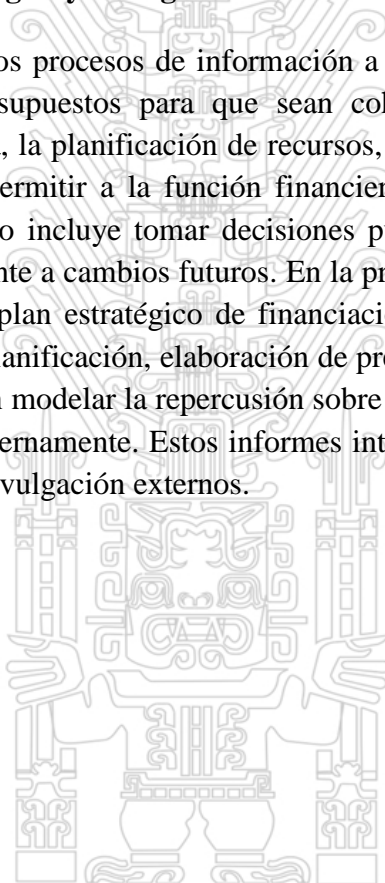
También puede crearse un riesgo operativo de potencial relevancia durante la transición a las NIIF si la contabilidad de gestión interna no está alineada con los nuevos requisitos de divulgación externa.

Las NIIF constituyen un cambio fundamental para el régimen contable, y sus repercusiones claramente se extienden más allá del ámbito del director financiero, el controller o el responsable de contabilidad. En consecuencia, en toda la organización son necesarias aptitudes y un entendimiento de las implicaciones de las NIIF.

Los controles son los mecanismos internos, incluido el gobierno corporativo, que aportan seguridad sobre el trabajo procedente de la función financiera. Este trabajo debe ser comprensible, auditable y de gran calidad. También debe disponerse de pruebas periódicas de que los mecanismos internos funcionan eficazmente. Deben revisarse los controles y procedimientos con el fin garantizar que son adecuados y relevantes para las NIIF. Cuando proceda, se implantarán las políticas y procedimientos revisados. Este proceso debería disponer del respaldo visible de la dirección para que resulte efectivo. Deberán actualizarse los manuales contables empleados en toda la organización para contribuir a un entendimiento e implantación adecuados de las NIIF.

### **Planificación de estrategias y divulgación**

Será necesario revisar los procesos de información a la dirección, la preparación de proyecciones y presupuestos para que sean coherentes con las NIIF. La planificación estratégica, la planificación de recursos, la planificación operativa y el seguimiento deben permitir a la función financiera optimizar las actividades presentes y futuras. Esto incluye tomar decisiones puntuales y proactivas sobre cómo influir y hacer frente a cambios futuros. En la práctica, esto significa prestar una mayor atención al plan estratégico de financiación y no sólo al proceso de presupuesto anual. La planificación, elaboración de presupuestos y de informes de previsión, además deben modelar la repercusión sobre el resultado financiero de la compañía divulgado externamente. Estos informes internos deben conciliarse con distintos requisitos de divulgación externos.



## **ANEXO N° 4: OBSERVACIÓN IMPACTO DE NIIF EN RECURSOS HUMANOS**

La conversión a NIIF tuvo un impacto muy relevante en el recurso humano de las empresas, tanto en aquellos que se dedican en el área de contabilidad y finanzas, como a las de otras áreas de gestión, como el área comercial, control patrimonial, proyectos almacenes, legal, operaciones y otros.

Todos deben encontrarse debidamente capacitados en NIIF, es más los contables deben dominar NIIF.

La conversión a NIIF también significa mantener informado a los grupos de interés externos de las empresas, incluyendo la junta de accionistas, directorio, prestamistas y analistas, entre otros.

### **Aptitudes del personal**

El personal deberá estar motivado para adoptar las NIIF, en lugar de sentirse excluido. Este objetivo debe desarrollarse en estructuras de formación, desarrollo y recompensa. La obtención de recursos adecuados para estas iniciativas será fundamental para tener éxito en esta empresa.

Muchas empresas están ya proporcionando formación y actualizaciones periódicas a su personal, pero sólo unas pocas han asimilado las NIIF de manera que forme parte del lenguaje empresarial. Por ejemplo, las NIIF necesitan emplearse cuando y donde se lleven a cabo los negocios. No debería tratarse únicamente del dominio de una función de contabilidad central remota.

El conjunto de la dirección, no sólo los encargados de la función de finanzas, debe ser consciente de los requisitos e implicaciones de las NIIF relevantes para sus funciones. Pocas compañías tendrán la suficiente experiencia interna si no implantan un programa de desarrollo de aptitudes. Comprar las aptitudes y conocimientos necesarios no es una opción realista: no sólo son los recursos adecuados escasos, sino que este planteamiento puede no abordar la necesidad a largo plazo de asimilar las NIIF. El empleo de consultores externos debe complementarse mediante recursos internos para posibilitar que se produzca un trasvase genuino de conocimientos.

La participación de personal interno en el desarrollo de sistemas nuevos, y su formación una vez implantados los cambios, contribuirá a la asimilación de las NIIF.